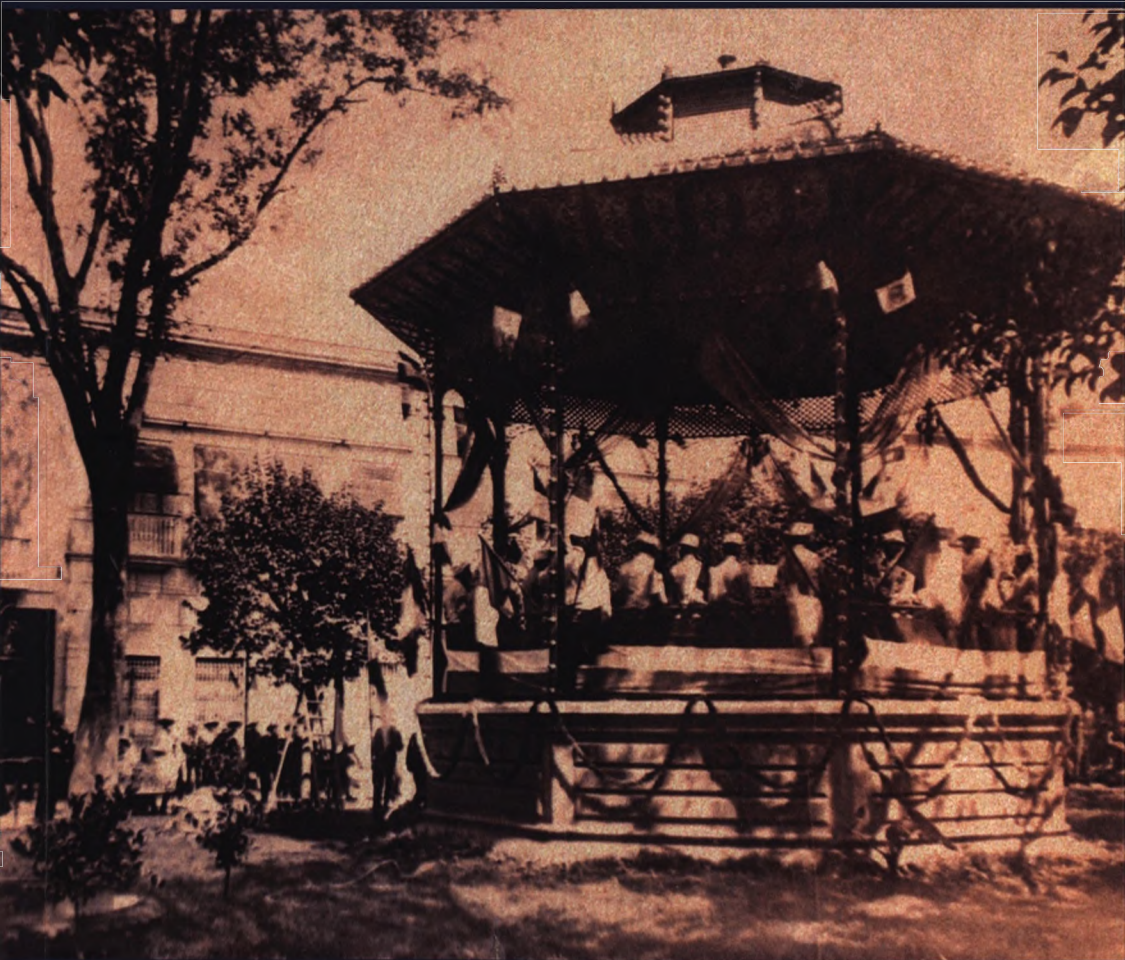


Peldaños de la Historia

Boletín del Archivo Histórico del Archivo General
del Poder Ejecutivo de Guanajuato



Unidad de
Transparencia
y Archivos del
Poder Ejecutivo

Número 12, julio-diciembre, 2022

Peldaños de la Historia

Boletín del Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato, publicación semestral que tiene la finalidad de publicar investigaciones históricas y archivísticas, así como difundir el patrimonio documental.

Imagen de cubierta:

Fotografía y programa de la Banda de Música del Estado de Guanajuato, siglo XX.

Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato.

PELDAÑOS DE LA HISTORIA

ARCHIVO HISTÓRICO DEL ARCHIVO GENERAL DEL
PODER EJECUTIVO DE GUANAJUATO

Número 12, julio-diciembre, 2022

Peldaños de la Historia, julio-diciembre, 2022

Cristina Valtierra Rivera / José Alejandro Valadez Fernández / Daniel Hernández Hernández
Cuidado del boletín y revisión de textos

Israel Ramírez Mariscal
Diseño de portada y edición

Imagen de cubierta:

Fotografía y programa de la Banda de Música del Estado de Guanajuato, siglo XX.

Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato.

© Archivo Histórico del Archivo General del

Poder Ejecutivo de Guanajuato

Alhóndiga e Insurgencia núm. 1

Zona Centro, 36000

Guanajuato, Gto.

01 473 73 2 10 52

srodriguez@guanajuato.gob.mx

PELDAÑOS DE LA HISTORIA, Número 12, julio-diciembre de 2022, es una publicación semestral, editada por Gobierno del Estado de Guanajuato. Boulevard Guanajuato s/n Pozuelos Col. Centro, Guanajuato, Gto., C.P. 36000, Tel. 4737321052. <http://archivohistorico.guanajuato.gob.mx>. Editor responsable: Susana M. Rodríguez Betancourt. Reserva de Derechos Uso Exclusivo No. 04-2019-092310465800-106, ISSN: "en trámite". Licitud de Título No. "en trámite", Licitud de Contenido No. "en trámite", ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. El contenido, argumentación y declaraciones emitidos en los artículos de esta publicación son responsabilidad exclusiva de cada autor.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Impreso en México

DIRECTORIO

Diego Sinhue Rodríguez Vallejo
Gobernador del Estado de Guanajuato

Juan Carlos Alcántara Montoya
Titular de la Jefatura de Gabinete

Pablo González Olachea
*Titular de la Unidad de Transparencia y
Archivos del Poder Ejecutivo*

Cecilia Elizabeth Nila García
Directora General del Archivo General del Poder Ejecutivo

Susana M. Rodríguez Betancourt
Directora del Archivo Histórico

CONTENIDO

MENSAJE DEL GOBERNADOR	9
PRESENTACIÓN	11
HORIZONTES HISTÓRICOS	
La monja ahorcada del Convento de la Concepción. Orígenes de una leyenda de la ciudad de México <i>Juan Carlos Cancino Vázquez</i>	15
Entre el poder militar, la fiscalidad y la administración política. El moroleonés Tomás Moreno: comandante principal de Acapulco, 1836-1846 <i>Carlos Ernesto Saldaña Nájera</i>	51
La Banda de Música del Primer Batallón Ligero de Guanajuato, primeros años <i>Luis Gerónimo Saucedo Valadez</i>	67
Acta de fundación de Silao <i>Samuel Nicolás Gasca Lizama</i>	87

PERSPECTIVA ARCHIVÍSTICA

El Fondo Manuel José Othón del Archivo Histórico del Estado de
San Luis Potosí "Lic. Antonio Rocha"

101

Yolanda E. Camacho Zapata

PANORAMA DE CRONISTA

San Jerónimo, una hacienda surcando el tiempo

111

Miguel Ferro Herrera

RESEÑA

Rocío Corona Azanza, Los gritos de Dolores. Violencia y relaciones
de género en Dolores Hidalgo durante el Porfiriato (1877-1910),
Ediciones La Rana, 2020, 125 p., ISBN 978-607-8-7700-113

123

Graciela Bernal Ruiz

Es un gusto volver a encontrarnos a través de estas páginas de “Peldaños de la Historia”. Un esfuerzo editorial digno de reconocimiento que realiza el Archivo Histórico del Estado, para que las y los guanajuatenses conozcamos más de nuestra historia, y con ello, afiancemos nuestro amor por este gran estado.

En esta edición, los autores participantes nos llevan por un recorrido de personajes y pasajes históricos que configuran la riqueza cultural de Guanajuato.

En el apartado de Horizontes Históricos, Carlos Ernesto Saldaña Nájera, en su artículo “*Entre el poder militar, la fiscalidad y la administración política*”, aborda la figura del moreleonés Tomás Moreno, comandante principal de Acapulco 1836-1846, personaje que colaboró en la configuración del territorio a través de dinámicas políticas y militares en el México del siglo XIX.

Con el texto de Luis Gerónimo Saucedo Valadez, conoceremos más sobre la historia de la *Banda de Música del Primer Batallón Ligero de Guanajuato*, considerada como una de las agrupaciones musicales más antiguas del país y de Latinoamérica.

No menos atractiva es la participación de Samuel Nicolás Gasca Lizama, que hace una comparación historiográfica de las principales obras que hablan sobre el *Acta de Fundación de Silao*.

En la crónica, con su aportación *San Jerónimo, una hacienda surcando el tiempo*, Miguel Ferro Herrera muestra las etapas de esa propiedad, desde las mercedes otorgadas en el siglo XVI hasta su rescate y altibajos en el siglo XX, por la familia Loyola.

Todas las aportaciones que contiene esta edición número 12 tienen un gran valor, por ello, agradezco a quienes han colaborado en esta publicación, pues con su trabajo enriquecen el conocimiento histórico y apoyan a las tareas de preservación y difusión, que son parte de la esencia del Archivo Histórico del Estado.

Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo
Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato

Ininterrumpidamente, año con año, el Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato se ha dado a la tarea de editar el boletín *Peldaños de la Historia*, publicación que permite a nuestros colaboradores compartir de manera conjunta investigaciones cuyo contenido histórico y archivístico son de gran interés para todos los lectores.

En esta ocasión cuatro artículos conforman *Horizontes Históricos*. *La monja ahorcada del Convento de la Concepción. Orígenes de una leyenda de la ciudad de México*, es el primero de ellos. Juan Carlos Cancino Vázquez, autor del mismo, hace un ejercicio analítico, intenta revisar lo que se sabe al respecto a través de las dos únicas fuentes documentales que registraron el suceso. Las dos siguientes investigaciones tratan temas relacionados con la milicia. Carlos Ernesto Saldaña Nájera en su artículo titulado *Entre el poder militar, la fiscalidad y la administración política. El moroleonés Tomás Moreno: comandante principal de Acapulco 1836-1846*, aborda las acciones del personaje durante este periodo, en el cual fungió como comandante principal de Acapulco. Por su parte, Luis Gerónimo Saucedo Valadez en *La Banda de Música del Primer Batallón Ligero de Guanajuato, primeros años*, narra sobre la creación de esta agrupación con sus presentaciones históricas en jardines y plazuelas de la ciudad donde se creó y que le han dado un profundo arraigo entre los guanajuatenses. Samuel Nicolás Gasca Lizama, compara historiográficamente las principales obras que hablan sobre el acta de fundación de Silao.

En el artículo titulado *El Fondo Manuel José Othón del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí "Lic. Antonio Rocha"*, correspondiente a la *Perspectiva Archivística*, la autora Yolanda E. Camacho Zapata, resume el acervo del poeta potosino.

En *Panorama de Cronista*, Miguel Ferro Herrera en su artículo *San Jerónimo, una hacienda surcando el tiempo*, pretende mostrar las etapas de esta propiedad desde las mercedes otorgadas en el siglo XVI en territorio chichimeca hasta su vocación actual y florecimiento en la quinta generación de la familia Loyola.

El contenido de este boletín cierra con una Reseña del libro de Rocío Corona Azanza, *Los gritos de Dolores. Violencia y relaciones de género en Dolores Hidalgo durante el Porfiriato (1877-1910)*, donde la autora del mismo, dicho por Graciela Bernal Ruiz, muestra que las relaciones de género (hombres-mujeres) estaban reguladas por la legislación, aunque existía una enorme carga social y cultural, de usos y costumbres, que pesaron más entre los actores involucrados: los victimarios al ejercer la violencia, las autoridades al momento de dictar una sentencia y las víctimas, cuando no se atrevían a denunciar.

Como siempre el Archivo Histórico del Poder Ejecutivo agradece a los colaboradores de esta publicación sus aportaciones, porque con ellas enriquecen la Historia y el conocimiento archivístico, gracias también al público lector.

Susana M. Rodríguez Betancourt
*Directora del Archivo Histórico
del Archivo General del Poder Ejecutivo*

Horizontes Históricos



Juan Carlos Cancino Vázquez*

RESUMEN

La religiosa concepcionista novohispana identificada como María González de Ávila Alvarado (1539-1564), hermana de los coautores intelectuales de la fallida “conspiración del marqués del Valle”, es un personaje trágico y melancólico que pasó a la historia por haberse quitado la vida, acontecimiento que dio lugar a un cuento de fantasmas muy arraigado en el folclor de la Ciudad de México. Este artículo es un ejercicio analítico que intenta revisar lo que se sabe al respecto a través de las dos únicas fuentes documentales que registraron el suceso. Se hará un recorrido por la mentalidad e imaginario de las monjas virreinales sobre creencias escatológicas, revisando fuentes referentes a visiones de ultratumba en los conventos a partir de la metodología de la historia cultural. El objetivo es aportar información al conocimiento del personaje histórico y comprender cómo y por qué este caso terminó transformado en una leyenda.

PALABRAS CLAVE: Conventos de monjas, María González de Ávila, imaginario novohispano, Ciudad de México, apariciones.

INTRODUCCIÓN

El miedo a la muerte, o mejor dicho, el miedo a lo que pudiera existir allende la muerte, es tan antiguo como la humanidad misma. Este temor ancestral ha dado origen a la creencia en fantasmas, la cual continúa vigente en

* Licenciado en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana. Integrante del Seminario Permanente “Vida Conventual Femenina Novohispana” del Centro de Estudios de Historia de México, CARSO. Sus líneas de investigación son la historia del arte, la historia social y la historia cultural.

la actualidad atentando incluso contra los valores e ideologías de nuestra sociedad “progresista” dada su carencia de sustento científico. La labor del historiador se ha ido diversificando en las últimas décadas. El estudio de estos imaginarios en sociedades, lugares y épocas particulares ha podido ser abordado gracias a la historia cultural; corriente historiográfica que hace posible la reconstrucción de la historia de la humanidad desde otra perspectiva.

Entre las producciones folclóricas que derivan de la creencia en seres sobrenaturales están los muy socorridos y explotados relatos de aparecidos. Estos forman parte importante de la cultura popular y constituyen un valioso patrimonio narrativo. En el caso particular de la Ciudad de México el repertorio es sumamente amplio. Sin embargo, aquellos originados específicamente durante el período virreinal ostentan una especial relevancia.

Justamente uno de los relatos más antiguos de esta época tuvo como escenario el Real Convento de la Concepción, el primero de toda América para monjas fundado en 1540 por fray Juan de Zumárraga bajo la orden y regla de la Concepción de la Bienaventurada Virgen María de Beatriz de Silva,¹ el cual llegó a ocupar dos manzanas enteras después de 1565, siendo el convento mexiqueño de mujeres más prestigioso y extenso hasta 1861. De este sitio no queda rastro alguno de la arquitectura original del siglo XVI y solo sobrevive el templo y restos de un claustro que datan de las últimas etapas constructivas del edificio anteriores a las Leyes de Reforma. Tales fragmentos se ubican en la escuela secundaria diurna número 11, “Adriana García Corral” en la calle Belisario Domínguez, entre Eje Central Lázaro Cárdenas, República de Cuba y Héroes del 57, en el Centro Histórico. Tradicionalmente se ha considerado como un lugar “embrujaado”, ya que se dice que una inesperada visita nocturna asustaba a las concepcionistas de aquel antiguo convento. Era una blanca figura femenina que con su hábito de esa orden veían colgada de un árbol con un horrible rictus mortal, los ojos desorbitados y la lengua azulada de fuera.

1 El concepto, la iconografía y la devoción a la Concepción de María evolucionaron a lo largo de la Edad Moderna, por tanto, no siempre fue invocada de la misma manera. De “Limpia” (siglos XV-XVI) pasó a ser “Purísima” (siglos XVII-XVIII) y finalmente “Inmaculada” (siglo XIX-actualidad). La fundación de Beatriz de Silva hoy se conoce como Orden de la Inmaculada Concepción, pues es el título oficial de la advocación mariana tras la proclamación pontificia como dogma de fe en 1854.

Un funesto acontecimiento habría originado aquella fantasmal aparición: el suicidio de una religiosa ocurrido durante los primeros años de vida del convento, según registró Juan Suárez de Peralta Esparza en el capítulo XXXIV de su *Tratado del descubrimiento de las Indias* (1589), intitulado “Ahorcóse la monja”. El caso persiste en la actualidad como una leyenda y suele salir a relucir durante las celebraciones católicas de Fieles Difuntos. La versión contada por Graciela Romandía de Cantú dice así:

...Luis González Obregón nos relata la historia de María, la bellísima hija del conquistador don Gil González de Benavides, que fue encerrada en el convento de La Concepción por sus hermanos. Ellos habían decidido que su enamorado, un tal Arrutia, no era digno de aspirar a ella por tener sangre indígena. La enamorada joven rehusábase a profesar sin antes saber de su pretendiente que sus hermanos habían desterrado a España amenazado de muerte. María se había vuelto en el convento una sombra de lo que fuera antes, pálida y desmejorada se negaba a tomar el hábito, hasta que sus hermanos le mintieron dándole la noticia de la muerte de Arrutia. Sin esperanzas ya, y peor aún, sin vocación, la joven profesó sólo para saber, que poco tiempo después, su enamorado había vuelto a América y la buscaba. Viéndose monja profesa, acabada y triste, desesperó, y enloquecida puso fin a su vida ahorcándose en la huerta del convento. Sus hermanos fueron los famosos Ávila, que participaron en la “Conspiración del Marqués”, conjura para nombrar a Martín Cortés, hijo del conquistador, rey de la Nueva España, y que les valiera, posteriormente, el ser ajusticiados.²

La familia González Ávila Alvarado

El testimonio de Juan Suárez refiere una tragedia que involucró a una familia entera³ y se remonta una generación antes de nuestra protagonista,

2 Romandía de Cantú, Graciela, “La monja que murió por amor”, en Muriel, Josefina; Ruiz Gomar, Rogelio; Tovar de Teresa, Guillermo y Romandía de Cantú, Graciela, “Monjas Coronadas”, en *Artes de México*, México, Tipolito S.A., 1960, pp. 72-73.

3 Las genealogías del siglo XVI son confusas por estar llenas de homónimos y de lagunas documentales. Asimismo nos encontramos con el problema del orden de los apellidos, debido a que el sistema de doble apellido no se consolidó hasta el siglo XIX. En la cultura hispánica, el orden de los mismos en la Modernidad no era oficial ni estaba regulado, variando según las circunstancias, aunque la conservación del linaje más original o provisto de mayor simbología era la razón principal. Sin embargo, aquí

iniciando con los hermanos González de Ávila Villalobos: el capitán Alonso, quien participó en la conquista del Anáhuac hasta la Noche Triste, y su hermano, el explorador Gil “Benavides”⁴. Este último no estuvo en el sitio de Tenochtitlán, pues llegó a Mesoamérica hasta 1524. Según Suárez, basado en chismes, se habría encumbrado socialmente a costa de Alonso a quien estafó quedándose con sus propiedades y encomiendas. Se supone que por esta razón, Alonso maldijo en su lecho de muerte a Gil y a sus hijos.⁵

Lo que nos consta es que el solar donde estuvo el Templo Mayor y que fuera la primera sede del convento de San Francisco por un breve período, se dividió en dos tras ser desocupado por los frailes: una parte se le concedió al capitán Alonso en 1525 y la otra al “Benavides” en 1527. Alonso resultó muy beneficiado en la repartición de riquezas tras la caída de Tenochtitlán, pero debido a su ausencia permanente de la Ciudad de México, su hermano se hizo cargo de sus encomiendas. No descartamos un intento deshonesto de apropiación por parte del “Benavides”, sin embargo, cuando Alonso murió (ca. 1542) ya no fue necesario. Según Bernal Díaz del Castillo,⁶ Gil pudo entonces hacerse de tales propiedades con la aprobación de la Audiencia, pero los verdaderos conquistadores, muy disgustados lo demandaron debido a que él no había participado en

podimos darle cierto orden al árbol genealógico, identificando a los miembros de la familia González de Ávila y Alvarado según el sistema actual.

- 4 Así lo nombra Bernal Díaz del Castillo. Benavides no es un apellido, sino un sobrenombre que indica o pretende indicar alcurnia y limpieza de sangre, pues quiere decir “Bien habido”. El personaje se hacía llamar así debido a que los González de Ávila Villalobos eran cristianos nuevos y aspiraban a un estatus social que solo se podía lograr a través de la cristiandad familiar antigua. De hecho, tanto Gil (1527) como Alonso (1539) fueron denunciados ante la inquisición episcopal en México por blasfemia. Uchmany, Eva Alexandra, “De algunos cristianos nuevos en la conquista y colonización de la Nueva España”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, volumen 8, número 008, 1985, pp. 265-318, p. 272.
- 5 Zaragoza, Justo, *Noticias históricas de la Nueva España*, Madrid, Manuel G. Hernández, Ed., 1878, p. 224.
- 6 Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Guillermo Serés (Editor), Madrid-Barcelona, Real Academia Española-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, (Colección Biblioteca Clásica de la Real Academia Española), 2011, p. 1005, disponible en: https://www.rae.es/sites/default/files/Aparato_de_variantes_Historia_verdadera_de_la_conquista_de_la_Nueva_Espana.pdf, consultado el 2 de febrero de 2022.

las acciones militares, argumentando que esos bienes debían regresar a la Corona ya que Gil no era el titular ni descendiente del finado. Con todo, el virrey resolvió en favor de Gil.

El “Benavides” se casó por 1525 en Xochimilco con Leonor de Alvarado Villapadierna (sobrina de Pedro de Alvarado Contreras, “Tonatiuh”). En la década de 1530 se construyó la casa de Gil en el solar contiguo al del finado Alonso y allí el matrimonio González de Ávila y Alvarado procreó cinco hijos: Gil (el Mozo), María, Margarita, Alonso (el Mozo, nombrado así en honor de su tío) y un varón al que no hemos identificado, pero nos parece que podría tratarse del primogénito. Suárez informa que este niño falleció ahogado en una letrina en misteriosas circunstancias.

En cuanto a la posición de los nacimientos de los demás hijos, lo que tenemos es lo siguiente: por las declaraciones que hicieron en 1566, sabemos que Gil tenía poco más de veintiséis años de edad y su hermano Alonso veinticinco.⁷ Según estos datos Gil habría nacido hacia 1538. Asimismo, en los registros de la Catedral de México⁸ consta que María fue bautizada el 15 de enero de 1539. Margarita recibió el sacramento el 9 de febrero de 1540. Creemos que una de las dos niñas falleció en la infancia temprana porque Suárez solo menciona que el “Benavides” tuvo tres varones y una hija.⁹ Alonso nació en 1541, siendo el menor de todos.

El “Benavides” falleció por 1544 y su viuda se casó de nuevo en 1548 con su primo, Luis Moscoso Alvarado, con quien tuvo otros dos hijos, Isabel (1548) y Luis (1550). El nuevo matrimonio se fue a vivir a Tacuba. Alonso González de Ávila y Alvarado quedó como heredero de los bienes que eran de su tío paterno, mientras que Gil obtuvo la única encomienda y lo poco que fue propio del padre antes de su enriquecimiento fraudulento. Nos parece que las viviendas de los Ávila siguieron siendo inmuebles independientes, no obstante su proximidad. Sin embargo, ambas propiedades fueron conocidas en adelante como “las casas de Alonso”. Luis Moscoso quedó como albacea de sus sobrinos-hijastros tras su muerte (ca. 1557), Alonso tomó plena posesión de todo, incluyendo la custodia

7 Sánchez Reyes, Gabriela, “El padrón de Alonso de Ávila Alvarado de 1567 y el templo de Huitzilopochtli”, *Boletín de Monumentos Históricos*, número 41, Tercera Época, septiembre-diciembre, 2017, pp. 4-18, p. 9.

8 Rubio Mañé, José Ignacio, *El virreinato II: expansión y defensa. Primera parte*, México, FCE-UNAM, 2005, p. 12.

9 Zaragoza, Justo, *Noticias históricas de...*, p. 224.

de sus medios hermanos, asumiendo la cabecera de la familia. El carácter animoso, la astucia, la popularidad, la gallardía y el patrimonio del joven Alonso lo llevaron a ocupar cargos políticos importantes y tener acceso a las esferas más altas de la sociedad local. Gil, en cambio, era más serio e introvertido y su situación económica era menos favorable. Los hermanos se casaron con dos mujeres muy principales: Alonso con María de Sosa Estrada (1563) y Gil con Leonor Bello, quien lo dejó viudo pronto.

María González de Ávila y Alvarado

La “hermana de Alonso de Ávila, la monja”,¹⁰ permanece anónima en la crónica de Suárez. Sin embargo, el historiador Luis González Obregón señaló a María, la mayor de las hijas del “Benavides”, como la ahorcada de La Concepción. No sabemos en qué se basó exactamente, pero desde su atribución, la historiografía, la tradición oral y la literatura, la han identificado así. Doña María González de Ávila y Alvarado es entonces un personaje que ha sido historiado de manera profesional en pocas ocasiones, ya que las dificultades a las que nos enfrentamos para bosquejar su personalidad radican en el hecho de que los registros sobre su vida se reducen a unas cuantas líneas. Normalmente sus hermanos suelen protagonizar las investigaciones históricas y a María solo se la llega a mencionar por su parentesco con ellos, incluyendo su suicidio como una mera curiosidad, pues el dato trabajado desde esta perspectiva es irrelevante para el estudio de la “conspiración del marqués del Valle”.

La infancia de María seguramente fue difícil dados los constantes cambios familiares que iniciaron con la muerte del padre. Ello coincidió con la llegada de su tío Luis Moscoso Alvarado, quien tras fracasar en la campaña de colonización de la Florida dirigida por Hernando de Soto, quien regresó a México en 1544, hospedándose en la casa de su prima Leonor. Luis y la recién viuda del “Benavides” iniciaron pronto una relación incestuosa que mantuvieron en la ilegitimidad durante cuatro años. Moscoso trajo consigo a una criada nativa desde su expedición, pero Leonor la corrió de su casa por celos. En represalia, la indígena norteamericana difundió por la ciudad que los primos se echaban carnalmente en una

10 *Idem.*

cama.¹¹ Si estas indiscreciones eran del dominio público, es lógico pensar que el comportamiento indecoroso de Leonor y Luis en la intimidad doméstica habría afectado psicológicamente a los hijos e hija del difunto “Benavides”. Eventualmente, Luis terminó matrimoniándose con Leonor porque la había embarazado y el escándalo social era ya insostenible. Unos dos meses después del casorio nació Isabel. María entonces debió sentirse desplazada por su media hermana. Gil y Alonso se hicieron cargo de María, pues Leonor no se la llevó consigo a su nuevo hogar de Tacuba, sino que se quedó en las casas de Alonso, en la vivienda paterna que ahora ocupaba su hermano Gil, aunque en teoría, el tío-padrastro tendría su tutela una vez casado con su madre.

Las doncellas de la élite blanca del período virreinal temprano eran sumamente apreciadas y cuidadas, depositarias del honor familiar y con el deber de transmitir y preservar sus linajes, la religión católica y la hispanidad en este mundo recién descubierto. La educación de estas personas era profundamente religiosa, enfocada principalmente en su preparación como amas de casa o en su consagración monacal. Es por ello que las mismas mujeres casadas de la familia y las dueñas (criadas de alto rango) las vigilaban al extremo de tenerlas viviendo en un enclaustramiento domiciliario casi absoluto, de no ser por las salidas esporádicas a eventos religiosos y sociales. Los únicos hombres con los que convivían eran sus parientes, sus confesores y los miembros del personal de servicio doméstico. He aquí un primer esbozo de realidad histórica en la leyenda. Suárez dice que a doña María la tenían “muy guardada para casarla” de acuerdo a su posición social, pero a pesar de los cuidados y la vigilancia de sus custodias, en 1554 a sus quince años, la muchacha se enamoró “por obra del diablo” de un mestizo identificado con el apellido vasco-navarro de Arrutia, quien servía en las casas de Alonso como caballerango. La condición del Arrutia era tan baja que ni siquiera podía aspirar a un puesto de paje (cargo reservado a adolescentes, razón por la cual interpretamos que el mestizo sería de la misma edad de María). En su ingenuidad, los enamorados se intercambiaron prendas y se prometieron matrimonio.

Suárez relata que a tales amoríos obviamente se opuso Alonso, quien al enterarse de la relación, consideró a Arrutia un arribista y por tal motivo

11 Fornieles Álvarez, Juan Luis, “Luis de Moscoso. Un zafrense en la conquista de las Indias”, en *Cuadernos de Çafra. Estudios sobre la historia de Zafra y el Estado de Feria*, número XV, 2019, pp. 19-84.

lo hizo desaparecer, reuniendo una fuerte suma de dinero (unos cuatro mil ducados) para que se largara para siempre de la capital. El criado aceptó los dineros ofrecidos de tan buena gana que ni siquiera se despidió de María, dando a entender que su amor era fingido e interesado, aunque su desvergüenza pareció deberse más bien a que Alonso lo tenía amenazado. María se enteró del abandono de Arrutia cuando este ya había salido de Veracruz con rumbo a España. Suarez dice que Alonso aprovechó el estado de vulnerabilidad y tristeza de su hermana para manipularla con estas palabras: “Andad acá, hermana, al monasterio de las monjas, que quiero, y nos conviene, que seáis monja (y habéislo de hacer), donde seréis de mi y de todos vuestros parientes muy regalada y servida, y en esto no ha de haber réplica porque conviene”.¹²

María entonces aceptó sin mucha voluntad y Alonso la llevó a pedir el hábito montada en una mula desde la mansión Ávila hasta La Concepción.¹³ La toma de hábito de María tuvo que ser en ese mismo año de 1554, pues a excepción del grupo de fundadoras quienes eran mujeres maduras, todas las religiosas de La Concepción de esa época entraron al noviciado siendo quinceañeras, ya que se establecía que la edad mínima para profesar los votos era de dieciséis con un año previo de preparación.

Llegado el tiempo la muchacha concluyó el noviciado, pero se negaba a profesar los votos, pues pasaron “muchos años” (unos dos a más tardar) y ella aun tenía la esperanza de que volviera su amado. Por esta razón, Alonso con la probable complicidad de la abadesa, “fingieron cartas que era muerto y dijéronselo y sintiolo gravemente y luego hizo profesión y vivía una vida tristísima”,¹⁴ informa Suárez. De esta forma, su profesión solemne se habría celebrado hacia 1556. En ese entonces, las instalaciones del convento constaban de un templo provisional con una casa adjunta y una amplia huerta, cumpliendo el conjunto muy apenas con lo dispuesto por Inocencio VIII en la bula *Inter Universa*. El edificio sería de estilo renacentista, austero, sin valor arquitectónico, lóbrego y húmedo. El hábito albiazul de las moradoras era aun de estética medieval e incluía un

12 Zaragoza, *Noticias históricas de...*, p. 225.

13 Para 1550 aún no se había establecido aquel ritual social que era parte de la ceremonia de toma de hábito en el cual la joven postulante era paseada en coche en medio de un ostentoso desfile por la ciudad al ingresar al convento. De hecho, ni siquiera había carruajes, pues comenzaron a ser frecuentes en la Ciudad de México después 1570.

14 Zaragoza, Justo, *Noticias históricas de...*, p. 225.

pequeño medallón al pecho con una imagen tardo-gótica de la Virgen, pues el modelo iconográfico hispánico de la Purísima Concepción se desarrolló hasta el período barroco igual que los vistosos “escudos de monjas” de gran formato. En el siglo XVI todas las actividades en el convento eran comunales ya que todavía no existía el modelo de vida particular que definiría a la orden en la época de esplendor del virreinato.

No sabemos cual nombre tomó al entrar en religión debido a que no tuvimos acceso a la nómina de las monjas. Al respecto, Vicenta Márquez de la Plata (2021) dice que, de hecho, su nombre no aparece y menciona fue borrado deliberadamente por haber sido excomulgada *post mortem*, lo cual es posible porque, según Amerlinck (2017), el libro de profesiones se conserva es un segundo tomo del XVIII, pero contiene una transcripción de la nómina desde la fundación. Si en el extraviado primer tomo el nombre estaba tachado, en la transcripción no tenía por qué figurar. Alguna versión de la leyenda la ha llegado a señalar como sor Úrsula del Espíritu Santo porque tal monja aparece en la nómina y se apellidaba Ávila. Sin embargo, sabemos que esta Úrsula era hermana de sor Ana de San Buenaventura y el padre de ambas fue Alonso de Ávila Villalobos,¹⁵ por tanto, primas de la hija del “Benavides”. Debido a esta incógnita que no pudimos resolver, a nuestra protagonista la hemos de seguir identificando en adelante con su presunto nombre civil: María.

Alonso estuvo manteniendo a Arrutia durante varios años hasta que dejó de enviarle dinero. Arrutia se terminó hartando de vivir en la Metrópoli y decidió volver a México quizás para chantajear a los Ávila, aunque se mantuvo oculto para no enfrentarse con Alonso. Creemos que este episodio se ubicaría por la época cuando Alonso contrajo matrimonio y se volvió más poderoso socialmente. Ello podría explicar la actitud precavida del mestizo, quien avisó de su retorno a un amigo y este a su vez se lo comunicó a María. La concepcionista supo entonces que su amado estaba vivo, pero al no poder renunciar a la vida religiosa por haber jurado votos perpetuos, cayó en una profunda depresión que la enfermó mentalmente y la orilló a quitarse la vida en la huerta del convento con el cordel con que se ceñía el hábito hacia el verano de 1564. Al parecer mientras las demás hermanas

15 Barreto Ávila, Diana, “La fundación del convento de Jesús María a partir del convento de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción (el monasterio de la Madre de Dios)”, Tesis para obtener el grado de Maestra en Historia, México, UNAM, FFy L, 2012, p. 154.

rezaban en el coro, y buscó el mejor lugar hasta atar la cuerda a una de las ramas de un árbol (la tradición romántica señala como un duraznero) y se lanzó hacia abajo, perdiéndose su alma en medio de “las risas y los cánticos de una muchedumbre de alegres, desenfrenados y victoriosos demonios”.¹⁶ “Las monjas la tomaron e hicieron sus averiguaciones y hallaron que estaba loca”.¹⁷ Ese mismo día, el cuerpo de María fue sepultado no en el cementerio interior de las hermanas, sino en un muladar o estercolero del convento. Según las disposiciones eclesiásticas los suicidas perdían su derecho de cristianos a ser enterrados con el resto de la comunidad y no podían descansar en suelo sagrado. Humillar al cadáver y negarle los ritos funerarios era la forma de la Iglesia de castigar ejemplarmente al suicida. Asimismo, quienes atentaban contra su vida se consideraban merecedores del infierno, ya que el suicidio o “desesperación” (como se tipificó en las Partidas alfonsinas) era un acto contrario a la naturaleza y a la voluntad de Dios.

Alonso no tuvo mejor suerte, dos años después fue arrestado junto con su hermano Gil por el asunto político de la “conspiración del marqués del Valle”, encabezada por Martín Cortés Zúñiga, la cual era un complot reaccionario en contra de las Leyes Nuevas de Felipe II que prohibían las encomiendas.¹⁸ La noche del 3 de agosto de 1566 los hermanos fueron decapitados en la Plaza Mayor. Sus cabezas permanecieron exhibidas en el patíbulo frente al Ayuntamiento durante algunos días y sus cuerpos recibieron sepultura en el templo de San Agustín. En tanto miembros de la élite, no obstante su delito, a los funerales asistió toda la ciudad y se les administraron todos los rituales y honores correspondientes.

Los bienes de la familia se confiscaron, se ordenó que la mansión Ávila fuera derribada y el terreno se cubrió con grandes cantidades de sal para esterilizarlo,¹⁹ una medida punitiva común en el Medioevo y la temprana

16 “Los Ávila, una familia de emplazados”, en *Historia Mexicana* 2, número 4, 1 de abril de 1953, pp. 575-586, disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/522/413>, consultado el 5 de febrero de 2022.

17 Zaragoza, Justo, *Noticias históricas de...*, p. 226.

18 Rubio Mañé, José Ignacio, *El virreinato II: expansión y defensa. Primera parte*, México, FCE-UNAM, 2005, pp. 11-13.

19 Según el mapa de Uppsala (ca. 1550), en el siglo XVI los solares de la Ciudad de México no solo eran ocupados por las viviendas de una sola planta que se levantaban sobre los basamentos prehispánicos, sino que había espacio suficiente entre vecino y vecino para sembrar vegetales o rodear la propiedad con jardines. Sabemos que después

Modernidad para quienes atentaban contra la monarquía, según el derecho castellano. En 1567 se colocó en medio del desolado terreno un padrón, es decir, una lápida de piedra con un letrero infamante que reza:

Estas casas heran de Al[ons]o de Ávila Alvarado/ vezino de
[e]sta Ciudad de Méx[ic]o el qual fue co[n]/ denado a muerte
por traidor i fue esecu/ tada en su persona la sentencia en la
pla/ ça pú[blic]a de [e]sta ciudad i le mandaron de[r]rivar/
estas casas/ que fueron las principales/ de su morada/ año
de 1567 [sic].²⁰

Desde entonces y hasta 1600 el terreno baldío fue usado como basurero.

La fuente principal

Como vimos, ninguno de los hijos del “Benavides” tuvo buen fin y es “digno que todos los que lo supieren rueguen a nuestro Señor por sus ánimas, y las tenga en su gloria”.²¹ La leyenda de la maldición familiar debió originarse inmediatamente después de la decapitación de los hermanos, cuando la viuda, el hijo, los cuñados y los criados de Alonso tuvieron que salir de manera ignominiosa de la casa Ávila al ser incautada. Los chismes no se hicieron esperar.

Juan Suárez de Peralta Esparza (ca. 1541/44-1613) nació en la Ciudad de México y debió conocer bien a los tres muchachos Ávila por pertenecer a la misma generación y al mismo círculo social, pudiendo atestiguar sus respectivas muertes. En 1579 se instaló en Madrid y allí, hacia 1589, compuso su *Tratado*. Al redactar el capítulo XXXIV, recuperó las habladurías sobre la deshonestidad del “Benavides” y concluyó que fueron los hijos quienes pagaron por las acciones del padre. El autor encontró

de la reconstrucción de la ciudad tras la inundación de 1629-1635, los grandes terrenos se fueron fraccionando para dar cabida a más viviendas, desapareciendo así las áreas verdes.

20 El edificio que se construyó en el sitio después de 1600 fue conocido como “la casa del padrón” porque el letrero se empotró en la fachada. La casa se derribó de nuevo para dar paso a las excavaciones arqueológicas y la lápida hoy se puede ver en el mismo sitio que ahora es el Museo del Templo Mayor.

21 Zaragoza, Justo, *Noticias históricas de...*, p. 226.

bastante lógico adjudicarle una explicación sobrenatural a la mala suerte de la familia, pues en el siglo XVI las creaciones literarias de los cronistas españoles y novohispanos no eran cien por ciento veraces por contener elementos que reflejan las creencias, emociones, supersticiones y prejuicios de los autores. Estos no necesariamente se incluían para darle mayor dramatismo a las obras, en realidad, los cronistas estaban convencidos de la verosimilitud de sucesos que el lector contemporáneo tomaría por fantasiosos o exagerados.

Aunque la tradición considera a los dos varones Ávila como autores de la desgracia de la hermana, Suárez ni siquiera menciona a Gil. Alonso tiene un papel preponderante en el relato del cronista pues es él quien orquesta la trampa para separar a los amantes, aunque sí refiere que en el plan estuvieron coludidos “sus deudos”, es decir, el resto de la familia. Al parecer Gil y María vivían sometidos al carácter voluntarioso de Alonso. En la época en que se descubrió la relación de María con el tal Arrutia, los tres hermanos Ávila eran adolescentes. Ello nos hace pensar que, seguramente, la decisión de ingresar a María al convento no sería propiamente de Alonso, sino de su tío-padrastro, por ser Luis Moscoso el albacea y la cabeza de la familia, debiendo ser él quien desembolsara la dote. El protagonismo de Alonso se explica porque Juan Suárez era su amigo (así lo demuestra la conmovedora y sentida narración que hizo de su ejecución) y pudo haber sido el mismo Alonso quien le contara lo tocante a su hermana hacia 1565.²²

La Ciudad de México en ese momento era muy pequeña y todos sus habitantes se conocían. El escándalo por el fallecimiento de María entre los vecinos debió ser muy grande y dar mucho de qué hablar durante algún tiempo, aun cuando estaba prohibido mencionar a los suicidas a causa de la excomunión *post mortem* (razón por la que suponemos que Suárez se abstuvo de nombrarla), sin embargo, todo indica que las monjas manejaron este asunto con discreción, pues no existe ningún indicio que sugiera que alguien más documentara el suceso.

En cuanto a la causa real del suicidio de María, la recreación literaria de Suárez deja claro que fue consecuencia de un problema sentimental, pero también insinúa trastornos psiquiátricos aunados a la falta de vocación

22 Cabría precisar que la condición de “testigo presencial” que emplea Suárez en el *Tratado* es un recurso necesario para dar credibilidad a sus relatos, pero ello no significa que todo cuanto dice lo hubiera visto con sus propios ojos.

como sus principales motivaciones y, en efecto, esta monja pudo haber encontrado la vida conventual tan desagradable como para conducirse al último acto de desesperación.²³ Los suicidios fueron infrecuentes en los conventos femeniles. María Ávila y otra monja anónima residente del convento de Regina Coeli de México, en 1810, son los dos únicos casos que hemos encontrado de monjas suicidas en el período virreinal. Asimismo, en 1598, sor María de la Natividad, también religiosa de Regina, fue procesada por el Santo Oficio bajo cargos de blasfemia y en sus declaraciones confesó tuvo intenciones de ahorcarse, se autolesionaba y quiso clavarse un cuchillo en el corazón. Sus intentos de suicidio y su aborrecimiento por la religión atribuidos a una influencia demoníaca, en realidad eran producto de una vida monástica forzada. Los inquisidores consideraron que no estaba poseída por el demonio, sino por una profunda melancolía.²⁴ En este sentido, el juicio a sor Natividad podría darnos ciertas pistas para entender la fatal decisión de la hermana de los Ávila.

Una fuente alterna

En el Archivo General de la Nación consta que poco después del suicidio de María volvió a saberse de ella. Sor Francisca de la Anunciación Chávez Montes de Oca fue sometida a juicio por parte de la entonces Inquisición Episcopal por presuntas declaraciones heréticas concernientes a este dramático caso. El expediente contiene información complementaria que corrobora la veracidad del suicidio en La Concepción. Al igual que en el *Tratado*, en este documento tampoco mencionan a la muerta por su nombre, pero es seguro que se trate de María de Ávila Alvarado porque el espacio-tiempo coincide.²⁵ Resulta que sor Francisca de la Anunciación fue quien encontró a María basculando en el árbol. Según Francisca, María

23 Holler, Jacqueline, "Chapter 9. Religious carrers", en *Escogidas Plantas: Nuns and Beatas in Mexico City, 1531-1601*, p. 12, disponible en: <http://www.gutenberg-e.org/hoj01/print/hoj09.pdf>, consultado el 15 de julio de 2022.

24 *Delación que de sí misma hace María de la natividad, monja profesa del convento de Regina Coeli, por haber dicho cosas contra la fe*. México, Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones Coloniales, Inquisición, volumen 166, expediente 5, 1598, 78 fojas.

25 Ricalde Alarcón, Nora Olanni, "La monja que se ahorcó: pensamiento femenino e inquisición en la Nueva España del siglo XVI", en *Relectiones. Revista interdisciplinar de Filosofía y Humanidades*, número 3, 2016, pp. 113-126, p. 124.

no murió propiamente en el acto. Sor Isabel de los Ángeles Tapia, prima de Francisca, así lo testifica: "...la dicha Francisca de la Anunciación dijo que... al tiempo que la hallaron ahorcada, le había parecido que el ánima [de María] no estaba afuera de las carnes y que se meneaba..."²⁶ Y sor Juana de San Miguel lo confirma de manera más explícita: "...cuando esa susodicha [Francisca] había llegado a la dicha desesperada [María] aún estaba viva".²⁷ Cuando María se colgó, la ligadura no le rompió el cuello debido a que la caída fue corta. El punto de apoyo (algún madero o un banco) no habría proporcionado suficiente altura al retirarlo, por tanto, la muerte se produjo por estrangulamiento, un proceso que puede tomar hasta diez minutos. Francisca alcanzó a verla suspendida, retorciéndose violentamente y se apresuró a sostenerla, pero ya no había mucho por hacer, más instarla a arrepentirse y pedir misericordia a Dios. Mientras agonizaba pareció asentir unas tres o cuatro veces, de manera que Francisca entendió que María se arrepintió en el último momento. Como el juicio se llevó a cabo en secreto, Suárez no registró este detalle por desconocimiento, no obstante en esa época el cronista tenía cierto trato con las concepcionistas por un pleito sobre unas propiedades.

Según el expediente, estando las hermanas en la cocina amasando pan y hablando sobre esta religiosa, sor Francisca comentó le parecía imposible que el alma de la "desesperada" se hubiera condenado. Esto llegó a oídos de la Mitra y no tardó en abrir un proceso judicial en el locutorio de La Concepción a principios de diciembre de 1564 por decir que los juicios de Dios son diferentes a los de los hombres. Sin embargo, el proceso se suspendió y se archivó sin sentencia. La razón no queda clara. Para Nora Ricalde (2016) hay dos posibles explicaciones. La primera es que simplemente, la brillante defensa hecha por Francisca de su argumento pudo satisfacer a las autoridades. Su declaración principal era en apariencia contraria a la ortodoxia católica. Al ser cuestionada sostuvo con bastante apego a las doctrinas que si la Iglesia consideraba

26 *Proceso contra Francisca de la Anunciación, monja profesa, por haber dicho que una religiosa de su convento que se ahorcó no se había condenado. Juez: fr. Bartolomé de Ledesma. notario: Juan de Ibarreta. México, Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones Coloniales, Inquisición, volumen 5, expediente 4, 1564, 9 fojas, ff. 2v y 3r.*

27 AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, volumen 5, expediente 4, 1564, 9 fojas, ff. 3v y 4r.

condenada a la tal “desesperada”, el arrepentimiento mostrado al final podría ser razón suficiente para que Dios no la enviase al infierno, apelando a lo inescrutable de los designios divinos. Por otro lado, pudo deberse a que las monjas requeridas como testigos, usaron la locura como recurso para justificar sus atrevidas declaraciones y protegerla de una sentencia severa. Las hermanas insistieron sobre la mala salud mental de Francisca, relacionando sus palabras presuntamente heréticas con un desorden mental, razón que los inquisidores pudieron tomar por válida para no proseguir. ¿Las monjas estaban mintiendo? Evidentemente Francisca no estaba mal de sus facultades mentales al momento de ser interrogada, por eso las madres aclararon que su supuesta demencia fue pasajera. Incluso cuatro años después (1568), la misma Francisca fue llamada a declarar, esta vez como testigo en el proceso inquisitorial contra su compañera, sor Elena de la Cruz Gutiérrez Pizarro, también por herejía.²⁸

Una muerte por ahorcamiento es particularmente impactante por el sufrimiento causado a la víctima y está claro que Francisca de la Anunciación quedó muy afectada por el suicidio de su correligionaria a quien seguramente estimaba. Más bien, las madres habrían tomado por locura temporal lo que hoy llamaríamos “síndrome de estrés postraumático”. A todas luces, el suicidio de María fue el catalizador porque todo el asunto del juicio gira en torno a ello y las monjas mencionaron que la salud mental de Francisca comenzó a deteriorarse desde unos seis meses antes del proceso judicial, por ello proponemos fechar la muerte de la hermana de los Ávila hacia junio de 1564. Según el testimonio de Isabel de los Ángeles, la inculpada hablaba sola algunas veces. La situación empeoró progresivamente al grado de terminar desvariando tanto que Ana de San Jerónimo dijo que las hermanas se vieron obligadas a amarrarla y así estuvo por espacio de un mes al cabo del cual comenzó a mejorar y pudo reintegrarse a sus actividades religiosas sin problema. Tenemos la impresión del polémico comentario hecho en aquella ocasión en la cocina lo expresó hacia finales

28 *Proceso de oficio de la autoridad eclesiástica contra Elena de la Cruz, monja profesa del convento de la Concepción de la Ciudad de México, “Sobre ciertas palabras que dijo contra nuestra santa fe católica”*. Juez: fr. Bartolomé de Ledesma, en comisión del arzobispo fr. Alonso Montufar. notario: Juan de Vergara. México. Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones Coloniales, Inquisición, vol. 8, expediente 1, 1568, fojas 112.

de noviembre, ya recuperada de su crisis nerviosa y no durante la misma. El documento exhibe gran coherencia y elocuencia en las declaraciones de la acusada.

El más allá entre el Medioevo y la Modernidad

Lo relevante del documento citado para el presente estudio es la posibilidad de encontrar el origen de la leyenda creada alrededor del suicidio de María de Ávila. El caso terminó convertido en un cuento de fantasmas probablemente desde el momento que sor Francisca dijo haber visto a la monja “desesperada” un par de veces después de haber fallecido, convencida que el alma de María no se había perdido. Es decir, no está explícito, pero se infiere que junto con el arrepentimiento de la hermana de los Ávila mientras agonizaba, estas apariciones eran para Francisca una prueba que estaría en el purgatorio y no en el infierno, pues los condenados no podían ni tenían por qué manifestarse a los vivos.

La Iglesia Católica Apostólica Romana no reconoce la existencia de fantasmas, por ser contrario a sus creencias escatológicas. De acuerdo con sus doctrinas, el alma deja el cuerpo después de la muerte y es aceptada en la gloria o es condenada al infierno según su comportamiento en vida. Sin embargo, la creencia popular afirma los fantasmas son espíritus que han dejado sus cuerpos luego de la muerte, pero permanecen en la tierra para completar alguna tarea inconclusa. Para el catolicismo esta situación puede ser compatible con el dogma del purgatorio, un concepto surgido de la interpretación de algunos pasajes bíblicos y de la necesidad de los cristianos de creer en una posibilidad de limpiar los pecados después de la muerte, el cual fue cobrando forma lentamente hasta ser aceptado por la élite eclesiástica en el siglo XIII. El purgatorio sería entonces un lugar intermedio entre la salvación y la condenación; una condición de castigo temporal para aquellos muertos en gracia de Dios que no están completamente libres de faltas veniales. En el siglo XIV la Iglesia oficializó esta creencia y aceptó la idea de que las ánimas pudieran salir del purgatorio y aparecerse a los vivos para pedir sufragios. Esto permitió a la Iglesia explicar las visiones de ultratumba y conciliar el imaginario popular con las posturas de carácter oficial basadas en la teología.

La Iglesia comenzó a recabar limosnas en nombre de las ánimas, pero a inicios del siglo XVI esta práctica se había desvirtuado tanto que Martín

Lutero la denunció de lucrar con el dogma para financiar sus causas. El cristianismo reformado abolió en ese momento la creencia en el purgatorio y para los protestantes toda aparición era obra de Satanás disfrazado de muerto. El Concilio de Trento, por su parte, reafirmó la creencia en el purgatorio y la impulsó. Sin embargo, la Iglesia contrarreformista adoptó una postura muy cautelosa: “no se negaba la posibilidad de las apariciones, pero sí se trataba de restringirla a unos pocos casos especiales.”²⁹ Es en este período cuando sacerdotes y frailes se legitimaron como videntes. La capacidad de contactar con el *más allá* recayó mayoritariamente sobre las monjas debido a su condición de intercesoras, es decir, “esposas de Cristo”. Asimismo, por ser mujeres eran más propensas a ser buscadas por las ánimas debido a una sensibilidad natural que supuestamente los hombres no tenían.

Después de Trento, el culto a las ánimas se popularizó en todas las capas sociales y adquirió gran difusión llegando exitosamente a América hispano-lusitana. En el siglo XVI los ibéricos no solo trajeron consigo el sistema de creencias del catolicismo, sino también supersticiones y creencias populares medievales sobre apariciones fantasmales originadas en el pasado céltico y romano de Europa, tan arraigadas en su folclor que fue imposible evitar propagarlas por el Nuevo Mundo. Estas creencias sincretizaron con la cosmovisión mesoamericana prehispánica en el caso novohispano.

Para finales del siglo XVI, las apariciones fantasmagóricas se volvieron un tema recurrente entre las élites religiosas y educadas tanto católicas como protestantes, dando lugar a una importante producción intelectual. El jurista Pierre Le Loyer, en su tratado *III Livres des spectres ou Apparitions et visions d'esprits, anges et demons se montrants sensiblement aux hommes* (1586), de pretensiones científicas, estableció la diferenciación entre “fantasma” y “espectro”. Mientras lo primero es producto de la imaginación que confunde la mente y hace ver lo que no es, lo segundo es la visión espantosa de una sustancia sin cuerpo que se manifiesta en contra de la naturaleza. No sabemos si a Nueva España llegaron obras de esta temática. En realidad, en el período virreinal las visiones de ultratumba se identificaban con el término genérico de “aparición”.

29 Martínez Gil, Fernando, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, p. 506.

Una de las tipologías más sobresalientes entre las narraciones de aparecidos es la del espíritu que permanece anclado a una estructura material. Los templos y conventos al ser lugares sagrados esconden en sus paredes leyendas que van desde milagros hasta asedios demoníacos. Sin embargo, las historias más abundantes y populares son aquellas que refieren apariciones espectrales en estos espacios y esto no es gratuito. Antes de las legislaciones de corte liberal, los templos fungían también como cementerios.

En el expediente del juicio a sor Francisca de la Anunciación, la testigo sor Ana de San José refiere que Francisca dijo que “había hablado con ella [la difunta María] cuando estuvo enferma”,³⁰ mientras que Isabel de los Ángeles vio que “hablaba con el aire de que estaba loca”.³¹ Francisca, por su parte, declaró ante el inquisidor episcopal, fray Bartolomé de Ledesma, cómo fueron sus encuentros con el espectro de la monja suicida: “[...] Estando esta confesante enferma de dolor de costado la dicha religiosa [suicida] se le apareció tres veces hincada de rodillas junto a su cama [...] Fue preguntada si cuando esta confesante dijo que había visto a la religiosa que se ahorcó de rodillas delante de la cama en que esta confesante estaba acostada esta confesante estaba despierta y en todo su juicio.”³²

Estas supuestas apariciones de la ahorcada de La Concepción constituyen la primera historia de fantasmas que se dio en un convento novohispano de monjas. Es prácticamente el único relato documentado que data del siglo XVI. Los siguientes registros son en su mayoría del XVII y ello se explica porque fue la época en que el monacato femenino ya estaba asentado en el territorio y los conventos contaban con una ocupación cultural e histórica. Esto es muy importante porque los malos recuerdos relacionados con la

30 *Proceso contra Francisca de la Anunciación, monja profes, por haber dicho que una religiosa de su convento que se ahorcó no se había condenado. juez: fr. Bartolomé de Ledesma. notario: Juan de Ibarreta. México, AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, volumen 5, expediente 4, 1564, 9 fojas, f. 2v.*

31 AGN. Instituciones Coloniales, Inquisición, volumen 5, expediente 4, 1564, 9 fojas, ff. 2v-3r.

32 AGN. Instituciones Coloniales, Inquisición, volumen 5, expediente 4, 1564, 9 fojas, f. 7.

muerte y el sufrimiento suelen concentrarse en un lugar determinado, no literalmente, sino en la memoria colectiva local que termina por “embruja” estos sitios al evocar el pasado.

Resulta muy curioso que casi todos los reportes de apariciones de monjas difuntas en la Ciudad de México en el siglo XVII se remontaran o hicieran referencia a la época de la gran inundación (1629-1635). Por ejemplo, en 1633, durante este traumático evento en el que murieron unas 30 mil personas y que es muy recordado porque casi desaparece la capital novohispana, una dominica de Santa Catalina vaticinó una epidemia, la cual fue efectiva poco tiempo después, cobrando la vida de veinticuatro religiosas, según Francisco de Florencia.³³ Una de las fallecidas fue sor Juana de Santa Catarina Hurtado, monja con fama de santa. Fray Alonso Franco narra cómo el día de su velorio:

Una sierva de Dios de otro convento la vio entrar en gloria y bienaventuranza, y para mayor crédito de esto lo envió a decir a nuestras monjas [de Santa Catalina], dando señas del modo que estuvo adornado el cuerpo de sórora Juana... [Asimismo, cuenta que] “estando una monja del mismo monasterio muy al cabo de tabardillo, ya casi sin remedio, cuatro años después de la muerte de sórora Juana, la vio, y poniéndole la santa mano sobre la cabeza la habló y dijo que no estuviese afligida, que no moriría de aquella enfermedad; y así sucedió, que en breve tiempo estuvo buena y sana.”³⁴

En el siglo XVII se dio un singular fenómeno en la espiritualidad postridentina, pues la devoción a las ánimas del purgatorio se expandió con tal intensidad al interior de las órdenes femeninas del mundo hispánico que hubo monjas que decidieron “especializarse” en la salvación de los difuntos, llegando un momento en que estos prácticamente acosaban a las monjas “en busca de su intercesión de tal manera que pudieran salir cuanto antes de su cautiverio”³⁵ como le sucedía a las poblanas sor Isabel de la

33 Florencia, Francisco de; y Oviedo, Juan Antonio de, *Zodiaco Mariano*, México, Nueva Imprenta del Real y Más Antiguo Colegio de San Ildefonso, 1755, p. 118.

34 Franco, Alonso (fray), *Segunda parte de la historia de la provincia de Santiago de México orden de predicadores en la Nueva España*, México, Imprenta Nacional, 1900, p. 464.

35 Ayala, Calderón, Javier, *Fantasmas de la Nueva España. Discursos y representaciones*

Encarnación Bonilla (1594-1633) y sor María de Jesús Tomelín (1579-1637). Mientras que a la madre Isabel las ánimas no la dejaban ni comer,³⁶ a la Tomelín una vez “Habiendo estado en el coro [...], trató de recogerse a su celda, y al quererse poner en pie: vido [sic.] dos almas, que tendiéndola de la ropa, no la dejaban levantar, y le pidieron rogase por ellas a Dios”.³⁷

En *Paraíso Occidental* (1683), crónica del Real Convento de Jesús María de México, el presbítero Carlos de Sigüenza y Góngora nos dejó un amplio catálogo de apariciones entre las monjas de esta comunidad concepcionista, lo cual nos permite saber con gran detalle cómo eran los fantasmas en el imaginario monjil novohispano.

En 1633 tuvo lugar en el convento de Carmelitas de México el fallecimiento de la fundadora, sor Inés de la Cruz Castellet, exconcepcionista de Jesús María. El día de su muerte, en la enfermería de las Jesusas se encontraba postrada sor María de San Nicolás, quien vio a sor Inés glorificada, resplandeciente y en olor de santidad, no como carmelita cual murió, sino con el hábito de La Concepción por haber sido el primero que vistió: “*Bienvenida sea, madre Inés de la Cruz, le dijo la enferma, y en muy buena hora se vaya al cielo a gozar el premio de sus virtudes*”. De las luces, la fragancia y las palabras de María de San Nicolás fueron testigos también las madres enfermeras Isabel de San Pedro, Teresa de San Diego, María de Cristo y Beatriz de San Ildefonso.³⁸ Las Jesusas hicieron sonar las campanas incluso antes de que las Carmelitas se dieran cuenta de que su fundadora estaba muerta. La misma Inés de la Cruz tuvo en vida algunas vislumbres del Más Allá, narrando en su autobiografía cómo vio a sus hermanos difuntos: la hermana glorificada con una corona a la manera de las monjas aunque era laica, y el hermano sufriendo, lleno de heridas y sin un brazo pues había sido descuartizado en Manila.³⁹

políticas y sociales de las apariciones de ultratumba en documentos novohispanos de los siglos XVI y XVII, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2019, p. 286.

36 Salmerón, Pedro, *Vida de la venerable madre Isabel de la Encarnación*, edición de Robin Ann Rice, México, Bonilla Artigas Editores/Vervuert/Iberoamericana, 2013, pp. 171-172.

37 Lemus, Diego de, *Vida, virtudes, trabajos, favores y milagros de la venerable madre sor María de Jesús, angelopolitana*, Lyon, Anisson y Posuel, Ed., 1683, p. 230.

38 Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Paraíso Occidental*, México, Juan de Ribera, ed. 1683, p. 151 v.

39 *Ibid*, pp.142-143.

Hubo en el convento regio de las Jesusas dos hermanas celayenses muy virtuosas, sor Isabel de San José y sor María de la Concepción Sánchez Rodríguez, la una profesó en 1588 y la otra en 1602. A sor Isabel las ánimas le hacían favores como conseguirle tablillas de chocolate cuando se le terminaban. En otro momento: “Aparecióse una vez una religiosa, que había treinta años que era difunta, y le dijo ser muchos los que le faltaban para salir de sus penas, que eran grandísimas, por haber sido causa de que se introdujese traer pulseras de azabache las religiosas para hermosear las manos.”⁴⁰

También algunas religiosas difuntas acompañaban a Isabel al rezo de los maitines a medianoche, porque cuando estaban vivas les daba “flojera”⁴¹ levantarse temprano y estas apariciones duraron hasta que el arzobispo Manzo mandó que en los conventos de monjas los rezos nocturnos se adelantaran al final de la tarde debido a la inundación de 1629.

Cuando Isabel falleció en 1642, su hermana Concepción sintió tanto su muerte que se atrevió a pedirle a Dios se la llevara. Sus plegarias fueron escuchadas y consiguió acompañar a su hermana en la sepultura, falleciendo con diferencia de una hora. El mismo día del sepelio de ambas, sor Concepción se le apareció a su criada, la xochimilca Petronila de la Concepción, una humilde donada, a quien le pidió unas misas para el descanso de su alma por haberse “abreviado la vida con sus peticiones disparatadas.”⁴²

A partir de un relato que le contó sor Leonor de San Antonio, quien a su vez se lo contó un fraile llamado Juan Antonio del vecino convento de La Merced, Sigüenza refiere líneas más adelante cómo este mercedario veía en su coro a una monja entre los frailes. Escandalizado y sin advertir que estaba muerta, quiso reprenderla por su atrevimiento de romper la clausura, pero ella le contestó: “Soy una monja del monasterio de Jesús María, que estoy satisfaciendo mis culpas en el purgatorio con terribles penas, siendo una de ellas asistir todas las noches a los maitines que dejé en vida, y como ya no se dicen en mi convento a la medianoche, me es fuerza venir a este coro a donde Dios me envía”.⁴³

40 *Ibid*, p. 168.

41 *Ibid*, p. 169.

42 *Ibid*, p. 171.

43 *Ibid*, p. 171.

Sigüenza quiso averiguar más en La Merced, pero allí los frailes no supieron de qué les hablaba. Refirieron que ellos veían a un misterioso y silencioso hermano entrar y salir del coro con el rostro cubierto. Don Carlos no admitió la posibilidad de que el relato de la madre Leonor fuera falso (o mejor dicho, una ficción moralizante) y quiso pensar que este espectro pudo ser la monja fantasma travestida para mantener un “perfil bajo”.

La madre Felipa de Santiago Tabares decía que hablaba sin miedo alguno con las ánimas del purgatorio. Esta monja era ciega, pero caminaba conducida por las ánimas como si viese. Cuando no encontraba a su criada, le pedía a las ánimas la llamaran y la muchacha oía unas voces que nadie más percibía. Su muerte misma ocurrió por haber enfermado del corazón producto de un encuentro con otra religiosa difunta en la enfermería una noche de 1659.⁴⁴ De hecho, otra monja que se hallaba en la cama de al lado también escuchó a la aparecida, perdió el habla a causa del miedo y falleció en poco tiempo.

Quizás el caso más famoso referido por el padre Sigüenza sea el de una pesadilla que dejó pruebas tangibles de la existencia del mundo de los muertos. Desde hacía más de cuarenta años, las monjas rumoraban que en la sala de labor, en la sala de los ejercicios espirituales, en una escalera y en otra área común de Jesús María, se aparecía el espectro de un sacerdote, especialmente los días jueves santos.⁴⁵ La novicia Tomasina de San Francisco Millán (o Guillén) Hurtado, vecina del cronista, soñó a este clérigo quien le pedía oraciones para salir del purgatorio poco tiempo después de haber ingresado y, desde luego, de que las compañeras le contaran la leyenda. Tomasina se lo refirió a su confesor, quien suponiendo que sólo sería sugestión, le ordenó guardar silencio. El espectral clérigo siguió perturbando sus sueños hasta que una noche le dijo:

Es posible, Tomasina, que no hagas lo que te pido, ni te compadezcas de las penas gravísimas que me atormentan. Muy bien haces en obedecer a tu confesor, pero si él experimentara la más mínima parte de mis dolores no se persuadiera a que estás soñando: las oraciones han de ser en comunidad, y el ayuno a pan, y agua lo has de hacer tú. Respondele la

44 *Ibid*, pp. 180-182.

45 *Ibid*, p. 189.

M[adre]. Tomasina, sin despertar [sic.]: Lo que a mí me pertenece lo haré de muy buena gana luego al instante; pero en lo que toca a las oraciones no sé si me creerán las religiosas aunque se lo diga.⁴⁶

Para ello, el difunto le dio una prueba. Tomó a la religiosa del brazo y le dijo: “*Sí te creerán*”. En este momento las connovicias y las maestras se despertaron al oír el grito de Tomasina y percibir un olor a carne quemada. Al llegar a su celda, la encontraron retorciéndose del dolor y con una mano marcada en el brazo. Tras notificar esto al arzobispo y ser examinada por un jurado de cirujanos quienes diagnosticaron que el fuego con que Tomasina había sido quemada no era de este mundo, las religiosas se apresuraron a hacer las oraciones que solicitaba. El propio Sigüenza dijo haber visto esta marca cuando visitó a Tomasina en la portería del convento, siendo él un joven universitario. Esta extraña historia termina cuando Tomasina, estando realizando el ayuno para “su clérigo” como lo llamaba ya de manera familiar, el sacerdote se le apareció para agradecerle lo hecho por él y le prometió que el daño hecho en el brazo desaparecería cuando él llegara al cielo. El 22 de septiembre de 1669, durante la ceremonia de profesión de Tomasina, las espectrales quemaduras de su brazo sanaron, señal de que el clérigo había alcanzado el descanso eterno.

El relato de sor Francisca de la Anunciación y aquellos que hemos citado a manera de complemento tienen muchas similitudes. Las visiones son muy estereotípicas y están apegadas al folclor europeo, de tal manera que podemos clasificarlos como constructos transitorios entre la percepción medieval y la moderna sobre el mundo de ultratumba. En el Medioevo persistían las tradiciones de la Antigüedad clásica. Los muertos que tendían a aparecerse eran aquellos que no podían descansar debido a las circunstancias de sus muertes y, aunque eran perturbadores, solían ser inofensivos. Tras la Reforma protestante y la Contrarreforma católica, se dio un complicado cambio cultural en el imaginario de la sociedad occidental en cuanto a la percepción de lo ultraterreno. Así, los seres del *más allá* comenzaron a ser asociados al mal en tanto provenientes del infierno o al sufrimiento, como moradores del purgatorio.

En los relatos analizados, el difunto se aparece a la monja viva irrumpiendo en su cotidianidad o en su descanso y los espectros se caracterizan por hacer notorio su estado espiritual de glorificación o de

46 *Ibid.*, p. 190.

purgamiento. Los aparecidos no solían representar a toda la sociedad extramuros, eran personas específicas que las monjas conocieron en vida (familiares, empleados, amigos) o remitían al pasado de la congregación como monjas y superiores antiguas. Incluso podían ser gente relacionada con el convento como huéspedes laicas, confesores, prelados, sacristanes, mayordomos, proveedores, etc., y es de esperarse que estos muertos siguieran respetando las jerarquías, así como también el esquema estamental del mundo de los vivos, por tanto, las apariciones en los conventos eran reproducciones de la limitada visión monjil de clausura.

Los diálogos de las videntes con las apariciones de ultratumba normalmente carecen de contenido filosófico.⁴⁷ De hecho, las apariciones espectrales descritas por monjas o legas novohispanas se inscriben más en la tradición popular que en la oficialidad eclesiástica, pues si bien hubo religiosas muy entendidas en teología, la mayoría no profundizaba en estos asuntos. Sor Francisca no parece haber sido una teóloga, pero en sus declaraciones se hace evidente que fue una mujer instruida en la religión.

Los visionarios novohispanos solían recrear escenas de apariciones que habían escuchado o leído en las hagiografías y las enriquecían con sus propias experiencias.⁴⁸ Asimismo, se basaban en referencias iconográficas renacentistas y barrocas, son reflejos del mundo interior de los visionarios y expresiones de sus emociones.⁴⁹ Por ejemplo, sor Francisca intentó que el alma de María no se perdiera al no poder salvar su cuerpo y esa necesidad de creer que pudo hacer algo por ella se manifestó en las supuestas apariciones y diálogos que sostuvo con la difunta.

Los espectros novohispanos se aparecieron con los mismos rasgos que tuvieron en vida y hasta con la misma ropa acostumbrada para vestir o con la cual eran enterrados. Ello pone de manifiesto una clara herencia del imaginario bajomedieval. Desde el siglo XIII, Occidente comenzó a imaginarse a los aparecidos con forma humana, es decir, asociados a sus cuerpos mortales, anteriormente los espectros se representaban como esqueletos.

47 Wobeser, Gisela von, *Apariciones de seres celestiales y demoniacos en la Nueva España*, México, UNAM-IIIH, 2019, p. 36.

48 *Ibid*, p. 19.

49 *Ibid*, p. 35.

En el período virreinal la muerte era algo cotidiano dada la elevada tasa de mortalidad y las monjas debían ser enterradas en los mismos conventos en que residían debido al voto de clausura. Los ostentosos rituales funerarios debieron tener un gran impacto en la psicología de las hermanas, lo cual influyó significativamente en las representaciones colectivas de los espectros en el ámbito conventual. A Francisca no sólo le impresionó el suicidio de María, también la manera tan ignominiosa en que fue inhumada. En el expediente consta una crítica durísima e insólita hecha a las autoridades al decir: “Había muchos cuerpos enterrados en los muladares que el día del juicio se levantarían y resucitarían gloriosos e irían a gozar de Dios y otros que estaban enterrados en iglesias y catedrales resucitarían para ir al infierno”.⁵⁰

Las monjas como el resto de la sociedad de la Alta Modernidad prestaron mucha atención al mundo de lo sobrenatural (rayando a veces en la obsesión) porque era una realidad aceptada en este momento histórico. Debido a la aprobación eclesiástica y a la difusión institucional de que gozaban los testimonios de las religiosas, el hecho de recibir visitas de ultratumba convertía a las visionarias en mujeres especiales.⁵¹ Ello derivó en que algunas monjas fingieran apariciones para llamar la atención y destacar. En cuanto a los encuentros paranormales considerados como auténticos, desde nuestra perspectiva contemporánea podríamos reflexionar que más bien se debieran al histerismo derivado del encierro prolongado de las religiosas, a trastornos mentales como la esquizofrenia, a la predisposición cultural, a delirios provocados por alimentos contaminados o por mohos tóxicos acumulados en estos edificios mal ventilados o que, en general, tales manifestaciones fueran una de las pocas formas de expresión aprobadas para el mundo femenino del Antiguo Régimen.

En efecto, los ayunos rigurosos, penitencias como la privación voluntaria del sueño y los rezos extensos y repetitivos, hacían que muchas monjas, especialmente las muy observantes, se hallaran debilitadas física y psicológicamente y ello explicaría las alucinaciones tales como:

50 Ricalde Alarcón, Nora Olanni, “La monja que...”, p. 122.

51 Hernández de Olarte, Xixián, “La muerte en el convento de Corpus Christi de indias nobles durante el siglo XVIII”, en *Vita Brevis. Revista electrónica de estudios de la muerte*, número 11, año 6, julio-diciembre, 2017, pp. 82-95, p. 88, disponible en: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/vitabrevis/article/view/11694/12462>, consultado el 4 de febrero de 2022.

“encontrarse con fantasmas o ánimas en pena que les jalaban los hábitos, cruzaban los patios o aparecían al pie de sus incómodas camitas [...] Este clima sobrenatural originaba aterradoras figuraciones cuya fuerza aumentaba cuando las religiosas querían consagrarse a la oración o visitar lugares sagrados como las capillas o iglesias.”⁵²

La construcción de la leyenda

No es casualidad que todos los relatos que hemos citado se originaran en la Alta Modernidad, pues a partir del siglo XVIII se produjo un cambio sustancial. Si bien las monjas y las laicas enclaustradas siguieron usando estas creencias como divertimento para asustarse entre sí, el registro documental formal se detuvo cuando los tiempos de la Contrarreforma y su celo defensor de la fe católica habían quedado atrás y los aires renovados de la Ilustración y el racionalismo estaban cada vez más presentes en la mentalidad del clero, por tanto, las apariciones de difuntos se dejaron de tomar con seriedad para pasar a tenerse por fantasías.

Muchos de estos relatos conventuales se perdieron al haberse interrumpido la continuidad de la tradición oral como consecuencia de la supresión del monacato decretada por las Leyes de Reforma, pero otros más afortunados salieron al exterior junto con las monjas al ser exclaustadas y la tendencia del Romanticismo los terminó estilizando, pasando así a formar parte del extenso legado nacional de producciones folclóricas del género del horror. Si lo pensamos bien, el caso de la ahorcada de La Concepción es un estupendo material para la creación literaria del siglo XIX mexicano por varias cuestiones.

Primeramente, en el período virreinal, los conventos eran excesivamente idealizados en tanto recreaciones del paraíso terrenal y sus moradoras eran personajes sumamente importantes por ser intercesoras ante la divinidad. Los conventos eran comunidades herméticas a las cuales casi nadie de afuera tenía acceso y el desconocimiento de lo que pasaba intramuros provocó en el exterior se crearan toda clase de historias fantasiosas y morbosas, especialmente a partir de las reformas borbónicas, época en que comenzaron las críticas negativas al monacato femenino. Ya en el siglo XIX, gracias al liberalismo y al positivismo, el período virreinal se mitificó

52 Espejo, Beatriz, *En religiosos incendios*, México, UNAM, 1995, p. 24.

como una etapa oscura de la historia mexicana, plagada de fanatismo religioso, intransigencias institucionales, crueldad y, por supuesto, fantasmas. Asimismo, el monacato fue blanco de los más violentos ataques al considerarlo una institución inútil, arbitraria y arcaica.

El Romanticismo fue un movimiento artístico, cultural y literario que se contraponía al racionalismo ilustrado, exaltaba las emociones y los sentimientos. Dentro de este movimiento se fue manifestando un notorio interés por el tema de la muerte, aunque muy alejado de las fijaciones moralizantes bajomedievales y barrocas. Al artista romántico la muerte le proporcionaba más bien una esperanza de libertad. Así, a partir del éxito literario de Goethe con *Las cuitas del joven Werther* (1774), los tópicos del suicidio y la tristeza comenzaron a ser provistos de belleza.

Por otro lado, “enfrentándose a una arqueología materialista por definición, el imaginario romántico [convirtió] las ruinas... [y] monumentos históricos en potenciales escenarios para tramas misteriosas”⁵³. Para la década de 1860, la Ciudad de México estaba repleta de edificios ruinosos debido a la destrucción de templos y conventos para abrir calles y espacios públicos, esta situación dejó al descubierto numerosos restos humanos exhumados sistemáticamente, lo cual hacía que los transeúntes se mostraran renuentes a pasar por estos lugares desacralizados.

La leyenda de los Ávila sigue la estructura de la crónica de Suárez y consta formalmente de dos relatos: el ajusticiamiento de los hermanos y el suicidio de la hermana. El manuscrito original del *Tratado* de Suárez estuvo archivado en la Biblioteca Provincial de Toledo y Justo Zaragoza lo publicó por primera vez en Madrid en 1878 bajo el título facticio de *Noticias históricas de la Nueva España*. No nos queda claro si la obra circuló en México a través de copias manuscritas en la época virreinal, pero todo parece indicar que sí, pues ya en la etapa independiente la versión de Suárez sobre la relación frustrada de María era conocida, aunque también puede ser producto de la tradición divulgada de manera oral desde el siglo XVI. Cualquiera de las dos explicaciones se basan en el hecho de que Vicente Riva Palacio en *Monja y casada, virgen y mártir* (1868), una novela plagada de estereotipos sobre el período virreinal y la

53 Soto Roland, Fernando Jorge, “Visitantes de la noche. Aproximación al devenir histórico de los fantasmas en el imaginario de la cultura occidental”, abril de 1997, disponible en: http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/soto_fernando/visitantes_de_la_noche.htm, consultado el 3 de febrero de 2022.

vida conventual, adaptó de manera libre la historia de María de Ávila en el personaje de “Doña Blanca de Mejía”, una joven heredera cuyo medio hermano interviene en su relación con “César Villaclara”. El codicioso hermano se encarga de arreglar un destierro a España para el novio y a Blanca la mete al convento de Santa Teresa La Antigua para quedarse con su herencia. Por otro lado, el documento inquisitorial del juicio a sor Francisca de la Anunciación estuvo en poder del mismísimo Riva Palacio. De hecho, de su puño y letra es el rótulo que cataloga al expediente como “proposiciones”.

Ahora bien, la patética figura arquetípica de la monja enamorada cuyo destino impuesto no encajaba con su inclinación era, evidentemente, muy atractiva para el universo romántico y estaba, además, enraizada en la tradición literaria medieval del amor cortés, tomando también cierta base en la práctica del “galanteo de monjas” (hombres educados, generalmente hidalgos y estudiantes universitarios, que tenían por pasatiempo flirtear platónicamente con religiosas a través de las rejas). Pensemos en “Doña Inés de Ulloa”, personaje del *Don Juan Tenorio* (1844) de José Zorrilla. “Doña Inés” encarna la ingenuidad, la inocencia y la pureza. No puede evitar enamorarse de un pillo cuyas intenciones son deshonestas y sacrílegas. Ese amor la conduce a la muerte, pero su fantasma intercede por el alma del protagonista, logrando evitar su condenación. Si las premisas de esta obra nos parecen familiares es porque seguramente la leyenda decimonónica de la ahorcada de La Concepción esté en parte inspirada por dicha pieza teatral perteneciente a la escuela romántica, ya que en México la obra alcanzó una gran popularidad desde su estreno en 1844. La concepcionista suicida, sin duda, encaja con el arquetipo literario referido y ello está claramente reflejado en el drama de Alfredo Chavero *La Hermana de los Ávilas* (1880), escrito en verso a la manera del *Tenorio* de Zorrilla.

En el cuento *La hermana de los Ávilas. Sucedido de la calle de la Concepción*, publicado en la obra *Las calles de México* (1923), el historiador Luis González Obregón recreó de manera magistral el lenguaje del siglo XVI, basándose en la crónica de Suárez, expediente de sor Francisca de la Anunciación, reuniendo por primera vez ambas fuentes (aunque sin citarlas) y respetando el contenido de las mismas sin alterar un solo detalle con la salvedad de algunos diálogos que están necesariamente novelados. Es en esta misma pieza literaria donde el historiador identificó a “la ahorcada” con María González de Ávila Alvarado, por tanto, también

tuvo que revisar los archivos de la Catedral Metropolitana. Chavero le dio al personaje el nombre ficticio de “Aldonza”, porque la protagonista todavía permanecía en calidad de anónima a finales del siglo XIX.

Si bien es importante el relato de aquello que se tiene documentado, la versión contemporánea de la leyenda se centra más bien en las apariciones *post mortem* de María, que realmente no se ciñen a las descripciones de sor Francisca de la Anunciación, sino que representan a un espectro traicionado y enloquecido que repite su muerte una y otra vez.

CONCLUSIONES

Pareciera que abordar las leyendas y la imagería popular no aportaría nada al estudio de la historia. Muchas creencias suelen tenerse como productos de la ignorancia y la superstición, por tanto, poco dignas de ser tomadas en cuenta. Es posible que la carencia de investigaciones al respecto se deba a un cierto temor de los historiadores de caer en la falta de seriedad, de objetividad o de rigor académico. Sin embargo, el análisis de las mentalidades, de las creencias y de las producciones culturales son grandes herramientas para entender mejor determinados procesos históricos.

Las leyendas con temática sobrenatural contienen los miedos de la sociedad que las produce y se suelen basar en hechos reales. El caso que hemos analizado tiene la particularidad de contar con registros documentales que confirman su veracidad. Es decir, estamos seguros que María González de Ávila Alvarado existió y se quitó la vida a los veinticinco años de edad. Sin embargo, no sabemos la causa exacta más allá del supuesto mal de amores referido por Juan Suárez. La leyenda se empezó a forjar inmediatamente después de los fallecimientos de los tres hermanos Ávila en la década de 1560, tanto en las calles de la Ciudad de México donde corría el rumor de una maldición familiar, como al interior de los muros de La Concepción, tal como lo reflejan el *Tratado* de Suárez y las declaraciones de sor Francisca de la Anunciación, respectivamente. En cuanto a la narración procedente del convento, el imaginario católico del Medioevo con su eventual tránsito a la postura tridentina, influenciaron la manera en que la sociedad novohispana y, específicamente, las monjas, imaginaron las apariciones fantasmales. En la Alta Edad Moderna coexistían dos formas de creer en seres de ultratumba: por un lado

estaban las disposiciones eclesiásticas oficiales y por el otro encontramos la explicación popular, antigua y simplista de la mayoritaria población analfabeta.⁵⁴

La tendencia estética del romanticismo, además de los procesos sociales y culturales del México independiente terminaron de construir el relato, pero la versión definitiva la encontramos después de la Revolución mexicana. Sin embargo, las leyendas están en continua evolución, los miedos suelen cambiar según el contexto. De esta manera, el personaje histórico de María González de Ávila Alvarado quedó inevitablemente confundido con la imagen ficticia y legendaria que de ella se tiene.

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de la Nación (AGN)

Delación que de sí misma hace María de la Natividad, monja profesa del convento de Regina Coeli, por haber dicho cosas contra la fe. México, Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones Coloniales, Inquisición, volumen 166, expediente 5, 1598, 78 fojas.

Proceso contra Francisca de la Anunciación, monja profesa, por haber dicho que una religiosa de su convento que se ahorcó no se había condenado. juez: fr. Bartolomé de Ledezma. notario: Juan de Ibarreta. México, AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, volumen 5, expediente 4, 1564, 9 fojas.

Proceso de oficio de la autoridad eclesiástica contra Elena de la Cruz, monja profesa del convento de La Concepcion de la Ciudad de México, "sobre ciertas palabras que dijo contra nuestra santa fe católica". juez: fr. Bartolomé de Ledesma, en comisión del arzobispo fr. Alonso Montufar. notario: Juan de Vergara. México. AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, volumen 8, expediente 1, 1568, 112 fojas.

54 Ayala Calderón, Javier, *Fantasmas de la...*, p. 365.

ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos, “El libro de devoción como modelado y modelador de la conducta social: el «Luz a los vivos» de Juan de Palafox (1668)”, en *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, número 1, 1989, pp. 7-25.

AMERLINCK DE CORSI, María Concepción, “Los albores del convento de la Purísima Concepción de México”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, número 39, Tercera época, enero-abril, 2017, pp. 11-29.

-----, “Los primeros beaterios novohispanos y el origen del convento de La Concepción”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, número 15, Segunda época, octubre-diciembre, 1991, pp. 6-21.

AYALA CALDERÓN, Javier, *Fantasmas de la Nueva España. Discursos y representaciones políticas y sociales de las apariciones de ultratumba en documentos novohispanos de los siglos XVI y XVII*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2019.

-----, “Fantasmas y espacios funerarios novohispanos: la tradición grecorromana” en Martínez Domínguez, Margarita G.; Stefanon López, María Elena; Valerdi Nochebuena, María Cristina (coords.), *Costumbres, rituales y espacios funerarios*, México, 2013, pp. 123-136.

BARRETO ÁVILA, Diana, “La fundación del convento de Jesús María a partir del convento de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción (el monasterio de la Madre de Dios), Tesis para obtener el grado de Maestra en Historia, México, UNAM, FFy L, 2012.

CHAVERO, Alfredo, *El autor de su desdicha, El mundo de ahora, La hermana de los Ávilas*, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1880.

DELUMEAU, Jean, *El miedo en Occidente (siglos XVI-XVIII). Una ciudad sitiada*, Madrid, Taurus, 2012.

DOMÍNGUEZ TORRES, Mario, “Las imágenes contrastadas de la Conquista y de la Colonia en el *Tratado del descubrimiento de las Indias* (1589), de Juan Suárez de Peralta” en *Literatura: teoría, historia, crítica*, volumen 18, número 2, 2016, pp. 235-254.

ESPEJO, Beatriz, *En religiosos incendios*, México, UNAM, 1995.

FORNIELES ÁLVAREZ, Juan Luis, “Luis de Moscoso. Un zafrense en la conquista de las Indias”, en *Cuadernos de Çafra. Estudios sobre la historia de Zafra y el Estado de Feria*, número XV, 2019, pp. 19-84.

FRANCO, Alonso (fray), *Segunda parte de la historia de la provincia de Santiago de México orden de predicadores en la Nueva España*, México, Imprenta Nacional, 1900.

FLORENCIA, Francisco de; y Oviedo, Juan Antonio de, *Zodiaco Mariano*, México, Nueva Imprenta del Real y Más Antiguo Colegio de San Ildefonso, 1755.

GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, Siglo XXI Editores, 1967.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique, “Nostalgia de la encomienda. Releer el *Tratado del descubrimiento* de Juan Suárez de Peralta (1589)”, en *Historia Mexicana*, volumen 59, número 2, octubre de 2009, pp. 533-603.

GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis, *Las calles de México*, México, Porrúa, 2006.

GREENLEAF, Richard E., *La Inquisición en Nueva España. Siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 2020.

LECOUTEUX, Claude, *Fantasmas y aparecidos en la Edad Media*, Barcelona, José J. de Olañeta Ed., 1999.

LEMUS, Diego de, *Vida, virtudes, trabajos, favores y milagros de la venerable madre sor María de Jesús, angelopolitana*, Lyon, Anisson y Posuel, Ed., 1683.

LISÓN TOLOSANA, Carmelo, *La Santa Compañía. Fantasías reales. Realidades fantásticas*, Madrid, Akal, 1998.

LUCIANI, Frederick, “Fantasmas en el convento. Una “máscara”, en San Jerónimo (México, 1765)”, en Arellano, Ignacio y Rodríguez Garrido, José Antonio (eds.), *El teatro en la Hispanoamérica colonial*, Madrid, Iberoamericana, 2008, pp. 259-273.

MÁRQUEZ DE LA PLATA, Vicenta, *Mujeres e Inquisición*, España, Ediciones Casiopea, (colección Historia Casiopea), 2021.

MARTÍNEZ GIL, Fernando, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.

MURIEL, Josefina; Ruiz Gomar, Rogelio; Tovar de Teresa, Guillermo y Romandía de Cantú, Graciela, “Monjas Coronadas”, en *Artes de México*, México, Tipolito S.A., 1960.

NIETO ARIZMENDI, José Edgar, “El suicidio en Nueva España”, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, México, UNAM, 2019.

PALAFOX Y MENDOZA, Juan de, *Luz a los vivos y escarmiento en los muertos*, Madrid, María de Quiñones ed., 1661.

RICALDE ALARCÓN, Nora Olanni, “La monja que se ahorcó: pensamiento femenino e inquisición en la Nueva España del siglo XVI”, en *Relecciones. Revista interdisciplinar de Filosofía y Humanidades*, número 3, 2016, pp. 113-126.

RIVA PALACIO, Vicente, *Monja y casada, virgen y mártir. Historia de los tiempos de la Inquisición*, México, Océano Exprés, 2016.

RUBIO MAÑÉ, José Ignacio, *El virreinato II: expansión y defensa. Primera parte*, México, FCE-UNAM, 2005.

SÁNCHEZ REYES, Gabriela, “El padrón de Alonso de Ávila Alvarado de 1567 y el templo de Huitzilopochtli”, *Boletín de Monumentos Históricos*, número 41, Tercera época, septiembre-diciembre, 2017, pp. 4-18.

SALMERÓN, Pedro, *Vida de la venerable madre Isabel de la Encarnación*, edición de Robin Ann Rice, México, Bonilla Artigas Editores, 2013.

SIGÜENZA Y GÓNGORA, Carlos de, *Paraíso Occidental*, México, Juan de Ribera, Ed. 1683.

UCHMANY, Eva Alexandra, “De algunos cristianos nuevos en la conquista y colonización de la Nueva España”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, volumen 8, número 008, 1985, pp. 265-318.

WOBESER, Gisela von, *Apariciones de seres celestiales y demoniacos en la Nueva España*, México, UNAM-IIH, 2019.

ZARAGOZA, Justo, *Noticias históricas de la Nueva España*, Madrid, Manuel G. Hernández, Ed., 1878.

ZORRILLA, José, *Don Juan Tenorio. Drama religioso-fantástico en dos partes*, Madrid, Antonio Yenes, Ed., 1846.

BENÍTEZ, Fernando, “Los Ávila, una familia de emplazados”, en *Historia Mexicana* 2, número 4, 1 de abril de 1953, pp. 575-586, disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/522/413>, consultado el 5 de febrero de 2022.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Guillermo Serés (editor), Madrid-Barcelona, Real Academia Española-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, (colección Biblioteca Clásica de la Real Academia Española), 2011, disponible en: https://www.rae.es/sites/default/files/Aparato_de_variantes_Historia_verdadera_de_la_conquista_de_la_Nueva_Espana.pdf, consultado el 2 de febrero de 2022.

HERNÁNDEZ DE OLARTE, Xixián, “La muerte en el convento de Corpus Christi de indias nobles durante el siglo XVIII”, en *Vita Brevis. Revista electrónica de estudios de la muerte*, número 11, año 6, julio-diciembre, 2017, pp. 82-95, disponible en: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/vitabrevis/article/view/11694/12462>, consultado el 4 de febrero de 2022.

HOLLER, Jacqueline, “Chapter 9. Religious carrers”, en *Escogidas Plantas: Nuns and Beatas in Mexico City, 1531-1601*, p. 12, disponible en: <http://www.gutenberg-e.org/hoj01/print/hoj09.pdf>, consultado el 15 de julio de 2022.

SOTO ROLAND, Fernando Jorge, “Visitantes de la noche. Aproximación al devenir histórico de los fantasmas en el imaginario de la cultura occidental”, abril de 1997, disponible en: http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/soto_fernando/visitantes_de_la_noche.htm, consultado el 3 de febrero de 2022.

Carlos Ernesto Saldaña Nájera*

RESUMEN

El presente trabajo aborda las acciones de Tomás Moreno de 1836 a 1846, periodo durante el cual fungió como comandante principal de Acapulco. El análisis de estas acciones pretende dar cuenta de lo importante que fue durante esa época la administración militar y cómo se mezcló con funciones políticas y fiscales. Abordar el tema a partir de la figura de Tomás Moreno, quien formaba parte de la oficialidad militar de la primera mitad del siglo XIX, permite dar voz a estos personajes regionales que ayudaron a la configuración del territorio a través de dinámicas políticas y militares en el México decimonónico, y por ende, a la construcción del Estado-Nación.

PALABRAS CLAVE: Historia militar, Fiscalidad, Comandancias, Moroleón, Acapulco.

* Licenciado en Historia por la Universidad de Guanajuato. Maestro en Historia de México por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Actualmente cursa el Programa de Doctorado en Historia del Colegio de San Luis. Especialista en Historia política y económica del siglo XIX, particularmente en el territorio del Estado de Guerrero. Ha dado múltiples conferencias y ponencias a nivel nacional e internacional.

Dentro de los enfoques de la llamada nueva historia militar se ha permitido la inclusión de nuevos actores y escenarios que han venido a enriquecer la discusión histórica y además han aportado en la interpretación de la construcción nacional ocurrida sobre todo en el siglo XIX en los países latinoamericanos.² Para el caso mexicano, muchos son los personajes que se han visto relacionados en la construcción de México como nación pero generalmente el estudio biográfico ha quedado reservado para los considerados más relevantes dentro de dicho devenir. Por otro lado, existe un sinfín de actores soslayados por la historiografía o que sólo son mencionados en momentos puntuales. Tal es el caso del moreleonés Tomás Moreno, cuya relevancia a nivel nacional parece poca, pero tuvo participación en casi todos los conflictos armados de la primera mitad del siglo XIX en México.

Existen algunas divergencias de información en los datos biográficos encontrados de este personaje, sobre todo con respecto a su fecha y lugar de nacimiento, tan solo de este último hay al menos dos variantes. La más aceptada es que era originario de Moroleón. Así lo expresa el cronista oriundo de ese municipio, Alfonso Ortiz Ortiz, quien nos dice que Moreno

- 1 Parte de lo contenido en este trabajo se desprende de una investigación de mucha mayor magnitud sobre las comandancias generales en México, presentada como tesis de Maestría, titulada: *Jurisdicciones militares en México durante la primera mitad del siglo XIX: la comandancia general de la División del Sur (1835-1846)* realizada por el mismo autor y defendida en el año de 2021 en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. La presente versión muestra solamente el papel que jugó Tomás Moreno como Comandante Principal de Acapulco, completando ello con información biográfica obtenida en otras fuentes bibliográficas y de archivo. Para más información sobre las comandancias generales y principales, véase: Saldaña Nájera, Carlos Ernesto, *Jurisdicciones militares en México durante la primera mitad del siglo XIX: la comandancia general de la División del Sur (1835-1846)*, Morelia, Tesis de Maestría, UMSNH, 2021, pp. 01-156; y “Las comandancias generales en México durante las primeras décadas de su vida independiente: una aproximación al estudio de las jurisdicciones militares, 1821-1845” en *Oficio: Revista de Historia e Interdisciplina*, núm 15, julio-diciembre 2022, pp. 9-26.
- 2 Borreguero Beltrán, Cristina, “La Historia Militar en el contexto de las nuevas corrientes historiográficas. Una aproximación”, *Manuscr. Revista d’Història Moderna*, Vol. 34, 2017, pp. 145-176.

nació en el año de 1800, en Quiahuyo, cercano a Moroleón en Guanajuato.³ En dicho momento pertenecían a la jurisdicción de Yuriria.⁴ Fulgencio Vargas sostiene la misma información e incluso aporta el 7 de marzo como su día de nacimiento.⁵ Por su parte Artemio Guzmán confirma los datos aportados por Ortiz Ortiz y Fulgencio Vargas.⁶ Como sustento a la información, los restos de Moreno se encuentran en dicha localidad.⁷ Basado en estos tres autores y sobre todo en la existencia de sus restos, se puede dar por válida la información del lugar y probablemente también de su fecha de nacimiento.

No obstante al final del expediente administrativo de Tomás Moreno, localizado en SEDENA (anexas al mismo), se pueden encontrar unas hojas de cuaderno con una breve información biográfica acerca del mencionado general. En ellas se afirma que Moreno nació en el año de 1800 en Ojos de Agua, Toluca, Provincia de México.⁸ Esta información pudo haber sido agregada por Enrique Zavala Ortega, originario de Morelia, Michoacán, quien consultó dicho expediente en 1959.⁹ Sin embargo no existen mayores pruebas de que Moreno haya sido oriundo de dicho lugar. El hecho de haberse enlistado en Coroneo (territorio de Guanajuato, relativamente cercano a Yuriria y Moroleón), hacen poco probable esta teoría. Aunque los datos plasmados en las hojas encontradas dentro del expediente militar, sin duda alguna importantes, al tratarse de hojas sueltas tal parece que fueron agregadas con posterioridad obedeciendo a otros intereses o a datos mal corroborados.

3 Ortiz Ortiz, Alfonso, *General Don Tomás Moreno: figura con dimensiones nacionales que Moroleón ha dado*, Moroleón, Archivo General Municipal de Moroleón, 2011, p. 9.

4 Gallegos Tellez Rojo, José Roberto y Adriana Lara Meza, *El territorio de Moroleón, su jurisdicción en el siglo XIX*, Moroleón, H Ayuntamiento de Moroleón, 2009, pp. 42-44.

5 Vargas, Fulgencio, *Guanajuatenses de vida prócer y humilde*, Guanajuato, Archivo General del Estado de Guanajuato, 2003, p. 35.

6 Guzmán, Artemio, "Tomás Moreno, vida y tiempo de un héroe militar", en *Moroleón, sus inicios... y 200 años de laboriosidad compartida*, Guanajuato, Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, 2010, p. 186.

7 Ortiz Ortiz, Alfonso, *General Don Tomás...*, pp. 31-33.

8 "Expediente administrativo de Tomás Moreno" en AHSDN, Sección de Historia, Archivo de Cancelados, XI/4-C3/1-5, final del expediente, sin foja numerada.

9 *Idem*.

De su vida como insurgente no se ha encontrado hasta el momento un dato que corrobore su participación antes de 1819. De acuerdo con su expediente administrativo hallado en el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Moreno se unió como soldado del batallón de realistas de Coroneo, Guanajuato en 1819. Posteriormente se adhirió al ejército trigarante y continuó siendo militar cuando México ya había sido establecido como país independiente de España. Poco después, en 1822, se casó con Mariana Moreno. En 1831 fue nombrado coronel, mismo año en que también se tiene constancia de sus primeras incursiones al sur del país, en la costa cercana a Acapulco. Por esta zona fungió como comandante militar desde 1833 bajo órdenes de Álvarez; se tiene conocimiento que Moreno fue comandante principal de Acapulco desde 1836. Continuó como comandante y en mayo de 1842 también fue nombrado prefecto del distrito de Acapulco (desempeñando ambos cargos al mismo tiempo). En 1843 se le dio el rango de General de Brigada.¹⁰ Además participó en eventos como la llamada Guerra del Sur, la primera intervención francesa en 1839 y en las hostilidades con Estados Unidos suscitadas unos años después. Llegó también a fungir como gobernador interino de Guerrero en varias ocasiones, supliendo a Juan Álvarez con quien participó en el Plan de Ayutla. Por último, se sabe que de manera interina llegó a ser gobernador de Tamaulipas.

Más allá de una reconstrucción biográfica a detalle de este personaje, nos interesa primordialmente su etapa como comandante principal de Acapulco, que abarcó de 1836 a 1846. Con ello se pretende demostrar la importancia de las jurisdicciones militares y cómo durante esos años el ejército realizó también labores de administración política y fiscalidad. Los cargos desempeñados por Tomás Moreno nos permiten deducir que durante esos años la legislación estuvo a favor de centralizar el poder en la administración militar. Concentrarnos en su labor de comandante principal en Acapulco, permitirá entender en primer lugar la importancia que este puerto tenía, pues representaba un medio de obtención de recursos. En segundo, cómo se financiaban estas jurisdicciones militares durante ese periodo. Por otro lado, también pueden dilucidarse algunas relaciones con otros militares regionales y las negociaciones o conflictos entre ellos. En

10 "Expediente administrativo de Tomás Moreno", en AHSDN, Sección de Historia, Archivo de Cancelados, XI/4-C3/1-5, ff. 01-24.

cuanto al propio personaje el estudio llena un vacío sobre su vida después de la guerra de independencia y antes de la revolución de Ayutla, periodo que no ha sido abordado a detalle en sus estudios biográficos.¹¹

La comandancia principal de Acapulco: oficialidad y tropa

Las comandancias generales fueron la manera en que se organizó el territorio mexicano en sus primeras décadas de vida independiente, en cuanto a administración militar se refiere. La mayoría de ellas, correspondían a los estados de la república, se encontraban al mando de un comandante general, quien administraba toda la tropa y lo relativo dentro de su territorio asignado. Su poder militar, fiscal e incluso político era tal que llegaban a rivalizar con los gobiernos político-administrativos encabezados por los gobernadores. Incluso en algunos casos se llegó a fusionar el poder militar-administrativo y el político-administrativo recayendo en un mismo personaje, llegando los comandantes generales a ser gobernadores (sobre todo en la etapa centralista). No obstante hubo casos como la Comandancia General de la División del Sur, cuyo territorio correspondía a una entidad y que abarcaría uno parecido a lo que después sería el estado de Guerrero. A su vez estas comandancias generales se encontraban subdivididas en principales, abarcaban generalmente uno o varios partidos de las entidades. A cargo de estas se encontraban los comandantes; autoridad homóloga que en lo político-administrativo eran los prefectos.¹²

Uno de los principales elementos que se debe conocer es quiénes fueron los oficiales a cargo. Esto nos permitirá comprender las redes militares que existieron en la región. De las comandancias principales que se encontraban bajo el mando de la División del Sur fue Acapulco, sin lugar a dudas la más importante de todas a pesar de ser en territorio la más pequeña. Debido a su localización estratégica entre la Costa Chica y Costa Grande pero

11 Los estudios de Artemio Guzmán y Fernando Ortiz Ortiz son hasta la fecha los únicos trabajos que hablan exclusivamente del personaje, aunque ninguno de ellos contienen fuentes que contrasten la mayoría de los datos de su vida temprana, tales como su participación en la llamada Guerra de Independencia y en el Sur antes de 1854.

12 Saldaña, Carlos, "Las Comandancias Generales...", pp. 9-26.

sobre todo a la importancia comercial del puerto, pese a haber decrecido, continuaba contando con administración de aduanas y correos. Además de ello contaba con el Fuerte de San Diego, edificación que había servido para defenderse de ataques piratas. En el siglo XIX se ocupó para resguardar fuerzas permanentes del ejército.

Desde la época virreinal, este puerto tuvo un comandante militar. Después del término de la guerra civil comenzada en 1810, siguió existiendo una comandancia en este lugar que llegó a ser nombrada principal de Acapulco, encargada estrictamente de lo militar.¹³ En teoría se encontraban separados el mando político y el militar, pues existía la figura del prefecto de Acapulco. Como se verá a continuación, la situación social y económica de la zona propiciaba que el comandante militar fuese la autoridad que se respetara, los dos cargos podían recaer en la misma persona. Fueron muy pocos los comandantes que fungieron como tal, entre los más conocidos están Isidoro Montes de Oca, Juan Álvarez y Tomás Moreno, quienes ocuparon el mando militar de Acapulco por aproximadamente tres décadas. Los dos primeros, prominentes insurgentes locales que conocían perfectamente los alrededores. Moreno, oriundo de Moroleón, Guanajuato, había llegado en la etapa republicana y al parecer sirvió bajo las órdenes de ambos comandantes. Tuvo una relación de aparente cordialidad y respeto con ellos, sobre todo con Álvarez con quien parecía tener una relación más cercana.¹⁴ De 1835 a 1846, Tomás Moreno¹⁵ ocupó el cargo casi sin interrupciones.¹⁶ Este comandante tenía a su mando todas las unidades

13 "Expediente administrativo de Tomás Moreno" en AHSDN, Sección de Historia, Archivo de Cancelados, XI/4-C3/1-5, ff. 01-24.

14 Según la notica estadística de 1857, desde 1821 hasta ese año había sido ocupada por 12 jefes aunque la mayoría efimeros; y 4 de ellos ex insurgentes, conocidos como comandantes principales que se encargaron de lo militar. Del Toro M. M., Lorenzo Liquidano y Manuel de la Barrera "Noticia estadística del distrito de Acapulco de Tabares perteneciente al estado de Guerrero" 6 de junio de 1857 en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Imprenta de A. Boix, 1859, primera época, tomo VII, p. 413.

15 Fue ascendido a General de Brigada en 1843. Se puede corroborar que no sólo continuaba al mando de dicha comandancia, sino también poseía en ese momento el cargo de prefecto desde mayo de 1842.

16 "Expediente administrativo de Tomás Moreno" en AHSDN, Sección de Historia, Archivo de Cancelados, XI/4-C3/1-5, ff. 01-24.

de milicia permanente y activa que se encontraran dentro del partido de Acapulco cuyos límites eran los ríos Papagayo al norte, el Nexpa al este y el punto de Mita al oeste.

La tropa permanente que se encontraba en la comandancia era muy escasa, se restringía a una compañía permanente de infantería y otra de artillería en Acapulco. Se hallaban bajo el mando de la comandancia principal de Acapulco, ambas guarnecidas en el fuerte de San Diego, el cual se construyó:

“sobre tepetate vivo [...] es de piedra viva y alguna cantería y ladrillo: su figura es una estrella con cinco baluartes para poder montar sesenta piezas de artillería, teniendo en vista la mitad para la mar y la mitad para la tierra: tiene cuatro bóvedas grandes con sus galeras, sirviendo dos de ellas para cuarteles de la tropa, otra para guardar los pertrechos y útiles de la artillería, y la otra para cuando hay víveres. Además tiene otras ocho bóvedas más chicas, sirviendo una para la guardia principal, otra de almacén de pólvora, otra para depósito de armas y las demás para habitaciones de los oficiales. Tiene a más del calabozo y galera para los presos, cocina y dos aljiveres para abastecer agua a más de dos mil hombres por un año”¹⁷

Estos soldados se encontraban acuartelados, por lo que tenían que vivir en el fuerte todo el tiempo. La manera de reclutarlos era frecuentemente mediante la leva, recogían sobre todo dos tipos de individuos: los vagos y los criminales. Es necesario matizar la afirmación. No todos los soldados del ejército permanente habían cometido crímenes que los obligaran a participar en el servicio militar. La acepción de vago era bastante amplia y estaba reglamentada de forma muy detallada precisamente para aumentar el número de elementos reclutados,¹⁸ además venían de todas partes del país pues no era común que sirvieran en su departamento de origen. También es necesario tener en cuenta el gran número de desertiones que había, sobre todo en terrenos que se consideraban “malsanos” como era el

17 Del Toro M. M., Lorenzo Liquidano y Manuel de la Barrera, “Noticia estadística del distrito de Acapulco de Tabares perteneciente al estado de Guerrero”, 6 de junio de 1857, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Imprenta de A. Boix, 1859, primera época, tomo VII, p. 413.

18 Guardino, Peter, *La marcha fúnebre: Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, México, UNAM/Grano de Sal, 2018, pp. 68-70.

caso de Acapulco, probablemente la tropa que se quedaba venía de zonas costeras y se encontraba aclimatada. Por lo anterior podemos deducir cuál era el perfil de los acuartelados en San Diego, posiblemente eran personas con antecedentes criminales y/o vagos de origen prominente mulato o “pardo” al ser la población prevalente en estas regiones.¹⁹

La falta de tropas permanentes se compensaba con la abundante presencia de milicianos activos que participaban como auxiliares o reemplazos del permanente, cuyo funcionamiento era un poco distinto, eran vecinos de las propias comunidades que no estaban acuartelados y sólo se movilizaban en situaciones de conflicto. Las tropas participaron en distintos eventos que iban desde proteger a los pueblos de invasores hasta resolver revueltas internas y rebeliones. Su movilización se dio en función de estos conflictos, pero también dependía de los recursos económicos que les fueran provistos.²⁰ Esta era la situación de la Comandancia Principal de Acapulco al mando de Tomás Moreno.

Fiscalidad y administración

Los comandantes generales podían disponer del dinero de las rentas para el pago de los sueldos tanto de la oficialidad como de la tropa. No obstante, el dinero de las rentas no siempre era suficiente o mandado a tiempo, por lo anterior buscaron otras estrategias desde el gobierno nacional a fin de abastecer del dinero necesario para las operaciones. Una de las más utilizadas, fue el recurso de las letras (pagarés). Su uso se dio de distintas formas, el comandante general podía obtener los recursos a su manera o interponía una letra vista para que el gobierno la saldara posteriormente. También mandaba letras de empresarios que le adeudaban al erario público para que los Comandantes Generales las cobraran y ocuparan dichos recursos económicos.

19 Pavía Miller, María Teresa, *Juan Álvarez: ¿mestizo o pardo?*, México, Gobierno del Estado de Guerrero/Asociación de Historiadores de Guerrero/Miguel Ángel Porrúa 1999, p. 26.

20 “Ministro de Hacienda a Álvarez, México, 23 de octubre de 1847”, en AHSDN, expediente 1688, f. 47.

En todo caso la forma de obtención de recursos no se redujo a estos mecanismos. Existen tres casos relacionados que muestran lo estratégico de las comandancias principales que se encontraban en los puertos. El primero, tiene que ver con la petición de Tomás Moreno en febrero de 1842 para que no le quitaran a la tropa la gratificación de campaña que gozaban otros puertos como Tampico o Veracruz, señalando la escasez en la que vivía la guarnición de San Diego. Moreno argumentó que no había mucho comercio en el puerto, por lo tanto los costos se habían elevado. Además la sequía había impedido una buena siembra y el precio del maíz había subido a un peso por almud cuando antes no pasaba de dos reales.²¹ El hecho de que Moreno haya pedido la misma gratificación para la tropa de Acapulco nos hace suponer la importancia del puerto con respecto a los de Tampico y Veracruz. El recurso de apelar a la escasez, era un común denominador (tan sólo un mes antes el presupuesto mensual se había duplicado de 12 pesos con 4 reales a veinticinco), medio por el cual se pretendía conseguir el dinero para sueldos y provisiones.²²

El segundo está relacionado con la forma en que los comandantes distribuían el dinero mandado por el gobierno nacional hacia otras comandancias principales. En mayo de 1840 Tomás Moreno por orden del gobierno nacional suministró con 600 pesos a Isidoro Montes de Oca para combatir al entonces rebelde Gordiano Guzmán. El dinero se mandó a través del teniente coronel Francisco Romero, de la comandancia principal de la Costa Grande a las órdenes de Montes de Oca. Romero partió de Acapulco acompañado por un sargento, un cabo y cuatro soldados que habían sido suministrados por Moreno y quienes lo escoltaron hasta Tecpan. Por lo anterior podemos observar que existía una cooperación cordial entre ambas comandancias.

El tercer caso fue la obtención de recursos por medio de la vía marítima. En abril de 1835 Bravo solicitó el auxilio de recursos para la comandancia principal de Acapulco que se encontraba a cargo de Tomás Moreno. El camino hacia la Ciudad de México estaba interceptado en algunos puntos y el comandante de Acapulco consideró conveniente que el suministro de

21 El almud fue una unidad de medida que ahora se encuentra en desuso. Se medía a través de cajas que equivalían a 7 u 8 litros de capacidad. "Moreno al Ministro de Guerra, Acapulco, 07 de febrero de 1842", en AHSDN, expediente 1782, f. 01.

22 "Ministro de Hacienda a Moreno, México, 04 de enero de 1842", en AHSDN, exp. 1781, f. 14.

los recursos se hiciera por la vía marítima a través de barcos. Bravo estuvo de acuerdo y se lo hizo saber al Ministro de Guerra.²³ El gobierno nacional dispuso que estos socorros fueran suministrados por la corbeta Morelos a cargo de su comandante Juan Valle, a quien se le dieron las instrucciones y presupuesto de los víveres transportados a la fortaleza de Acapulco.²⁴

Por otro lado, los comandantes también tuvieron que buscar la forma de abastecer a las tropas y que sus órdenes fuesen obedecidas, llegando a pedir en diversas ocasiones dinero a crédito personal para después intentarlo recuperar a través del gobierno nacional.²⁵ Además de los préstamos a título personal, en enero de 1842 en Acapulco, Álvarez y Moreno llegaron a convocar una junta de comerciantes del puerto para pedirles préstamos “voluntarios” con la promesa de que les serían devueltos en cuanto el gobierno nacional enviara providencias.²⁶ La estrategia funcionó, el Ministerio de Hacienda le proporcionó una letra de dos mil pesos y otra de mil pesos. El recurso resultó insuficiente para pagar el presupuesto mensual de la tropa, que ascendía a cuatro mil pesos.²⁷

La cuestión del cobro de impuestos y rentas significó un fuerte interés para las autoridades civiles como militares. Para estos últimos representó el dinero de sus sueldos y provisiones, además estuvieron atentos al contrabando. En marzo de 1839 Bravo se comprometió a cuidar

23 “Bravo al Ministro de Guerra, Chilpancingo, 20 de abril de 1835”, en AHSDN, expediente 1809, f. 05.

24 “Bravo al Ministro de Guerra, Buenavista, 03 de mayo de 1835”, en AHSDN, expediente 1809, f. 36.

25 Sobre todo se tiene constancia que este proceder era común en Juan Álvarez, quien pedía préstamos a particulares como José María Rodríguez en Chilpancingo y Antonio Gómez en Tepecoacuilco. “Álvarez al Ministro de Guerra, Bravos (Chilpancingo), 17 de noviembre de 1841”, en AHSDN, expediente 1688, f. 133, “Álvarez a Gómez, La Providencia, 20 de diciembre 1841” en Fondo Juan Álvarez, doc. 113, pp. 215 y 216 y “Álvarez a Gómez, Teloloapan, 14 de octubre de 1843”, en Fondo Juan Álvarez, doc. 123, pp. 236 y 237.

26 “Álvarez al Ministro de Guerra, Acapulco, 11 de enero de 1842”, en AHSDN, expediente 1781, f. 19.

27 “Ministro de Guerra a Ministro de Hacienda, México, 20 de enero de 1842”, en AHSDN, expediente 1781, f. 20, “Ministro de Hacienda a Álvarez, México, 24 de enero de 1842” en AHSDN, expediente 1781, f. 37 y “Liquidano a Moreno, Acapulco, 03 de enero de 1842”, en AHSDN, expediente 1781, f. 40.

que la actividad no fuese realizada en Acapulco,²⁸ aunque se siguieron presentando casos. El 25 agosto de 1840, el comandante principal de Acapulco Tomás Moreno, informó al Ministerio de Guerra que había descubierto contrabando a bordo del bergantín "Bastones". Entre lo decomisado, encontraron telas y otros insumos que serían útiles para hacer los uniformes de la tropa. Por lo anterior solicitaba le fuesen concedidos, además de 6000 pesos para su elaboración y pagar los sueldos adeudados a los oficiales. La suma parecía elevada, pero Moreno se justificó diciendo que desde hacía años el gobierno no proveía de ellos.²⁹ El Ministro de Guerra lo pasó al de Hacienda, quien el 9 de septiembre resolvió que por orden del presidente le eran concedidos dichos efectos y podía disponer de la cantidad de hasta 6000 pesos para lo solicitado.³⁰

El 24 de ese mismo mes Moreno se quejó sobre el pago del dinero, debido a que el capitán de dicho bergantín se negaba a pagar a la aduana de Acapulco el libramiento impuesto, alegando debía de hacerlo en la Ciudad de México. Moreno argumentaba que no era excusa para que la aduana no le proveyese del dinero requerido. El comandante también volvía a hacer énfasis en que su guarnición se encontraba en pésimas condiciones, por lo tanto dicha cantidad era necesaria.³¹ El 1 de octubre el Ministro de Hacienda reiteró la orden del 9 de septiembre, referente a suministrar al comandante lo solicitado. Aclaró que el pago del libramiento debía de ser efectuado en Acapulco y no en la capital, por lo cual no había ningún pretexto para que ambas deudas fuesen saldadas.³²

Este pequeño caso nos puede dar algunas pistas sobre varios aspectos. En primer lugar, demuestra que el asunto aduanal estuvo relacionado fuertemente con las tropas de los puertos y las comandancias. El contrabando realizado en estos puntos era principalmente para evitar los impuestos aduanales que en ocasiones eran bastante elevados, cobrados

28 "Nicolás Bravo al Ministro de Guerra", Acapulco, 12 de marzo de 1839 en AHSDN, expediente 1386, f. 11.

29 "Tomás Moreno al Ministro de Guerra", Acapulco, 25 de agosto en AHSDN, expediente 1607, f. 04.

30 "Ministerio de Hacienda al Ministro de Guerra", Acapulco, 09 de septiembre en AHSDN, expediente 1607, f. 5.

31 "Tomás Moreno al Ministro de Guerra", Acapulco, 24 de septiembre de 1840 en AHSDN, expediente 1607, f. 2.

32 "Ministerio de Hacienda al Ministro de Guerra", Acapulco, 01 de octubre en AHSDN, expediente 1607, f. 3.

para cualquier producto ya fuese de importación o exportación. En 1824, cuando se instauró una república de corte federal, el cobro de algunos impuestos y rentas se dividió entre la federación y los estados. El cobro de aduanas quedó en manos del gobierno nacional.³³ El cambio a una república centralista, provocó que los comandantes tuviesen mayores facultades, entre las que se encontraba disponer de los recursos económicos necesarios para su tropa, además el dinero de los puertos siguió siendo para uso del gobierno nacional. En Acapulco, el ejército tenía la misión de consignar cualquier delito de contrabando, por tal motivo estaban muy al pendiente de la actividad aduanal del puerto. También las comandancias se encontraban en una posición privilegiada para solicitar al Ministerio de Guerra tomar parte de este dinero,³⁴ sobre todo si no habían sido provisionados por el gobierno, lo que demuestra la injerencia de los comandantes en los asuntos fiscales. Además el dinero ingresado a la administración de aduanas generalmente era destinado para el pago de sueldos, tanto de oficiales y jefes como de la misma tropa. El ejército era uno de los principales interesados en evitar el contrabando que se daba a través de la evasión de pagos de aduanas. En ocasiones excepcionales el gobierno nacional destinaba directamente los derechos del cobro de aduanas de buques mercantiles que llegaran a dicho puerto a la comandancia principal de Acapulco.³⁵

CONCLUSIONES

Lo expuesto nos permite reconstruir varios procesos sociales, políticos y económicos dentro de una región a partir del estudio de acciones y rasgos biográficos de un solo personaje, llevando el análisis histórico más allá de solamente destacar su figura. El estudio de Tomás Moreno, nos lleva al conocimiento de regiones y actores que estuvieron implicados en

33 Jáuregui, Luis, "Los orígenes de un malestar crónico. Los ingresos y los gastos públicos de México, 1821-1855" en Luis Aboites Aguilar y Luis Jáuregui (coords.), *Penuria sin fin: historia de los impuestos en México siglos XVIII-XX*, México, Instituto Mora, 2005, pp. 79-114.

34 "Álvarez al Ministro de Guerra, Tepecoacuilco, 26 de octubre de 1841" en AHSDN, expediente 1688, f. 63 y Ministro de Hacienda a Álvarez, México, 29 de octubre de 1841 en AHSDN, expediente 1688, f. 64.

35 "Ministro de Guerra al Comandante General de México, México, 02 de marzo de 1842" en AHSDN, expediente 1783, f. 02.

la construcción del estado-nación, pero que no siempre son destacados dentro de la historia que narra los acontecimientos a nivel nacional. De igual manera, estudiar los casos de las comandancias tanto generales como particulares, ayudan a entender mejor las dinámicas regionales que se desarrollaron en los territorios del sur de México, en el actual estado de Guerrero.

FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVOS

AHSDN: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Sección Operaciones de Guerra y Sección Cancelados.

BIBLIOGRAFÍA

BORREGUERO BELTRÁN, Cristina, “La Historia Militar en el contexto de las nuevas corrientes historiográficas. Una aproximación”, en *Manuscripts. Revista d’Història Moderna*, Vol. 34, Barcelona, 2017, pp. 145-176.

DEL TORO, M. M., Lorenzo Liquidano y Manuel de la Barrera “Noticia estadística del distrito de Acapulco de Tabares perteneciente al estado de Guerrero” 6 de junio de 1857 en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, primera época, tomo VII México, Imprenta de A. Boix, 1859.

GALLEGOS TELLEZ ROJO, José Roberto y Adriana Lara Meza, *El territorio de Moroleón, su jurisdicción en el siglo XIX*, Moroleón, H. Ayuntamiento de Moroleón, 2009.

GUARDINO, Peter, *La marcha fúnebre: una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, México, Grano de Sal-UNAM, 2018.

GUZMÁN, Artemio, “Tomás Moreno, vida y tiempo de un héroe militar” en *Moroleón, sus inicios... y 200 años de laboriosidad compartida*, Guanajuato, Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, 2010, pp. 183-202.

JÁUREGUI, Luis, “Los orígenes de un malestar crónico. Los ingresos y los gastos públicos de México, 1821-1855” en Luis Aboites Aguilar y Luis Jáuregui (coords.), *Penuria sin fin: historia de los impuestos en México siglos XVIII-XX*, México, Instituto Mora, 2005, pp. 79-114.

ORTIZ ORTIZ, Alfonso, *General Don Tomás Moreno: figura con dimensiones nacionales que Moroleón ha dado*, Moroleón, Archivo General Municipal de Moroleón, 2011.

PAVÍA MILLER, María Teresa, “Juan Álvarez ¿mestizo o pardo?” en Jaime Salazar Adame, (coord.), *Juan Álvarez Hurtado. Cuatro ensayos*, México, Gobierno del Estado de Guerrero/Asociación de Historiadores de Guerrero/Miguel Ángel Porrúa, 1999, pp 13-34.

SALDAÑA NÁJERA, Carlos Ernesto, *Jurisdicciones militares en México durante la primera mitad del siglo XIX: la comandancia general de la División del Sur (1835-1846)*, Tesis de Maestría, Morelia, UMSNH, 2021.

SALDAÑA NÁJERA, Carlos Ernesto, “Las comandancias generales en México durante las primeras décadas de su vida independiente: una aproximación al estudio de las jurisdicciones militares, 1821-1845” en *Oficio: Revista de Historia e Interdisciplina*, núm 15, julio-diciembre 2022, pp. 9-26.

VARGAS, Fulgencio, *Guanajuatenses de vida prócer y humilde*, Guanajuato, Archivo General del Estado de Guanajuato, 2003.

LA BANDA DE MÚSICA DEL PRIMER BATALLÓN LIGERO DE GUANAJUATO,
PRIMEROS AÑOS

Luis Gerónimo Saucedo Valadez*

RESUMEN

La Banda de Música del Gobierno del Estado de Guanajuato es una de las agrupaciones musicales más antiguas del país y de Latinoamérica. Tiene sus raíces en los primeros grupos militares que se formaron en la ciudad de Guanajuato debido a los disturbios motivados por la expulsión de los jesuitas, ocurrida en los meses de junio y julio de 1767. El 22 de noviembre de 1855 se crea por decreto del gobernador interino Manuel Doblado, La Banda de Música del Primer Batallón Ligero de Guanajuato. A partir de este momento pasa a formar parte de las tradiciones y festividades del Estado, determinando en cada periodo histórico la estética musical del público guanajuatense. Sus presentaciones en jardines y plazuelas de la ciudad donde se creó tienen una tradición de más de ciento cincuenta años. La participación en eventos históricos le ha dado un profundo arraigo entre los guanajuatenses.

PALABRAS CLAVE: Banda, música, festividades, batallón, estética musical.

* Doctor en Artes por la Universidad de Guanajuato, músico trombonista de la Banda del Gobierno del Estado.

El 22 de noviembre de 1855 se crea por decreto La Banda de Música correspondiente al Batallón Primer Ligero de Guanajuato.¹ Los antecedentes se encuentran en la creación de los grupos armados en la ciudad de Guanajuato que datan del siglo XVIII. En estas milicias es donde se comenzó a pagar tocadores de pífanos, trompetas y tambores que con el transcurso del tiempo, establecen una necesidad social y una tradición que culmina en la creación por decreto de una banda militar en forma.

Sobre estos primeros grupos militares en la ciudad de Guanajuato, Isauro Rionda Arreguín (1934-2013), cronista oficial de la ciudad de 1979 al año 2013, apunta que debido a los disturbios acontecidos por la expulsión de los jesuitas ocurrida en los meses de junio y julio de 1767, se crean las primeras milicias en la región para conservar el orden y controlar a la población.²

El 19 de septiembre de 1767, el visitador José Gálvez, desde la ciudad de San Luis Potosí, le informa al cabildo de Guanajuato que el sargento mayor de caballería Felipe Barri fue comisionado por el virrey para la formación de milicias en el reino y pasaría a crear la milicia correspondiente. El cabildo le proporcionó a Barri todos los medios y recursos para realizar el padrón de toda la gente que se estimó útil. Se formaron los primeros cuerpos de infantería y caballería, que con el tiempo dieron lugar al Regimiento del Príncipe y este a su vez a las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado que existen en nuestros tiempos.³ Este primer grupo armado quedó conformado de la siguiente manera: la milicia de infantería la integraron 8 capitanes, 8 tenientes, 8 alféreces, 16 sargentos, 16 tambores, 48 cabos, 64 granaderos y 464 soldados, siendo un total de 632 elementos. Asimismo, la de caballería

1 Archivo General del Estado de Guanajuato (AGEG). Sección Secretaría de Gobierno, serie Decretos, caja 5, carpeta 31, expediente 60, decreto del 22 de noviembre de 1855, artículo 6.

2 Rionda Arreguín, Isauro, *La expulsión de los jesuitas de San Luis de la Paz y Guanajuato, Antecedentes de la Revolución de Independencia de México*, Guanajuato, Dirección Municipal de Cultura y Educación, primera edición, 2010.

3 *Ibid*, p. 74.

por 9 capitanes, 9 tenientes, 9 alféreces, 18 sargentos, 9 trompetas, 36 cabos y 414 soldados, en total 504 integrantes. Entre infantes y dragones la cifra ascendía a 1, 136 elementos.⁴

Los 16 tambores contratados para la infantería y las 9 trompetas para la caballería (dotación instrumental pequeña con relación a una banda militar francesa), representa el origen de la banda de música. Al transcurrir del tiempo, este pequeño formato musical militar, encargado de los toques para el regimiento, evoluciona y poco a poco es requerido no solamente para participar en actos cívico militares; también en festividades y ceremonias tanto profanas como religiosas que demandan ejecuciones musicales más libres y complejas.

Durante la insurrección de 1810, esta milicia desaparece por la integración de los soldados a la causa libertaria. Veintitrés años después, el 26 de marzo de 1833, bajo el gobierno de Manuel Baranda, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato mediante el decreto número 199 crea un batallón y un escuadrón con el nombre de “Seguridad del Estado de Guanajuato”. La infantería quedó integrada por: un capitán, un teniente, un sargento primero, tres segundos, seis cabos primeros, seis segundos, dos tambores, dos pífanos y cien soldados. La caballería: por un capitán, un subalterno, un sargento primero, un segundo, dos cabos primeros, dos segundos, un trompeta y cuarenta y tres soldados.⁵

Tal como se apunta, los dos tambores, los dos pífanos y la trompeta (pequeño formato de músicos dentro del batallón) continúan esta línea progresiva de una práctica que redunda años después en la creación de una banda de música militar de formato francés. Un acontecimiento importante, que se da paulatinamente durante la primera mitad del siglo XIX y que repercute en estos pequeños formatos musicales, es el ingreso de las cornetas de pistones y toda la gama de instrumentos de metal con este adelanto tecnológico. Esto permite tocar con libertad al ejecutante no solo secuencias armónicas propias de los toques militares sino también música cromática con la posibilidad de interpretar melodías y contar con recursos técnicos para ejecutar obras musicales de mayor complejidad.

4 *Ibid*, p. 77.

5 “Batallón Primer Ligero de Guanajuato”, en <http://seguridad.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2015/10/Libro-FSPE-V2.pdf>. Gobierno del Estado de Guanajuato. p. 14.

La Banda de Música del Primer Batallón Ligero de Guanajuato

En el periodo del gobernador interino Lic. Manuel Doblado, el 22 de noviembre de 1855 se crea por decreto la Banda de Música adscrita al Cuerpo de Seguridad del Estado de Guanajuato. El artículo número seis del decreto con la fecha mencionada señala que “El cuerpo que dé la guarnición en la capital del Estado, tendrá una música, cuyos haberes se pagarán según contrata celebrada por la inspección de guardia nacional, y aprobada por el Gobierno”.⁶ Formada la banda de música, a partir de este momento y hasta el año de 1914, su historia irá acompañada a la del Batallón Primer Ligero, compartiendo sus logros y sus fracasos.

Derivado del análisis de la información hasta aquí presentada, considero se debe tener presente la historia del batallón, su participación en batallas y hechos importantes, por el supuesto de que la banda de música lo acompañó habitualmente en sus ejercicios militares. De esta manera, se puede inferir que existe en acervos fuera de la ciudad de Guanajuato información de sucesos trascendentales para la nación en los que participó el batallón y en los que muy posiblemente su banda de música estuvo presente, extendiendo de manera importante la faceta militar que tuvo.

La información contenida en las fuentes hemerográfica, bibliográfica y de archivo consultada, da constancia de las actividades sociales, políticas y militares en las que tuvo participación la Banda de Música y el Batallón Primer Ligero. Como muestra, existe una publicación en el periódico *Estado de Guanajuato* con fecha 2 de marzo de 1957, escrita por Efrén S. Carreño, quien indica que en el diario *El Monitor*, número 36, tomo I, del sábado 28 de diciembre de 1861 se señala lo siguiente:

Hemos visto maniobrar ayer, en la plaza de la Constitución al Primer Ligero de la Brigada de Guanajuato. Este cuerpo, perfectamente uniformado a la francesa, tiene más de seiscientas plazas y una banda de sesenta hombres. Es un cuerpo que, por su armamento, su vestido, su arreglo y su instrucción puede competir con cualquiera de los mejores de Europa. Todo el público ha quedado asombrado al verlo maniobrar; tan perfectamente que sus movimientos se ven de lo más perfecto en una milicia.⁷

6 Véase decreto.

7 AGEG. Hemeroteca, Periódico Estado de Guanajuato. Guanajuato, 2 de marzo de 1957.

Esta publicación ha sido referente histórico sobre el batallón y la banda de música. Primero, Manuel Sánchez Valle en el año de 1963 escribe en el periódico *Estado de Guanajuato* (periódico en el que publica Efrén S. Carreño) un artículo nombrado “El Antiguo Primer Ligero” con fecha del 7 de septiembre de 1963⁸, en el cual copia íntegro el dato que Efrén S. Carreño refiere sobre la banda en su artículo del 2 de marzo de 1957.

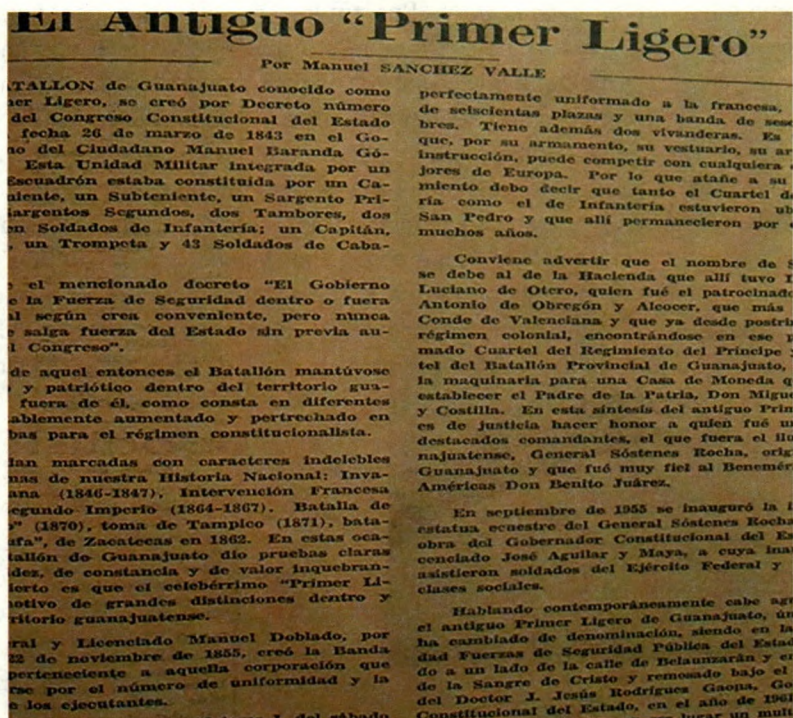


Imagen 1. Periódico Estado de Guanajuato. Guanajuato, 7 de septiembre de 1963.

Posteriormente el 6 de septiembre del 2003, un artículo de la revista guanajuatense *Chopper*, escrito por Jesús Alberto Márquez Rivas, alude de nueva cuenta y de manera exacta lo expuesto por Carreño en su trabajo.

8 AGEH. Hemeroteca, Periódico Estado de Guanajuato. Guanajuato, 7 de septiembre de 1963.

De la misma manera, en *La Historia e Identidad de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato*, publicado durante el gobierno del Lic. Miguel Márquez Márquez, es un referente sobre la historia de este grupo militar y de su banda. Se registra idéntico el dato que proporciona Efrén S. Carreño en su escrito.⁹

Sobre la publicación, es importante mencionar que este personaje escribe varios artículos durante las décadas de 1950 y 1960 para el periódico *Estado de Guanajuato*. Sus títulos, relacionados con temas culturales, se caracterizan por ser un relato anecdótico de tradiciones guanajuatenses, principalmente, que en su momento sirvieron para enriquecer la memoria de acontecimientos importantes en la entidad. No obstante, el rigor en sus trabajos se denota un tanto relajado y en general, como él mismo lo menciona, la mayoría de sus publicaciones solo son recuerdos propios sobre estos acontecimientos: fueron escritas en Detroit, Michigan, dato importante de tomar en cuenta. Señala que el batallón se encuentra perfectamente uniformado a la francesa. Hay que recordar que la llegada de las bandas del ejército francés expedicionario y la guardia imperial de Maximiliano en 1864¹⁰, ocurre tres años después de lo referido por Carreño. Posiblemente los directores de la banda de música conocían del trabajo y repertorios que realizaban las bandas europeas.

Sobre el dato de los sesenta hombres, es necesario exponer que el registro hemerográfico más antiguo encontrado en la presente investigación sobre la banda de música se encuentra referido en el periódico *La República*, que data del 7 de Junio de 1868¹¹. En este diario se aprecia una relación de los gastos de guerra de un mes del Primer Batallón de Guanajuato en donde se menciona la contratación de 33 músicos que difiere de la cantidad mencionada por Carreño. (Véase imagen 2). Debido a esto, es necesario realizar una búsqueda de las fuentes que utilizó el autor, posiblemente la información que expone sea errónea.

9 Léase: *Batallón Primer Ligero de Guanajuato*, Gobierno del Estado de Guanajuato. Op. Cit.

10 Campos, Rubén M: *El folklore y la música mexicana*. México, Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública, 1928, p. 200.

11 AGEH. Hemeroteca, periódico *La República*, Guanajuato, 7 de junio de 1868.

GOBIERNO DEL ESTADO.
CONTINUA LA LEY DE PRESUPUESTOS.

GASTOS DE GUERRA EN UN MES.

PRIMER BATALLON LIGERO.

Jefes. Oficiales. Tropa. Clases.		Haberes mensuales.		Total importe.	
PLANA MAYOR.					
1	Coronel.....	\$	205.	50	
1	Teniente Coronel.....		137.	70	
1	Comandante.....		124.	40	
1	Pagador.....		132.	90	
	1 2.º ayudante.....		57.	90	
	1 Subayudante.....		39.	00	
	1 Tambor mayor.....		18.	75	
	1 Armero.....		18.	75	
	1 Cabo de cornetas.....		9.	37	
	1 Id. de Gastadores.....		15.	00	
	8 Gastadores á \$ 13 20.....		105.	60	
	33 Músicos contratados.....		450.	00	1.312. 87
Al frente.		\$	1.312.	87	

Imagen 2. Periódico *La República*, Guanajuato, 7 de junio de 1868.

Las noticias acerca de la banda de música son escasas durante el periodo de 1855 a 1890. Sin embargo, con las pocas referencias encontradas podemos tener un panorama histórico del trabajo que realizaron en estos años tanto la banda como otros grupos similares en torno a la música. Para la ciudad de Guanajuato, la música será una constante. Lucio Marmolejo menciona que durante el Maximato los cuerpos militares franceses tuvieron una destacada participación en la entidad. Por ejemplo, el 23 de abril de 1864 el comandante M. de Camas marcha para Querétaro con el batallón 95 de línea y lo sucede en el cargo M. T. Garnier, coronel del batallón 51, que se queda dando guarnición en la plaza de Guanajuato. Sobre su banda de música, Marmolejo menciona que el repertorio de este batallón era uno de los mejores de los cuerpos franceses y dejó por mucho tiempo gratos recuerdos en esta ciudad y daba audiciones públicas en diferentes lugares de Guanajuato.¹²

¹² Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses o datos para formar la historia de la ciudad de Guanajuato*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 1973, tomo IV, 1864, 23 de abril, p. 149.

Un mes después, el 27 de mayo, se solemniza en la ciudad el desembarque del Archiduque Maximiliano, en Veracruz y se publica por bando su aceptación en México.¹³ Para junio, comienzan en Guanajuato unas suntuosísimas fiestas con que se solemniza el acontecimiento por la llegada de los emperadores Maximiliano y Carlota, así como su espléndida recepción a la capital de México.¹⁴ En el templo de la Compañía, una agrupación francesa del batallón 51 de línea se manifiesta en el interior. La música de éste regimiento forma parte de la orquesta del coro y da lucimiento a esta ceremonia.¹⁵ Marmolejo, refiere que por la tarde de ese día el paseo del Cantador estuvo muy concurrido y por la noche la iluminación fue general en toda la ciudad, no obstante del viento fuerte que soplabá. Ese mismo día, en el jardín de San Diego se sitúa la música del 51 de línea y como siempre, según Marmolejo, deja complacidos a todos.¹⁶

El 18 de Septiembre de 1864 entra el emperador a la ciudad de Guanajuato, en medio de los más extraordinarios aplausos.¹⁷ Uno de los obsequios para el emperador en Guanajuato es el canto de un himno interpretado por niños y niñas, compuesto por el Sr. Meurgey Sous-Chef, músico del 51 de línea.¹⁸ Al día siguiente más de ciento cincuenta señoras y mucho mayor número de caballeros, de las principales familias de la ciudad, se reúnen a las nueve de la noche. Precedidos igualmente como días antes de la música francesa del 51 de línea, acompañados de una multitud inmensa del pueblo dirigiéndose al alojamiento del emperador al que ofrecen un precioso álbum de bienvenida.¹⁹

El 25 de septiembre, es obsequiado al emperador un magnífico almuerzo en la Presa de la Olla, en la casa de D. Marcelino Rocha. Acerca de este almuerzo, Lucio Marmolejo apunta lo que se dice en la Gaceta Oficial: "S. M. entró al espacioso y elegante salón preparado para el almuerzo, durante el cual un coro de niñas cantó un hermosísimo himno y la música del 51

13 *Ibid*, 1864, 27 de mayo, p. 149.

14 *Ibid*, 1864, 19 de junio, pp. 149, 151, 152.

15 *Idem*, p. 151.

16 *Idem*, p. 152.

17 *Ibid*, 1864, 18 de septiembre, p. 162.

18 *Idem*, p. 167.

19 *Ibid*, 1864, 19 de septiembre, p. 171.

de línea inundaba con sus bellas armonías aquel agradable recinto en que reinaba la más franca y sincera cordialidad; y no podía menos de ser así, allí estaba el Soberano y allí estaba también la paz”.²⁰

Al día siguiente, el 26 de septiembre, a las siete de la mañana en punto, se va de Guanajuato el emperador Maximiliano. Es importante tener en cuenta lo que registra Marmolejo, posiblemente los integrantes de la Banda de Música del Batallón Primer Ligero de Guanajuato se encontraban como espectadores o tal vez participantes directos en estas representaciones.

Hasta este momento son pocas las noticias acerca de la Banda de Música de Guanajuato, las cuales se reducen al decreto de creación para este cuerpo en 1855, el artículo de Efrén S. Carreño de 1861 y la relación de gastos de guerra de un mes del Primer Batallón Ligero de 1868. Se puede constatar en las *Efemérides Guanajuatenses* que, durante los años del Imperio, el presbítero Lucio Marmolejo no cita actividades de la Banda de Música del Batallón de Guanajuato, sin embargo, hace énfasis sobre la música del regimiento del 51 de línea. Es probable que el trabajo de la Banda del Primer Batallón de Guanajuato sea escaso durante los años comprendidos entre 1855 a 1876, la documentación de prensa no refiere en su cartelera una programación regular.

Durante el Porfiriato y siguiendo con la trayectoria de la Banda de Música del Batallón de Guanajuato, el 22 de Abril de 1878 en el periódico *El Ferrocarril* ²¹, se encuentra un programa correspondiente al 8 de abril del mismo año sobre un evento en el Jardín de la Unión de las ocho a las once de la noche, en solemnidad de la inauguración de los trabajos del ferrocarril:

- 1.- La legión de honor. —Marcha Triunfal.
- 2.- Brisa embalsamada—Mazurka.
- 3.- Campanone. —Obertura.
- 4.- Los Brigantes. —Fantasía.
- 5.- El León de San Marcos. —Cuadrillas.
- 6.- D. Carlos. —Fantasía.
- 7.- Recuerdos de Alemania. —Waltz.
- 8.- Final del 2° acto de Lucía.

²⁰ *Ibid*, 1864, 25 de septiembre, p. 177.

²¹ AGE, Hemeroteca, periódico *El Ferrocarril*, Guanajuato, 22 de abril de 1878.

- 9.- Piel de Raso. —Polka.
- 10.- Giralda. —Fantasía.
- 11.- La Princesa de Trevisonda. —Fantasía
- 12.- Danzas Habaneras.
- 13.- Obertura del Ferrocarril, por el maestro Morales.

El ferrocarril llega a México y especialmente para Guanajuato a raíz de que Porfirio Díaz expide un decreto en 1877, que faculta al gobierno de la entidad a construir un camino de hierro de Celaya a León, con un ramal en Guanajuato.²² La Banda de Música del Batallón de Guanajuato participa en los actos de inauguración.

El 28 de octubre de 1881, el General Porfirio Díaz, a nombre del Presidente de la República Manuel González, viene a Guanajuato y apadrina el acto de entrega de la bandera al Primer Batallón Ligero del Estado. Hubo espléndidas y memorables fiestas. La descripción que Lucio Marmolejo hace sobre este suceso, en las *Efemérides Guanajuatenses*, la extrae del cuaderno que con este motivo y bajo el título de “Impresiones de viaje” escribió el Señor José Miguel Echeverría.²³

En este manuscrito, sobre su estancia en Guanajuato, Echeverría señala que el personal del batallón se compone de: tres jefes, un pagador, un capitán primero ayudante, un abanderado, tres capitanes primeros, cuatro capitanes segundos, doce tenientes, doce subtenientes y seiscientos cincuenta hombres de tropa.²⁴ Sobre la banda de música, refiere que a las ocho de la noche del 29 de septiembre comenzaron a escucharse las serenatas que daban las dos bandas: la del Primer Batallón de Guanajuato, frente a la Casa de Gobierno y la del 4º Regimiento en el Jardín de San Diego.²⁵

Prosigue su relato y declara que en un baile que se realiza en el Palacio de Gobierno. La orquesta interpreta una bella composición de Strauss.²⁶ Además apunta que la orquesta que los hizo escuchar tan suspirantes melodías fue dirigida por el señor Telésforo Vargas, la cual expresa: “era verdaderamente notable por el número de profesores que poseía y por el

22 Alamán, Lucas, *Historia de México*, México, Editorial Jus, 3ra edición, 1986, p. 34.

23 Marmolejo, Lucio, Op. Cit., 1881, 28 de octubre, p. 326.

24 *Idem*, p. 328.

25 *Ibid*, pp. 333-334.

26 *Ibid*, p. 341.

gusto de este director para la elección de piezas de general aplauso y de singular gusto, obras que principalmente eran vales alemanes y cuadrillas francesas, interpretadas esa noche por dicha orquesta”.²⁷

Sobre este punto y tomando en cuenta esta información con respecto a los directores que conducen la banda de música en la segunda mitad del siglo XIX, Claudia Canales en su trabajo sobre la Alhóndiga de Granaditas, refiere que durante el Porfiriato la Banda del Primer Batallón Ligero de Guanajuato fue toda una institución musical. Dirigida varios años por Telésforo Vargas semana a semana amenizaba las veladas en el Jardín de la Unión con un programa dado a conocer anticipadamente.²⁸ Canales menciona que este personaje dirigió la banda, sin embargo no proporciona la fuente. Durante el transcurso de esta investigación con respecto a las fuentes consultadas, no me fue posible corroborar este dato, convirtiéndose en una interrogante para posteriores trabajos. Lucio Marmolejo en sus efemérides, menciona que Telésforo Vargas es el director de una orquesta y probablemente este personaje fue en algún momento director de la música del batallón.

Retomando el relato de Miguel Echeverría sobre las ceremonias militares que se llevan a cabo precedidas por el general de división Porfirio Díaz, en representación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, general de división Manuel González, el 28 de octubre de 1881 se verifica el solemne acto de la entrega de la bandera al Primer Batallón del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, quien protesta defender en los campos de batalla hasta morir. Acto siguiente del abanderamiento, la artillería hace una salva de 21 cañonazos y el Himno Nacional se deja oír, ejecutado por la Banda de Música del Batallón.²⁹

En un baile dado en un salón del señor Francisco de P. Rubio, Echeverría se refiere a los ecos lejanos de la orquesta que comienza a ejecutar un vals de Weber.³⁰ Además describe los movimientos de las bellísimas jóvenes allí reunidas al compás de una Mazurka (Galana Masurka) y de los voluptuosos

27 *Ibid*, p. 343.

28 Canales, Claudia, *La Alhóndiga de Granaditas*, Museo Regional de Guanajuato. Guanajuato, Coordinadora Editorial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

29 Marmolejo, Lucio: Op. Cit., 1881, 28 de octubre, p. 344.

30 *Ibid*, p. 350.

valses de Waldteufel, interpretados esa noche.³¹ Hasta aquí la referencia de José Miguel Echeverría en relación a la visita del general Porfirio Díaz a Guanajuato.

El 21 de noviembre de 1882 se inaugura en Guanajuato el Ferrocarril Central Mexicano. En las *Efemérides Guanajuatenses*, Lucio Marmolejo indica que ésta se hizo con la más espléndida solemnidad y en medio de un crecido entusiasmo se anunció una gran fiesta con la debida oportunidad. Según el cronista, puede decirse sin exageración que cada guanajuatense se preparó para solemnizarla. El prolongado trayecto que existe desde el Jardín de la Unión hasta la Estación del Ferrocarril en Tepetapa, se adornó con la más singular esplendidez y estuvo lleno de millares de personas, que ansiosas esperaban la llegada de la locomotora.³² En esta festividad, la Banda de Música del Batallón aparece en el primer número del programa recorriendo las principales calles de la ciudad a las seis de la mañana, además se iza en todos los edificios públicos el Pabellón Nacional, acompañado por un repique a vuelo.³³

Esa noche siguiendo con el mismo programa se ilumina la ciudad, sobre todo el paseo del Cantador y el Jardín de la Unión, situándose en el primero de estos puntos la banda militar y en el segundo una orquesta de cuerda, tocando ambas hasta las once de la noche.³⁴

El día 23, como séptimo número del programa establecido, de las ocho a las once de la noche en el Jardín de la Unión, alternaron la música del batallón y una orquesta de cuerda. El lugar estuvo convenientemente iluminado durante las intervenciones.³⁵

Al siguiente año, el 16 de septiembre de 1883, se estrenó el Jardín de la Unión. La reforma consistió en un kiosco elegante para la música, la ampliación de los embanquetados, la sustitución de las antiguas lunetas de piedra por otras de fierro y madera, además la colocación días después de una pequeña pero gallarda estatua ecuestre de bronce y otros varios pedestales. Lo más notable de esta festividad, consistió en que por primera

31 *Ibid*, p. 352.

32 *Ibid*, 1882, 21 de noviembre, p. 364.

33 *Ibid*, p. 365.

34 *Ibid*, p. 366.

35 *Idem*, 23 de noviembre, p. 366.

vez en Guanajuato se encendieron en dicho jardín faros de brillantísima luz eléctrica, la que según lo dispuesto por el Ayuntamiento pronto deberían extenderse por todo el centro de la Capital.³⁶

Es importante señalar que en Guanajuato existían tres kioscos para las audiciones de la banda: el del Jardín de la Unión, el del Parque Florencio Antillón en la Presa de la Olla y el de La Alameda del Cantador.

Al respecto Rafael Antonio Ruiz Torres, en su tesis *Historia de las Bandas Militares en México: 1767-1920*, señala que la serenata de las primeras bandas militares se ejecutaba en la plaza principal, el paseo o frente al cuartel militar. Inicialmente la banda se colocaba en semicírculo, después a partir de la Intervención y el Imperio se empezaron a erigir pequeños templetes para una mejor visión de los espectadores. Más tarde, hacia 1870, se inició la construcción de kioscos y se hizo costumbre el paseo del domingo por la tarde que congregaba a todas las clases sociales, tal como lo pintó Diego Rivera en su famoso *Sueño de un domingo en la Alameda*. En las capitales de los estados se inició el hábito de dar serenata dos días por semana, aun antes que se construyeran los kioscos. Los ejércitos, en parte para congraciarse con la población, daban serenatas con las bandas de sus regimientos³⁷, como se ha observado en Guanajuato con el 4° y el 51 de línea francés. Otro ejemplo, es una nota del periódico *El Observador*, publicada el 21 de Febrero de 1886, sobre el batallón núm. 13, en la que habla de este cuerpo de la federación que guarnecía la capital de Guanajuato y el cual apunta: “El Batallón posee una excelente música compuesta de más de treinta y cinco filarmónicos dirigidos hábilmente por el subteniente Juan Pineda.”³⁸

Será durante la paz porfiriana cuando se inicie la construcción de kioscos a lo largo y ancho del país, lo que vendrá a reforzar el contacto de la música militar y la población.³⁹ Es así que durante el gobierno de Porfirio Díaz, a través de su ministro de hacienda Limantour, una parte del presupuesto se utilizó en lo que hoy conocemos como “cultura”. La construcción de kioscos junto con el apoyo a las bandas de viento, fue una parte de ese

36 *Ibid*, 1883, 16 de septiembre, p. 384.

37 Ruiz Torres, Rafael Antonio: *Historia de las Bandas Militares de Música en México: 1767-1920*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana, Plantel Iztapalapa, México, 2002, p. 149.

38 AGEH. Hemeroteca, periódico *El Observador*, Guanajuato, 21 de febrero de 1886.

39 Ruiz Torres, Rafael Antonio: Op. Cit., p. 158.

programa. Habría que agregar que durante el siglo XIX, se desarrolló la idea del esparcimiento o uso del tiempo libre en actividades que –como decían en esos años- deberían ser “provechosos para el espíritu”; los jardines y las plazas públicas con sus bancas, fuentes y música eran parte de esta idea. Fue también durante el último tercio del siglo XIX cuando se fundaron la mayor parte de las bandas estatales y se elevó el número de grupos de música de viento, tanto militar como civil a lo largo del país.⁴⁰

El 16 de septiembre de 1884, en conmemoración del 74 aniversario del Grito de Dolores y como parte del programa de las fiestas patrias, sobre la banda de música de Guanajuato se reseña:

A las once de la noche vistosos fuegos artificiales entretenían con sus brillantes luces al pueblo en la Plaza Mayor, mientras que en el Jardín de la Unión, artísticamente iluminado por infinidad de blancos globos, semejantes a focos de luz eléctrica, tocaba la música del Primer Batallón del Estado, duró la serenata esa noche hasta las once, hora en que las dianas, los repiques a vuelo y las salvas de artillería nos recordaban que en el humilde pueblo de Dolores, había surgido en la mente de un anciano ilustre, la redentora idea de nuestra independencia.⁴¹

Sobre esta festividad hay que asentar que para el desfile, llevado a cabo el día siguiente, abrió el programa una descubierta del Primer Escuadrón del Estado, sin embargo de su banda no se cita dato alguno. Considero importante lo anterior ya que para años posteriores la banda encabeza los desfiles que se realizan en la ciudad.

También en el periódico *El Observador*, de fecha 18 de febrero de 1886, se encuentra una nota en relación a la música que interpretó el Primer Batallón del Estado, refiriendo: “Notables adelantos vienen alcanzando desde que la dirige el Sr. D. Luis Canal. Noches pasadas tocó con maestría el hermoso vals *Lluvia de Oro*, de Waltewfeld, siendo muy aplaudida su brillante ejecución”.⁴² Este compositor aparece de manera constante en los programas de la Banda de Música de Guanajuato.

Sobre esta noticia se resalta la primera referencia encontrada acerca del nombre de un director de la banda de música, el señor Luis Canal,

40 *Ibid.*, p. 184.

41 Marmolejo, Lucio, Op. Cit., 1884, 16 de septiembre, p. 416.

42 AGEG, Hemeroteca, periódico *El Observador*, Guanajuato, 18 de febrero de 1886.

localizada durante la presente investigación en el acervo hemerográfico del Archivo General del Estado de Guanajuato.

Otra referencia sobre Luis Canal, se encuentra en el mismo periódico el 18 de Mayo de 1890, a propósito de las presentaciones de una Compañía de Zarzuela, conformada en Guanajuato por el maestro Canal y que se presentó en la ciudad de León, donde el tenor Lorenzo Escalera y la soprano Rosario Sandoval formaron parte del elenco.⁴³

Indica además que esta compañía realiza, “según la cartelera”, cuatro funciones en las que se interpreta la zarzuela “Cádiz”.⁴⁴ La aclaración nos demuestra que el director de la banda, tiene una presencia importante en el ambiente musical de la ciudad y del Estado. Además, puede inferirse que los músicos, en el caso concreto de esta zarzuela, probablemente eran integrantes de la Banda del Batallón Primer Ligero. El constante tránsito de compañías de este género por la ciudad, representó para el músico del Batallón una aportación económica extra debido a que son varias las que se presentan en la programación anual.

Por ejemplo, el 23 de agosto de 1885 una compañía llega a la capital del estado y es reforzada por la artista Caritina Delgado, en cuya presentación se propone estrenar obras que en México han causado gran sensación.⁴⁵ Otra se lleva a cabo el 6 de Mayo de 1886 en el Teatro Principal, en el que se presenta la compañía de José J. Moreno con la zarzuela “Las Campanas de Carrión”.⁴⁶

CONCLUSIÓN

Rafael Ruiz Torres sostiene que el mejor momento para realizar formatos de banda militar es el Porfiriato. Con mejoras importantes en los instrumentos de aliento, la banda podía copiar el color de la orquesta sinfónica y de esta manera, abordar repertorios de los grandes compositores nacionales y europeos que escribían música para orquesta sinfónica.⁴⁷ Este es el caso de las características de la Banda del Estado de Guanajuato. Por

43 AGEG, Hemeroteca, periódico *El Observador*, Guanajuato, 18 de mayo de 1890

44 *Idem*.

45 AGEG, Hemeroteca, periódico *El Observador*, Guanajuato, 23 de agosto de 1885.

46 AGEG, Hemeroteca, periódico *El Observador*, Guanajuato, 6 de mayo de 1886.

47 Para ahondar más sobre las bandas militares durante el Porfiriato véase: Ruiz Torres, Rafael Antonio: Op. Cit.

la información encontrada en el Archivo General del Estado a lo largo de mi investigación y la gran cantidad de programas publicados semana tras semana en los diarios de la ciudad, al comparar estos con cualquier otro período de existencia de la banda, podemos afirmar que su recepción durante la segunda mitad del siglo XIX, fue sobresaliente.

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Periódico *Estado de Guanajuato*. Guanajuato, 7 de Septiembre de 1963.

Imagen 2. Periódico *La Republica*. Guanajuato, 7 de Junio de 1868.

FUENTES CONSULTADAS

BIBLIOGRAFÍA

ALAMÁN, Lucas, *Historia de México*, México, Editorial Jus, 3ra. edición, 1986.

CANALES, Claudia, *La Alhóndiga de Granaditas*, Museo Regional de Guanajuato, Guanajuato, Coordinadora Editorial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

CAMPOS, Rubén M., *El folklore y la música mexicana*, México, Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública, 1928.

MARMOLEJO, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses o datos para formar la historia de la ciudad de Guanajuato*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 1973, Tomo IV.

RIONDA ARREGUÍN, Isauro, *La expulsión de los jesuitas de San Luis de la Paz y Guanajuato. Antecedentes de la Revolución de Independencia de México*, Guanajuato, Dirección Municipal de Cultura y Educación, 2010.

RUÍZ TORRES, Rafael Antonio, *Historia de las Bandas Militares de Música en México: 1767-1920*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana, Plantel Iztapalapa, México, 2002.

HEMEROGRAFÍA

- Periódico *La Republica*, Guanajuato, 7 de junio de 1868.
- Periódico *El Ferrocarril*, Guanajuato, 22 de abril de 1878.
- Periódico *El Observador*, Guanajuato, 23 de agosto de 1885.
- Periódico *El Observador*, Guanajuato, 21 de febrero de 1886.
- Periódico *El Observador*, Guanajuato, 6 de mayo de 1886.
- Periódico *El Observador*, Guanajuato, 18 de mayo de 1890.
- Periódico *Estado de Guanajuato*, Guanajuato, 13 de febrero de 1954.
- Periódico *Estado de Guanajuato*, Guanajuato, 2 de marzo de 1957.
- Periódico *Estado de Guanajuato*, Guanajuato, 16 de marzo de 1957.
- Periódico *Estado de Guanajuato*, Guanajuato, 7 de junio de 1958.
- Periódico *Estado de Guanajuato*, Guanajuato, 23 de agosto de 1958.
- Periódico *Estado de Guanajuato*, Guanajuato, 4 de octubre de 1958.
- Periódico *Estado de Guanajuato*, Guanajuato, 18 de octubre de 1958.
- Periódico *Estado de Guanajuato*, Guanajuato, 13 de diciembre de 1958.
- Periódico *Estado de Guanajuato*, Guanajuato, 17 de enero de 1959.
- Periódico *Estado de Guanajuato*, Guanajuato, 7 de febrero de 1959.
- Periódico *Estado de Guanajuato*, Guanajuato, 14 de febrero de 1959.

Periódico *Estado de Guanajuato*, Guanajuato, 28 de febrero de 1959.

Periódico *Estado de Guanajuato*, Guanajuato, 26 de noviembre de 1960.

Periódico *Estado de Guanajuato*, Guanajuato, 7 de septiembre de 1963.

Periódico *Estado de Guanajuato*, Guanajuato, 7 de septiembre de 1963.

FUENTES ELECTRÓNICAS

<http://seguridad.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2015/10/Libro-FSPE-V2.pdf>.

Samuel Nicolás Gasca Lizama*

RESUMEN

Este trabajo tiene como fundamento comparar historiográficamente las principales obras que hablan sobre el acta de fundación de Silao. También rastrear el origen más antiguo de este documento y realizar un breve análisis comparativo entre lo escrito con respecto a esta y contrastarlo con el crecimiento urbano de la ciudad. Lo contenido en el acta coincide principalmente con la antigua nomenclatura de algunas calles del centro de la ciudad, así como la comparación de fuentes con los otros supuestos orígenes. Cabe mencionar de debido a la pandemia del COVID-19, se descartó la consulta de archivos, sin embargo se logró encontrar suficiente información que pudiera respaldar el presente trabajo. A pesar que el documento y las fechas que hace referencia pertenecen al siglo XVI, es hasta finales de la tercera década del siglo XX cuando este documento tiene su supuesta aparición y comienza a tomar la relevancia y generar la polémica que se pretende exponer a continuación.

PALABRAS CLAVE: Silao, Acta de fundación, Luis I. Rodríguez, Fulgencio Vargas, Guadalupe Romero, José Ascensión Betancourt y Montes de Oca.

* Estudiante de sexto semestre de la Licenciatura en Historia de la Universidad de Guanajuato.

Existe un considerable número de publicaciones hasta la fecha¹, que hacen mención del acta de fundación de Silao o hacen referencia a este documento. Sin embargo, la mayoría son respaldadas por el trabajo de tres autores principales, cuya propuesta analizaremos.

Desde 1937, tres supuestas reproducciones del acta de fundación de Silao fueron copiadas textualmente por autores diferentes: el historiador Fulgencio Vargas en 1937, el presbítero José Ascensión Betancourt en 1961, y el político veterano Luis Ignacio Rodríguez Taboada, también en 1961. Las reproducciones coinciden en lo escrito a pesar de tener un origen diferente. No hay que olvidar que las versiones posteriores son referencias de las obras de estos autores. Más allá de mi interés personal por este tema, soy silaoense y desarrollo la presente investigación por tres objetivos que considero debe tener un historiador: la búsqueda de respuestas, el rescate del patrimonio y, lo que a mi parecer es la característica principal del oficio; la crítica y la confrontación de fuentes. La situación deriva que muchos interesados por la historia de Silao realicen discusiones confusas en cuanto a sus orígenes fundacionales.

De aquí surge la importancia de rastrear y localizar los orígenes de una de estas tres copias citadas con la intención que esta aportación estimule a las nuevas generaciones a aventurarse en su investigación: generar interés y conozcan con más precisión el devenir histórico de Silao, visto y compartido desde los ojos de un profesionista en formación.

Algunas reflexiones sobre el origen del acta fundacional

La fecha más antigua (y la oficialmente aceptada) que hace referencia a la fundación de Silao, es el 25 de junio de 1537, bajo el nombre de “Pueblo del Glorioso Señor Santiago Apóstol del Llano Grande de Silao”, señalado en la

1 Sánchez Ramírez, Edith, *Silao, orígenes, Fundación y Poblamiento*, Tesis de Licenciatura, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1988.

Vázquez Navarro, Margarito, *Historia y Tradición, Silao*, Orlando Cárdenas, México, 1991.

Vázquez Navarro, Margarito, *Silao en la época colonial*, Alfonso Vázquez Sotelo, México, 2000.

Vázquez Navarro, Margarito, *Monografía de Silao*, H. Ayuntamiento de Silao, México, 2003.

Rizo, José, *Un Paseo por las historias de Silao*, Ediciones La Rana, México, 2004.

acta de fundación por primera vez en la *Monografía conmemorativa de la celebración del cuarto centenario de la fundación de Silao* en 1937, escrita por el historiador guanajuatense oriundo de Jaral del Progreso, Fulgencio Vargas, que en ese momento ocupaba el cargo de jefe del departamento de cultura general del Colegio del Estado. A su obra la nombró *Santiago Silagua*, dando por hecho que la acta de fundación se extravió durante casi 400 años².

Respecto a la fecha de fundación existen dos versiones: la primera ha sido tomada y sostenida por el político Luis I. Rodríguez en su obra *Lumbre Brava de mi Pueblo* y la segunda por Fulgencio Vargas en su obra titulada *Ensayo Monográfico de la municipalidad de Silao*. La otra versión aparece en *Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán (Estado de Guanajuato)*³ de José Guadalupe Romero, publicado en la segunda mitad del siglo XIX.

Como he mencionado con anterioridad, fue hasta la tercera década del siglo XX cuando se comenzó a hablar de una “acta de fundación”, “un año” y un “supuesto fundador”, ya que hasta ese momento se daba por aceptada como fecha de fundación el año de 1553. Este dato lo había aportado previamente, aún en el siglo XIX, José Guadalupe Romero, canónigo doctoral miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. En su obra *Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán*, en el capítulo referente a Silao escribe:

Las únicas noticias que se tienen de su fundación son las siguientes. Era una miserable aldea de indios chichimecas antes de la conquista [...]. Por el año de 1553 se avecindaron allí siete familias de españoles bajo la dirección del Sr. Don Francisco Cervantes Rendón, se agregaron algunos indios otomíes y se fundó una pequeña congregación que fue erigida en curato secular por el Ilmo. Sr. Don Vasco de Quiroga el año de 1560 [...]. El nombre de Silao le fue puesto por los vecinos a la nueva congregación, por la yerba de aquel nombre que abundaba en sus inmediaciones; esta yerba es un género de planta de la familia de las umbelíferas cuya especie típica crece en los prados húmedos y a la que los botánicos llaman Silao.⁴

2 Vargas Fulgencio, *Santiago Silagua*, Guanajuato: Gobierno del Estado, 1937, p. 14.

3 Romero, Guadalupe José, *Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán*, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Guanajuato, Guanajuato, 1992.

4 *Ibid*, pp. 65-66.

Sin embargo, el origen de la palabra Silao, derivado del nombre de una yerba abundante en esta región, es contrario a la opinión de Pedro González en su obra *Geografía local del Estado de Guanajuato* de 1904 en donde escribe “no es aceptable la opinión del respetable Sr. Dr. D. José Guadalupe Romero, quien manifiesta que Silao viene del nombre de una planta umbelífera que solo se produce en el lugar, la cual planta no conoció ni se ha descubierto”⁵. Esta contraposición de González a Guadalupe Romero podría tomarse como cierta, pues la publicación de *Geografía local del Estado de Guanajuato* como ya se dijo es en 1904. Una obra que en su momento recopiló gran información estadística de todo el estado. Por la calidad de esta obra, sería raro que Pedro González no hubiera consultado con personas expertas oriundas de la región, que conocieran de la yerba mencionada por Guadalupe Romero o incluso no basarse en los estudios del científico silaoense Vicente Fernández Rodríguez.

Retomando el tema de la acta, la primera persona que la mencionó y que hizo la “transcripción” fue el historiador Fulgencio Vargas en 1937. Sin embargo y al no existir un repositorio en donde se encuentre la acta “original” y con la cual podamos cotejarla, es necesario apegarnos a lo que señalan las fuentes secundarias, tal como se señala en esta, que dice:

En el año de 1537 años, Domingo, 23 de julio, entré en el dicho “Llano Grande” para fundar de Pueblo de Indios. Estando en punto, mandé poner una cruz alta de madera de vigas; esta madera la trajeron los indios tarascos desde su tierra. Como los indios tarascos pretendían poner su pueblo primero, trajeron madera y mandaron poner la Ermita en el centro de la población, que es para la fundación de dicho pueblo. Se tasó y midió 1,000 brazadas para los cuatro vientos, desde donde está la Santa Cruz y la Ermita. Después fundaron el dicho pueblo, sirviendo de testigos los indios tarascos porque se hallaron presentes. Primero lo intitulamos el Pueblo del Glorioso Señor Santiago Apóstol del Llano Grande de Silao, porque fue día del Santo cuando se hizo esta fundación. Y luego, el Capitán Cuacamín y toda su gente pidiendo paz y conformidad; a las cuatro veces le concedí licencia de entrar en el pueblo, a poblar en dicho pueblo; y se pobló de tres naciones dicho Pueblo de los Llanos Grandes de Silao; y son los primeros pobladores, los indios principales, los otomí y los mexicanos, y otros son

5 González, Pedro, *Geografía local del Estado de Guanajuato*, Guanajuato, Tip. de la Esc. Industrial Militar “J. O. G.”, 1904., p. 191.

los tarascos, juntos en dicho pueblo. En medio se pusieron los otomí; los mexicanos arriba, por donde sale el sol; los indios tarascos, que fueron los dos barrios, y se hizo una conformidad, y cada año ha de gobernar una nación de las de las tres que hay en dicho Pueblo de Santiago de los Llanos Grandes de Silao; y que no tengan pleitos; solo vivir en conformidad.

El que hiciere pleitos, que los castiguen, y que los pasen a otro pueblo, porque no conviene que hagan pleitos sobre el próximo. Y queda D. Sebastián Lucas, Alcalde Ordinario por el S.M. otomí cacique y principal de la provincia de Gilotepeque, y por Alcalde Primero, D. Santiago Guacamina; Alguacil Mayor, D. Lucas Gentil R. E., y Regidor, D. Pablo Juárez; por Fiscal Mayor, D. Nicolás de Santiago Tlatelolco, indio principal del pueblo dicho, que ha de enseñar a la gente la Doctrina Cristiana, y a los niños que hay encarga S. M. Y en el barrio de S. Pedro Apóstol de Quicillo, se ha de poner un fiscal para que adoctrine a la gente en nombre de S. M. Hagan sus casas de viviendas, para criar gallinas de Castilla, ganado mayor y menor, para los gastos que se ofrecieren en dicho pueblo; y han de tributar al Rey N. S. cada año, un tostón para ayuda de la Fé. Labrar la tierra para sembrar maíz y trigo, y S. M. dará posesión amplia para que gocen las tierras que quieran y fueran de sus conveniencias, sin perjuicio de ninguno. A fines de Julio de este presente año acabé de fundar el Pueblo de Santiago de los Llanos Grandes de Silao.⁶

Un rasgo interesante a pesar de no contar con documentos originales u oficiales, es la permanencia de los actuales nombres de las calles de Silao, que dan testimonio inequívoco de la posible existencia de todos estos acontecimientos mencionados, por enunciar algunos, está la calle de la Fundación, en la cual se establecerían las primeras familias de españoles que llegarían a Silao en 1553, según Guadalupe Romero. Otras calles como la llamada del Sol, actualmente Aldama, podría estar relacionada a ese lugar donde en la acta se menciona que los indios se instalaron, justo por donde sale el sol, y curiosamente la calle está orientada hacia el este y no muy lejos donde se colocaría la cruz de fundación. Otra de las coincidencias es la mención del barrio de “San Pedro Apóstol de Quicillo”, que podría ser

6 La misma transcripción letra por letra aparece en las obras de Luis I. Rodríguez (1961), José Ascensión Betancourt (1961) y Fulgencio Vargas (1937), lo interesante de las tres es que aparentemente fueron copiadas de diferentes documentos.

la clara mención y derivación del actual lugar llamada el Coecillo, que no dista de la mancha urbana de Silao. Sin embargo, en la actualidad se venera a Santa Teresa y no a San Pedro Apóstol.

Retomando la transcripción del acta de fundación, las descripciones sobre del lugar de asentamiento concuerda históricamente lo que fue el pueblo. Un ejemplo es la cruz colocada en el lugar donde se midieron las mil brazadas a los cuatro vientos: “Estando en punto, mandé poner una cruz alta de madera de vigas”. El equivalente de la brazada española a 1.6718 metros, da un total de 1 km con 670 metros aproximadamente. La cruz sería retirada en 1858, así como demolido el templo del hospital, uno de los más antiguos que sería erigido en 1561. Todo esto con el objetivo de abrir la actual calle de Morelos en el centro de la ciudad.

Otra fuente en donde se hace referencia al acta fundacional es en *Boceto Monográfico, IV Centenario de la Fundación de la Parroquia Secular “del Pueblo del Glorioso Señor Santiago Apóstol, de los Llanos Grandes de Silao”*, del padre José Asencio Betancourt, publicada como un número especial en la revista *Cristo Rey en México*⁷. En esta, además de referirse a la construcción del actual monumento a Cristo Rey, en la cima del Cerro del Cubilete, anotó datos sobre el mencionado documento, pues señaló que “Una copia de la fundación del lugar, ha llegado a mis manos de parte de mi gran amigo, el señor Licenciado D. Ignacio Freyre L., de esta ciudad de Silao, donde la fundación se establece entre los días 23 al 25 de julio de 1537”⁸.

La transcripción que el padre Betancourt hace de su propia copia, es idéntica a la utilizada por Fulgencio Vargas 25 años atrás y también la que emplea Luis I. Rodríguez. De Ignacio Freyre L. no existe mucha información al respecto, tan sólo que era oriundo de Silao y estudió derecho en el entonces Colegio del Estado. Actualmente la escuela primaria #3 en Silao lleva su nombre.

El primer cronista oficial de Silao fue Margarito Vázquez Navarro y lo historiadores e investigadores toman como referencia sus obras⁹. Desde

7 Betancourt, José A. *Boceto Monográfico*, México, León, Guanajuato, Lumen, 1961.

8 *Ibid.*, p. 18.

9 El cual a su vez se sustenta en Luis I. Rodríguez y Guadalupe Romero.

hace treinta años Vázquez Navarro¹⁰ y la historiadora Edith Sánchez¹¹, que trabajó sobre los primeros años de la localidad, han considerado la acta de fundación como un documento apócrifo, pues no han lograrlo ubicarla físicamente. Esto no quiere decir que se trate de quitar identidad a los silaoenses al dar esta afirmación, ni mucho menos que se busque que las fechas cambien. Es el interés por la búsqueda de la verdad lo que lleva a tratar de rastrear ese documento hasta algún repositorio o colección, dando resultados negativos y concluyendo que no existe la acta y solo la transcripción que apareció por primera vez en 1937, citada en la obra de Fulgencio Vargas.

La obra *Santiago Silagua* fue dedicada al silaoense Luis Ignacio Rodríguez Taboada, que en ese momento era gobernador constitucional del Estado de Guanajuato, justo en el marco de los festejos de la fundación de Silao. En esta monografía aparece uno de los datos que dan luz al supuesto origen de esta acta, de la cual Fulgencio Vargas escribió:

Para fortuna mía, tuve a la vista, hace algunos años, y con carácter de obsequio de mi distinguido amigo el señor abogado don Luis I. Rodríguez, copia del curioso e interesante documento, que echa por tierra las noticias anteriores y que han venido sirviéndome en simples artículos de periódico, en folletos de divulgación cultural y en libros próximos a salir de prensas. No hay firma ni rúbrica en el citado escrito; pero la ingenua y sucinta relación trae luego a la memoria las redacciones aquellas del indio cacique de Jilotepec, Nicolás de San Luis Montañez, cuyas empresas de conquista abarcaron muchedumbres de lugares guanajuatenses, desde Acámbaro y Apaseo, hasta San Miguel el Grande, San Luis de la Paz, Xichú, Salamanca y Camémbaro. Esta circunstancia y la de la fecha aludida, me hacen creer que el documento proviene del mismo indio cacique o de alguno de sus compañeros, acatando las órdenes directas o bajo la inmediata dirección del Capitán General, nombre este con el que fue reconocido Montañez por el gobierno virreinal de Nueva España.¹²

10 Vázquez Navarro Margarito, "1537 Una aldea indígena Un acta de Fundación", en *Silao en la época colonial*, México, Alfonso Vázquez Sotelo, 2000, p. 16.

11 Sánchez Ramírez, Edith. *Silao, orígenes, Fundación y Poblamiento*. Tesis de Licenciatura, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. 1988, p. 188.

12 Vargas Fulgencio, *Santiago Silagua*, Guanajuato: Gobierno del Estado, 1937, p. 14.

A partir de la investigación de Fulgencio Vargas, se comienza a atribuir tanto una fecha y un fundador. Menciona que la acta de fundación era una copia que le regaló Luis I. Rodríguez. Este último publicó en 1961 su monografía novelada titulada *Lumbre Brava de mi Pueblo*¹³ donde abarcaría la historia de Silao, desde sus orígenes hasta la independencia, en la cual resalta la participación e importancia de algunos silaoenses en este periodo. Al inicio del libro, Luis I. Rodríguez, menciona: “Felizmente el acta de la fundación del poblado de referencia, que debemos a la generosidad, del señor presbítero don José Isabel López, abogado de la mitra leonesa y que conservamos como una preciosa joya en nuestros archivos, corrige esos ancestrales errores y establece con diáfana exactitud el origen de la provincia histórica”¹⁴.

Luis I. Rodríguez no lo menciona en su obra, pero el padre José Isabel López fue párroco de Silao de 1909 a 1911 y de nueva cuenta de 1914 a 1924, “íntimo amigo de don Victoriano Rodríguez, con quien acostumbraba dar un paseo por la ciudad por las tardes”¹⁵. Su hijo, Luis I. Rodríguez, en 1919 fue director y miembro fundador del grupo local de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), he incluso el 11 de enero de 1923 tras la colocación de la primera piedra del segundo monumento dedicado a Cristo Rey por el Nuncio Apostólico Ernesto E. Filippi, en la recepción que los habitantes de Silao le ofrecieron al Nuncio; Luis I. Rodríguez le dedicó un discurso, “posteriormente se volvería anticlerical y sería gobernador de Guanajuato.”¹⁶

Un posible origen en torno a la aparición de la acta de fundación, es que el padre José Isabel López, pudo haberla encontrado en el archivo de la parroquia de Santiago Apóstol durante su ministerio. Al tener contacto Luis I. Rodríguez con el clero local, le haya conferido la custodia del documento, incluso en 1988 el notario parroquial tenía noción que la acta se encontraba en el archivo, pero se desconocía su actual paradero¹⁷.

13 Rodríguez, Luis I., *Lumbre Brava de mi Pueblo*, México, Ediciones la Rana, colección Nuestra Cultura, 2006.

14 *Ibid*, p. 14.

15 Vázquez Navarro Margarito, “Las Razas de Guanajuato”, en *Silao Historia y Tradición* 1991, México, Orlando Cárdenas, pp. 88-89.

16 Citado en: Cesar Federico Macías Cervantes, *Del Porfiriato al Cardenismo*, Aspectos de la historia moderna de Guanajuato, Guanajuato: Gobierno del Estado, 2009, p. 122.

17 Sánchez Ramírez, Edith. *Silao, orígenes, Fundación y Poblamiento*. (Tesis de Licenciatura, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. 1988), 188.

Luis I. Rodríguez es la única persona que afirma haberla tenido en sus manos y que aún existía en 1961 en sus archivos,¹⁸ no aclarando si se trataba de una copia o de la acta original. Esta conclusión que realizo, sobre un posible origen del acta de fundación en el archivo parroquial no sería rara ni exagerada, sabemos de antemano que las notarías parroquiales solían almacenar documentos de gran importancia como, los censos de población, bautismos, matrimonios, defunciones, fundaciones de cofradías etc. Algunas de estas notarías, después de la aplicación de las leyes de reforma y la posterior formación de grandes y prestigiosos archivos históricos en el siglo XX, siguieron conservando en su gran mayoría toda esta documentación, como ocurrió con el archivo de la Parroquia de Santiago Apóstol de Silao, el cual he consultado y puedo sostener existe gran cantidad de documentos de gran utilidad para conocer y desarrollar un sinnúmero de trabajos sobre la vida y desarrollo de Silao y sus alrededores durante sus primeros siglos de existencia.

CONCLUSIÓN

Si a los títulos de propiedad indígena quisiéramos unir el acta de fundación del pueblo de Silao, sería casi imposible. Su aparición no fué para validar tierras ni defender elementos étnicos. Tampoco para delimitar parcelas y terrenos colindantes; solamente las varas dedicadas para la fundación del pueblo.

Cabe resaltar, que el rastreo de actas fundacionales, como la de Silao, surge para encontrar un origen del lugar. Sirve para legitimar un territorio y dar identidad. La aparición de la acta de fundación de Silao se da en un momento de creación de identidad nacional, pero no existe un documento original como lo sustenta Edith Sánchez en su trabajo de tesis.

Lo expuesto con anterioridad y analizado en obras que hablan de Silao, coinciden con la transcripción de la acta, por lo cual consideramos que todas provienen de una misma versión. Tratando de no repetir información que otros autores ya han dicho, resalto algunos puntos rescatables y los resultados de analizar este tema tan polémico. Por un lado, concluyo pueda ser un documento creado por Fulgencio Vargas y Luis I. Rodríguez para la celebración de los 400 años de la fundación de Silao. La falta de

18 Rodríguez, Luis I., *Lumbre Brava de mi Pueblo*, México, Ediciones la Rana, colección Nuestra Cultura, 2006, p. 14.

documentación actual que sustente su hallazgo en 1937, puede llevar a pensar eso. Sin embargo, el padre Betancourt en su obra menciona que recibió copia de otro silaoense, Ignacio Freyre L. Realicé en los meses anteriores a esta entrega una búsqueda de familiares descendientes de este personaje, pero actualmente ya no queda nadie.

De los elementos bibliográficos utilizados para la elaboración de la monografía de 1961, del padre Betancourt, se encuentran en el archivo del Santuario Votivo Nacional de Cristo Rey en el cerro del Cubilete. En una visita a este archivo, pude ver parte de los documentos y fotografías que el padre incluyó en su obra. Sin embargo, en ese momento mi motivo de consulta no era buscar la acta de fundación, así que pasé desapercibido el tema. Lamentablemente el archivo no está abierto al público y se encuentra muy desorganizado. De encontrar la supuesta acta facsimilar, sería todo un hallazgo para la historia local, ya que quedaría por sentado la autenticidad del documento. Sin embargo, es evidente que el día y el año se han vuelto elementos identitarios y parte de la tradición silaoense que nos distingue de las demás ciudades del Bajío y dota al municipio de una identidad histórica colectiva propia.

BIBLIOGRAFÍA

BETANCOURT, José Ascensión, *Boceto Monográfico*, León, Guanajuato, Lumen, 1961.

GONZÁLEZ, Pedro, *Geografía local del Estado de Guanajuato*, Guanajuato, Tip. de la Esc. Industrial Militar « J. O. G. », 1904.

MACÍAS CERVANTES, Cesar Federico, *Del Porfiriato al Cardenismo: aspectos de la historia moderna de Guanajuato* Gobierno del Estado de Guanajuato, México, 2009.

RODRÍGUEZ, Luis, I., *Lumbre Brava de mi Pueblo México*, Ediciones la Rana, colección Nuestra cultura 2006.

ROMERO, Guadalupe José, *Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán*, Guanajuato, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Guanajuato, 1992.

SÁNCHEZ RAMÍREZ, Edith, *Silao, orígenes, Fundación y Poblamiento*, Tesis de Licenciatura, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1988.

VARGAS, Fulgencio, *Santiago Silagua*, México, Guanajuato, Gobierno del Estado, 1937.

VÁZQUEZ NAVARRO, Margarito, *Historia y Tradición, Silao*, México, Orlando Cárdenas, 1991.

-----, *Silao en la época colonial*, México, Alfonso Vázquez Sotelo, 2000.

Perspectiva Archivística



EL FONDO MANUEL JOSÉ OTHÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ “LIC. ANTONIO ROCHA”

Yolanda E. Camacho Zapata*

RESUMEN

El presente artículo resume el acervo del poeta potosino Manuel José Othón, que se encuentra en custodia del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí “Lic. Antonio Rocha”. Describe la documentación contenida de 1890 hasta 1906 y se hace notar la relevancia que posee para el estudio de la vida y obra del poeta.

PALABRAS CLAVE: Manuel José Othón, poeta, abogado, potosino, carta, poema, obra, fondo, San Luis Potosí.

INTRODUCCIÓN

Manuel José Othón nació en Cerritos, San Luis Potosí, el 14 de junio de 1858 y murió en la capital de ese estado el 28 de noviembre de 1906. Fue abogado, político, notable poeta y dramaturgo, perteneciente a las corrientes literarias romántica y moderna. Entre su variada obra sobresalen especialmente dos poemas: el *Himno de los Bosques* y *En el Desierto*, a la cual subtituló *Idilio Salvaje*, popularizado bajo este último

* Doctora en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Máster en Administración Pública y en Ciencias Políticas por la Universidad de Western Ontario, en Canadá. Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Catedrática a nivel universitario impartiendo las clases de Ciencias Políticas, Lexicología y Argumentación Jurídica, Transparencia y Rendición de Cuentas y Derecho al Desarrollo. Actualmente es directora general del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí “Lic. Antonio Rocha.”

nombre. Ambas obras han perdurado a través de los años en virtud de la originalidad para tratar temas paisajísticos en donde “está presente la musicalidad, el colorido y la sensualidad”¹.

Othón también fue un reconocido dramaturgo de su época. Entre sus obras destacan *Herida en el corazón*, *La sombra del hogar*, *Cadena de flores* y *Lo que hay detrás de la dicha*. Escribió varios monólogos, como *El último capítulo*, con motivo del tercer centenario del *Quijote de la Mancha*. Entre sus publicaciones más relevantes, se encuentran los libros *Poesías* (1880), *Poemas rústicos* (1882), *Nuevas poesías* (1883), *Noche rústica de Walpurgis* y *El himno de los bosques*; este último publicado póstumamente, entre 1906 y 1907. Su obra le valió ser admitido como miembro de la Academia Mexicana de la Lengua y haber sido varias veces homenajeado en vida.

A pesar de que Othón se resistió a ello, su obra literaria posee elementos típicamente románticos, colocando en un lugar prioritario a los sentimientos, mezclados con características modernas, en donde la obra se nutre de elementos simbólicos y propios del parnasianismo.

A la par, el escritor tuvo una destacada trayectoria ejerciendo la abogacía en su tierra natal, Cerritos, además de los municipios Santa María del Río, Guadalcázar y la propia capital de San Luis Potosí. Trabajó en los estados de Coahuila y Durango. Fue profesor universitario, agente del ministerio público, posteriormente diputado federal. Sus restos descansan en la Rotonda de las Personas Ilustres².

Manuel José Othón, es un personaje emblemático en la historia literaria de San Luis Potosí. Su legado ha inspirado la vida cultural del estado y es fuente constante de estudios.

Actualmente, a iniciativa del Archivo Histórico del Estado “Lic. Antonio Rocha”, el acervo documental del poeta se encuentra en coordinación con la Secretaría de Cultura, bajo el procedimiento indicado por la Ley de Protección del Patrimonio Cultural para el Estado de San Luis Potosí para que se emita la Declaratoria de Patrimonio Cultural respectiva.

- 1 Jacinto Hernández, Ángela, *El amor y el paisaje en Idilio Salvaje*, Tesis para obtener el grado de licenciada en Letras Españolas, Universidad Veracruzana, 1985, p. 1.
- 2 Fernández, Tomás y Tamaro, Elena, “Biografía de Manuel José Othón”, en *Biografías y Vidas*, La enciclopedia biográfica en línea [Internet]. Barcelona, España, 2004. Disponible en <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/o/othon.htm> [fecha de acceso: 6 de julio de 2022].

Gracias a la preocupación de familiares y amigos, gran parte del acervo del poeta se ha conservado en muy buen estado. Originalmente se encontraba en lo que ahora es la *Casa Museo Manuel José Othón*, dependiente de la Secretaría de Cultura del Estado. Debido a las condiciones físicas del lugar, en el año 2009, mediante un convenio de colaboración firmado entre esa instancia y el Archivo Histórico del Estado, la documentación fue trasladada a esta última institución. Sin embargo, en algún momento entre el año 2012 y 2015 el acervo fue devuelto a su lugar de origen. Finalmente, en el año 2021, la documentación fue entregada de nueva cuenta al Archivo Histórico del Estado para ser integrada formalmente a la colección de la institución.

Contenido del Fondo

Los documentos que integran el Fondo Manuel José Otón están compuestos por 109 piezas, cuyo periodo comprende de 1890 a 1906, año de la muerte del poeta.

De acuerdo con su contenido, el acervo se divide en cuatro apartados. En el primero encontramos correspondencia del poeta dirigida a su mujer, esta incluye 41 cartas, 8 tarjetas, 3 telegramas, notas y además 12 sobres de correspondencia.

En el segundo apartado tenemos las fotografías familiares que atestiguan las diferentes etapas en la vida de Othón, su parentela y amigos, y consta de 24 piezas de material fotográfico.

La tercera sección comprende la obra literaria escrita de su puño y letra, una obra teatral y tres carteles de obras de teatro (uno de la obra *Herida de Corazón* y dos de *Después de la Muerte*), además de 17 piezas literarias y un documento dirigido a Carlos Diez Gutiérrez, donde le dedica su obra *El Himno a los Bosques* y le explica los motivos para escribirla.

Finalmente, en el cuarto apartado, además de otros, se hallan algunos documentos oficiales como sus actas de matrimonio y defunción, además de su nombramiento como catedrático, recibos de pago y una libreta de notas.

La correspondencia

Debido a su trabajo, Othón vivió largos periodos fuera de San Luis Potosí, en donde residía su esposa Josefa Jiménez y Muro, quien por cierto fue hermana de Dolores Jiménez y Muro, una destacada revolucionaria. Durante sus ausencias Othón fue cuidadoso en mantener contacto frecuente con su mujer, escribiéndole cartas, telegramas o notas.

En estas comunicaciones, cuyo período abarca de 1892 a 1906, se tratan temas en común en los que comenta cuestiones de vida cotidiana, informa sobre los lugares donde se hospedaba, dificultades en las mudanzas, cuestiones monetarias, perspectivas de viajes futuros y logística en general sobre sus planes. De estos documentos bien pueden desprenderse los andares del poeta, así como también lugares y personajes que influenciaron su obra.

Resulta valioso observar cómo en los documentos el jurista se toma tiempo para realizar descripciones de los paisajes que encontraba en los lugares por los cuales transitaba. Lo mismo narra lugares como la Ciudad de México o Ciudad Victoria, Tamaulipas, parajes rurales como los caminos de Tula, los desiertos cercanos a Torreón o los paisajes de Durango. Se aprecia en los textos la importancia que el poeta otorgaba al medio ambiente y la fascinación por la diversidad de los paisajes mexicanos. Posteriormente esto influyó en su poesía. Las descripciones incluyen al clima prevaleciente en los diversos lugares que visitó y el efecto que tenían sobre su salud. Llama la atención, por ejemplo, la carta del 27 de marzo de 1889, donde Othón relata a su esposa el paisaje natural en el tramo de Tula a Ciudad Victoria. Describe el asombro que le provoca la sierra, sus naranjales y platanares, así como las abundantes aguas de los ríos de la región. Habla también sobre las inmensas fincas de Ciudad Victoria, los jardines, iglesias y edificios de gobierno. Alaba el carácter de los victorenses, a los que califica de francos y abiertos. En contraste, no guardaba tan buena opinión de la gente de Tula.

Las novedades de salud ocupan también parte importante de la correspondencia e incluso en una primera impresión, pareciera que Othón fue un hombre enfermizo. Sin embargo, no le impedía mantener una nutrida vida social con personajes de la época, de quienes se jactaba en conocer y contaba a su mujer las impresiones de estas reuniones. Por ejemplo, resulta importante la narración que realiza con respecto a su nombramiento como

miembro de la Academia Mexicana, correspondiente a la Real Española. Detalla el excelente trato recibido y señala los personajes de la política, letras y miembros acaudalados de la sociedad que le rindieron homenaje. En la carta del 22 de noviembre de 1898, menciona una tertulia que disfrutó en casa de José Sifuentes, a la que asistió el afamado músico potosino Julián Carrillo. En otra fecha, el 12 de noviembre de 1905, menciona a su esposa con pesar que por estar convaleciendo de reumatismo, no pudo asistir al concierto del mismo Carrillo, ejecutado por la Orquesta del Conservatorio y dirigido por Meneses. El 10 de diciembre de 1900, le hace saber los cambios en el gabinete de Díaz y en la carta del 7 de noviembre de 1906, menciona su presentación como secretario del gobernador Carlos Díez Gutiérrez ante el presidente Porfirio Díaz y señala haber conocido a personalidades del medio político nacional e internacional.

Las cartas también dan cuenta del avance de sus obras, como por ejemplo la del 29 de noviembre de 1911, donde comenta a su esposa sobre el estreno de *El Drama*, menciona que el día ocho de ese mes obtuvo una ganancia mayor a mil pesos. Cuatro años después, narra a su mujer haber trabajado en lograr la impresión de la misma obra, asunto que pensaba hacer en los siguientes diez días.

Por supuesto, no deja de lado, los asuntos laborales sobre sus cargos oficiales, asuntos como litigante y representante de empresarios.

Las fotografías

Las fotografías del fondo en resguardo del Archivo Histórico “Lic. Antonio Rocha,” son testimonio de la vida familiar del poeta potosino. Entre estas se encuentran por ejemplo una fotografía de sus padres, don José Guadalupe Othón y doña Prudencia Vargas. Además varias fotografías del poeta durante su infancia y otras ya de joven. En algunas aparecen sus hermanas Isabel y María, su tío Enrique Estaines, así como también fotos de Josefa Jiménez desde que tenía 17 años y varias piezas dedicadas para determinadas personas.

Existen algunas fotografías con sus amigos de la universidad, redactores de *La Esmeralda* y con el destacado abogado, historiador y periodista, Primo Feliciano Velázquez. Así mismo, otra del poeta con compañeros y amigos, reunidos con motivo de su nombramiento como académico de la Lengua Española debido a su obra y en especial al *Himno de los Bosques*.

Ente ellos se identifican a Joaquín Ara, Alberto Michel, Guillermo Vega, Enrique Fernández, Carlos López, Manuel Urzuga, Antonio de la Peña, Enrique de Oyearvide, Pedro Dávalos y Carlos Amizaga, entre otros.

La obra literaria

De especial valor resulta la obra literaria conservada en este fondo, ya que se aprecian los textos en su versión original escrita de puño y letra del autor. Se resguardan varios poemas: *El Afilador*, *A la muerte de Manuel Gutiérrez Nájera*, *A Tonchita*, *Salmo*, *Oda a la memoria del ilustre potosino Dn. Florencio Cabrera*, *Ideal*, *Ángela... nocturno*, *Páginas de su álbum (a Carmen)*, *Se aproxima la Aurora del día*, *Vaguedad a...*, *Oda ante el cadáver del Lic. José María H. Zavala*, *Tengo Pensamiento de Muerte*, *Rimas*, *Aspiración... a Ángela*, *¡Te amo! A Ángela*, *En cambio con caricias soberanas*, *A Carmen*. Encontramos también el original del manuscrito de la que se cree fue la primera obra teatral escrita por Othón, titulada *El Escándalo*.

Resulta de interés especial un documento de fecha 18 de abril de 1891, texto original escrito por Manuel José Othón donde describe al General Carlos Diez Gutiérrez (quien fue gobernador de San Luis Potosí) los motivos de la composición del poema rústico titulado *Himno de los Bosques*. Como ya mencionamos, es una de las obras icónicas del autor y de las que más se ha estudiado. En el texto también le dedica la obra. Desafortunadamente, no se cuenta con el original del poema.

Los documentos oficiales y otros documentos

En el acervo también se encuentra el acta certificada donde consta el matrimonio de Manuel José Othón con Josefa Jiménez y el acta de defunción del poeta. Así mismo, el nombramiento que el General Carlos Diez Gutiérrez, gobernador constitucional de San Luis Potosí, otorgó al poeta como catedrático adjunto de la materia de Gramática Española y Literatura en el Instituto Científico y Literario del Estado (hoy Universidad Autónoma de San Luis Potosí).

Finalmente, existe un recibo de valores de la empresa Wells Fargo y Cía., de Manuel José Othón dirigido a Josefa Jiménez y una libreta de apuntes que trata sobre diversos asuntos como abogado, además de algunas cuentas domésticas para reparaciones y varios gastos de viáticos.

CONCLUSIÓN

El acervo documental de Manuel José Othón, da testimonio de las facetas del potosino como hijo, esposo, profesionista y literato. La documentación conservada es relevante precisamente porque reflejan diferentes aspectos de la vida del potosino, abriendo así una invitación a la investigación total de su obra a través de las comunicaciones que mantuvo con su esposa, los diversos testimonios fotográficos y los manuscritos del autor.

El fondo se encuentra ya totalmente digitalizado, catalogado y en espera de quienes busquen ahondar la investigación de la riqueza literaria de las y los autores mexicanos.

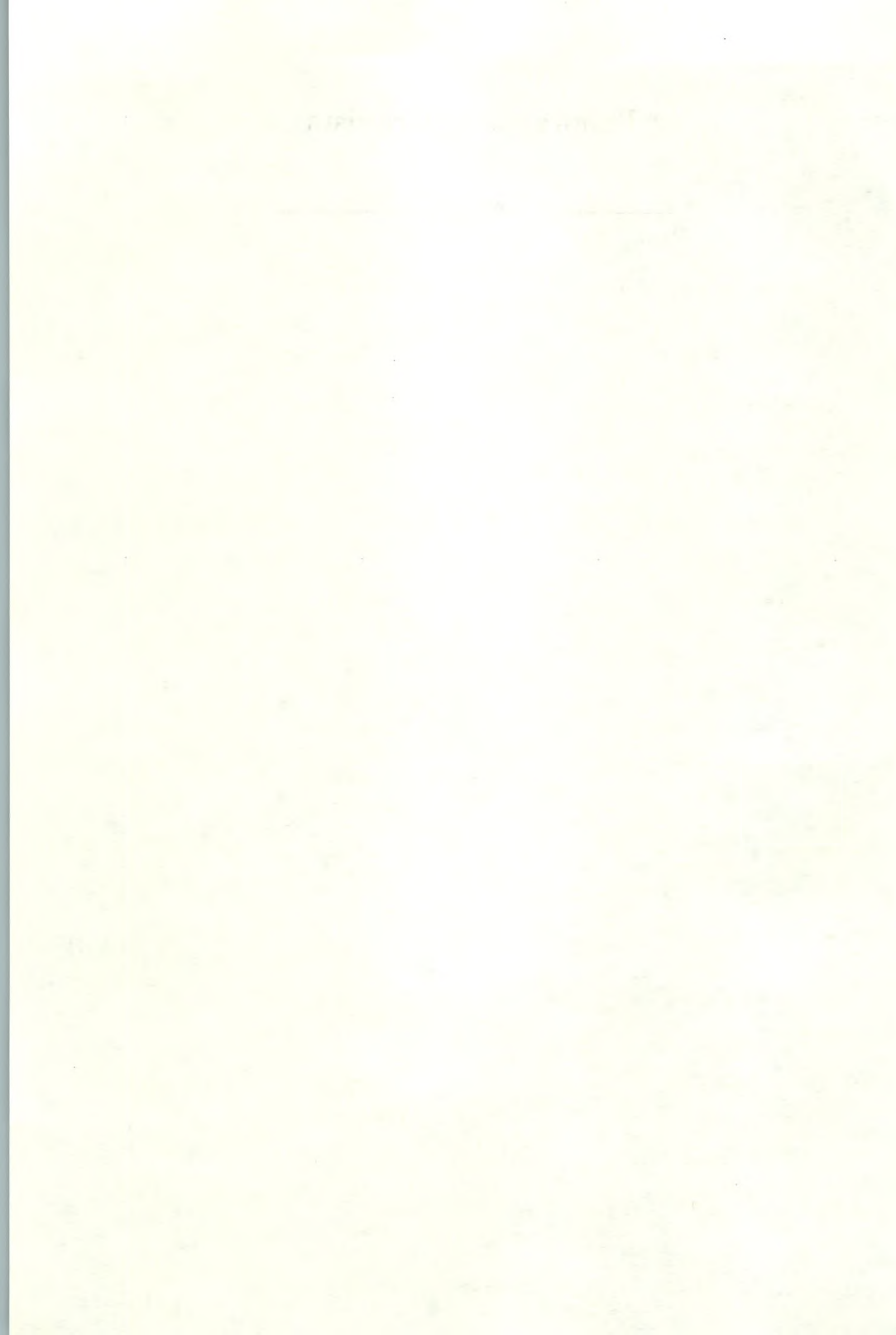
FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVOS

AHESLP: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, “Lic. Antonio Rocha”: Fondo Manuel José Othón.

Panorama de Cronista





Miguel Ferro Herrera*

RESUMEN

Tomando como caso la hacienda de San Jerónimo, ubicada en el actual municipio de San José Iturbide, se pretende mostrar las etapas de su propiedad desde las mercedes otorgadas en el siglo XVI en territorio chichimeca, su consolidación como hacienda novohispana, así como el declive y nueva conformación durante el vertiginoso siglo XIX, su rescate y altibajos en el siglo XX por la familia Loyola hasta su vocación actual y florecimiento en la quinta generación de esta familia.

PALABRAS CLAVE: San Jerónimo, Noreste de Guanajuato, San José Iturbide, haciendas, propiedad, colonización, producción agrícola.

INTRODUCCIÓN

La pacificación, el sometimiento de Tenochtitlan y el sueño de encontrar grandes riquezas en el territorio conquistado, propició la incursión militar y misional en “tierra adentro”. Gracias a la alianza con nativos pacíficos, como otomíes y tarascos, se facilitó su reducción y fue más sencillo la ocupación; al mismo tiempo generó la fundación de nuevos poblados indohispanos al norte de la capital, entre ellos Querétaro en 1531, lugar de frontera de la “gran chichimeca”.

* Cronista de San José Iturbide, Gto.

En estas incursiones hacia el norte, se dio el descubrimiento de importantes yacimientos de plata, particularmente en el sitio que se conocerá como Zacatecas en 1546. La explotación del mineral y su traslado a la capital virreinal, constituyó un reto no sólo de infraestructura, como el trazar un camino para carretas, sino lograr la rendición de los grupos nativos que los españoles llamaron de manera genérica y despectiva como “chichimecas”, que habitaron el norte y occidente. Su habilidad en el arte de la guerra e indómito carácter, obligó a las autoridades virreinales, Antonio de Mendoza y Luis de Velasco, a plantear estrategias concretas para la seguridad del “Camino de la Plata” y la rendición de estos grupos que asaltaban a las diligencias con el preciado metal e incluso asesinando de manera sanguinaria a sus ocupantes.

El establecimiento de presidios, la creación de misiones y la concesión a españoles de mercedes de tierras para ganado, fueron algunas de las acciones que emprendieron los virreyes Mendoza (gobernó de 1535 a 1550) y Velasco (de 1550 a 1564) para conseguir el sometimiento de los chichimecas y colonizar los territorios a lo largo del Camino Real. Ejemplo de estas acciones en el noreste del estado de Guanajuato, fue el establecimiento del presidio de Palmar de Vega (hoy Pozos, Gto.), la misión jesuita en Misión de Chichimecas en las cercanías del pueblo de San Luis de la Paz y las mercedes a Martín Jofre en las inmediaciones de los estados de Querétaro y Guanajuato. También las mercedes a don Alonso de Villaseca¹, fundador del mayorazgo Guerrero Villaseca y mecenas de la Compañía de Jesús, de los sitios de El Capulín, Jovero, San Juan de los Llanos (conocido en el siglo XVIII como “Casas Viejas”) y Loma del Pájaro, entre otros. Así como los sitios de San Sebastián y San Jerónimo.

San Jerónimo

La hacienda de San Jerónimo, localizada en el municipio de San José Iturbide en el estado de Guanajuato, cercana al norte de la ciudad de Querétaro, fue uno de esos sitios que en el siglo XVI se dio merced el 2 de enero de 1545:

1 Don Alonso de Villaseca fundó el mayorazgo Guerrero Villaseca, que poseyó estos territorios hasta mediados del s. XIX, en que se conformó una compañía compradora para adjudicación de predios urbanos y rústicos.

V. Excelencia señala una estancia en los Chichimecas para los ganados de S. M. a pedimento de D. Juan Alonso de Sosa. Yo. Don Antonio Mendoza, virrey y gobernador por S.M. de esta Nueva España, etc. Por cuanto el factor de S. M. me ha informado que conviene y es necesario tomar un asiento estancia para los ganados de S. M. y que en los terrenos baldíos del pueblo de Querétaro que es en las Chichimecas, hay parte conveniente donde se pueda asentar sin perjuicio de los indios, ni de otro tercero alguno. Por ende por la presente en nombre de S. M. señalo un sitio de estancia en los términos y tierras baldías del dicho pueblo de Querétaro, cuatro leguas adelante de las estancias que se dieron a Francisco de Villegas e García de Morón, y siete leguas del dicho pueblo y otras siete del sitio donde tiene poblada Juan Sánchez de Alanís una estancia en un ojo grande de agua para los ganados de S. M., ... fecho en México a dos días del mes de enero de mil quinientos cuarenta y cinco años. D. Antonio de Mendoza.²

Por ahora, hay ausencia de datos sobre los propietarios y su desarrollo durante el siglo XVII. Lo cierto es que al igual que otros sitios de ganado, ya pacificado estos territorios, se convirtieron en entes productores importantes, dando origen a la hacienda colonial. Se delimitaron claramente sus linderos: al norte la hacienda de San Sebastián, al sur la hacienda de San Diego de las Tráquilas, al oriente la hacienda de El Capulín y Charcas y al poniente los sitios de El Jovero y Las Cabras. El ramal del Camino Real cruzó por el costado oriente.

2 Traslado que aparece en la escritura pública de compra-venta de la hacienda de San Jerónimo, 1762. Archivo de Notarías de Querétaro.

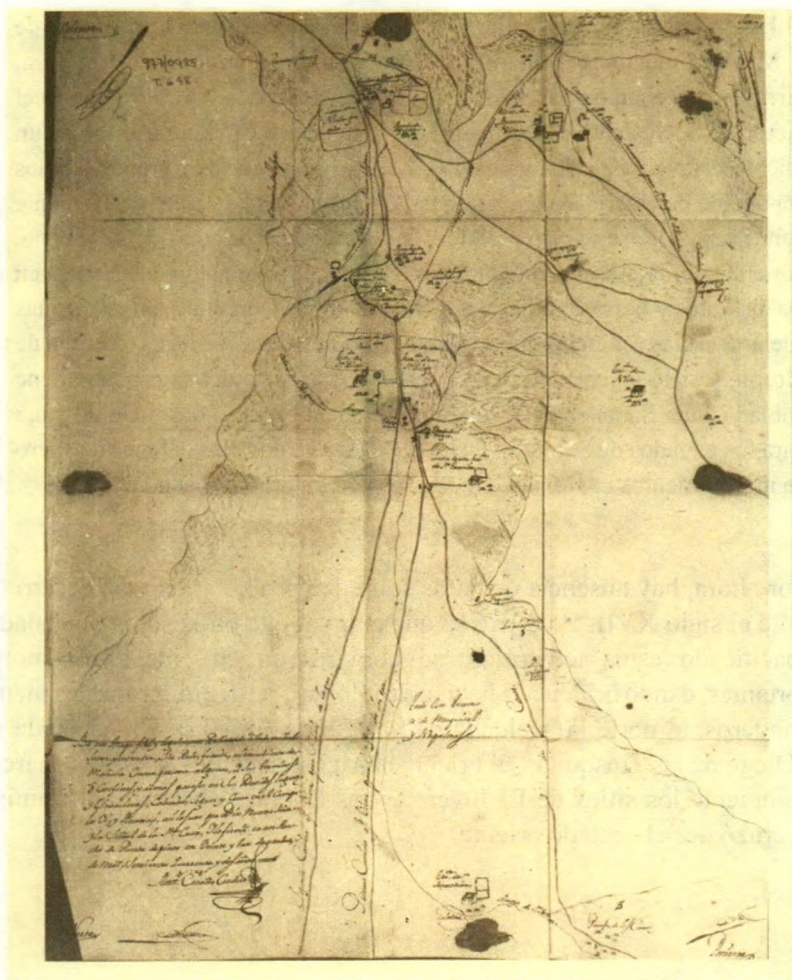


Imagen 1. Mapa del camino de “carros” que corre de Jofre a la hacienda de San Sebastián, se puede apreciar las haciendas de San Jerónimo y San Diego de las Trasilas. Antonio Cataño Cordero, agrimensor, 1743, AGN.

Para 1762 la propiedad pertenecía al Br. Juan Manuel Primo y Jordán, clérigo acaudalado avecindado en la ciudad de Querétaro, quien da en venta a *San Jerónimo* ese año a la familia de don José Velasco y Tejeda, junto con su casa ubicada frente a la parroquia de San Sebastián, quizá el inmueble conocido como la “Casa del Faldón”.

De acuerdo con el censo que se levantó en 1769, para la erección de una nueva jurisdicción parroquial, la hacienda de San Jerónimo junto con sus comunidades se integraba de 57 familias y 293 individuos españoles, así como 131 familias y 453 individuos indios. En julio de 1770, se erigió la nueva parroquia con cabecera en San José Casas Viejas y se integró su territorio con las haciendas de San Jerónimo, San Diego de las Trasquilas, El Capulín y Charcas³.

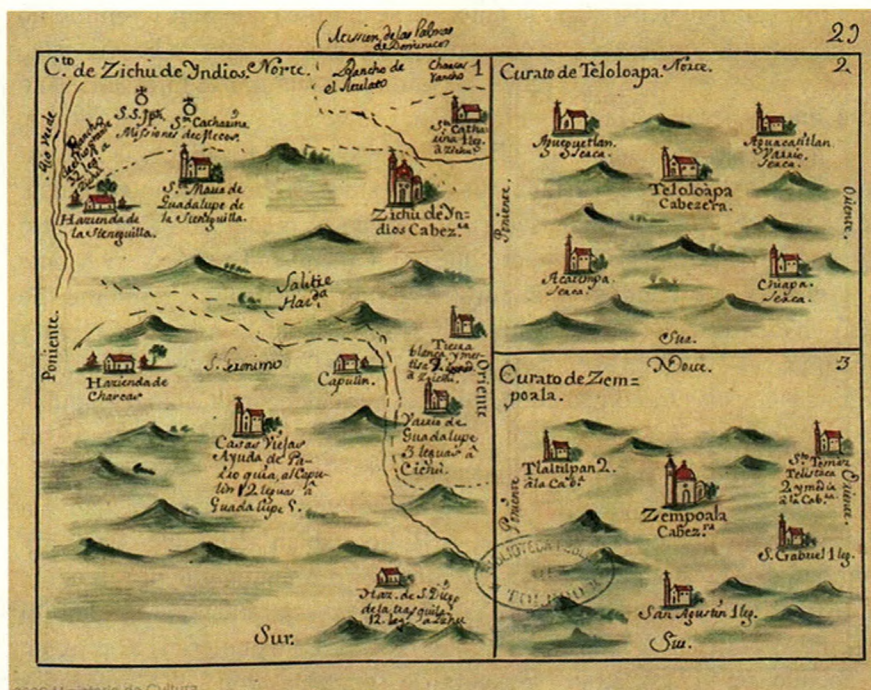


Imagen 2. Mapa de la jurisdicción de la parroquia de San José Casas Viejas, s. XVIII, que comprende las haciendas de San Jerónimo, San Diego, El Capulín y Charcas.

3 El territorio de estas cuatro haciendas son el antecedente de la conformación del municipio de San José Iturbide.

Don José Velasco y Tejeda, originario de la Ciudad de México y avecindado en Querétaro, de familia “principal”: contrajo matrimonio con Francisca Bolio Gutiérrez de Santa Ana, hija de doña Manuela Gutiérrez de Santa Ana Espinosa de los Monteros, viuda de Miguel Pérez de Andaboya (4º Marqués de Buenavista), quien al no tener sucesión del marquesado heredó sus bienes a doña Manuela y a su vez los entregó a doña Francisca. Entre los bienes, se cuentan las haciendas de Buenavista, Monte Negro, Santa Catarina en territorio queretano y San Sebastián en territorio guanajuatense. Con lo anterior, se clarifica que San Jerónimo no formó parte de los bienes que conformaron el marquesado de Buenavista.

José Velasco y Tejeda y Francisca Bolio, procrearon tres hijos: Mariano José, que fue jesuita, Manuel y Francisco José Velasco y Bolio. Este último, a la muerte de sus padres, adquirió de sus hermanos la propiedad de las haciendas, salvo San Sebastián, que había sido vendida con anterioridad. Se le reconoce a don Francisco su visión en el manejo de estas cuatro haciendas, los sistemas hidráulicos que implementó en Buenavista y Monte Negro, así como también la importante producción en San Jerónimo. Se casó en dos ocasiones, la primera con María Josefa Enríquez Rivera y Ocampo, con quien procreó siete hijos, tres de ellas fueron religiosas. Las segundas nupcias fueron con doña Ignacia Fernández del Canto, con quien tuvo cinco hijos. En 1804 Francisco Velasco y Bolio testó a favor de sus doce hijos y falleció poco tiempo después.

El siglo XIX replanteó las estructuras coloniales de la propiedad. En el caso de los herederos de Velasco y Bolio, habían acumulado una gran cantidad de gravámenes, algunos de ellos por préstamos y la disminución de activos por los manejos poco afortunados: esta situación se dejó al descuido por varias décadas. En 1854 los herederos no pudieron hacer frente al adeudo de \$121,823.00. Para cubrirlo se traspasaron las propiedades de Buenavista, Monte Negro y Santa Catarina a favor de Manuel Gabriel Legarreta, quedando libre para los herederos solamente la hacienda de San Jerónimo.

Ante esta situación, los descendientes de Francisco Velasco y Bolio acordaron dividir San Jerónimo en doce fracciones para igual número de herederos, “las que aplicaron por suerte”: recordemos que don Francisco procreó doce hijos. Para ese momento no todos vivían. En algunos casos eran nietos a quienes se les adjudicó su fracción, que a su vez la dividieron y pusieron en venta. Ejemplo de ello es la fracción no. 11 que correspondía

a doña Manuela Velasco, quien había fallecido y resultó beneficiada su hija sor María Gertrudis del Corazón de Jesús Zendejas y Velasco (religiosa del convento de Santa Clara de Querétaro). Esta a su vez la puso en venta y escrituró a favor de doña Agripina Vieytez, quien poco tiempo antes había adquirido el sitio del Jovero y la anexó; surgiendo así la hacienda del mismo nombre.

En el municipio de Iturbide, donde se ubica San Jerónimo, sucedió el mismo fenómeno de fraccionar los grandes latifundios ante la imposibilidad de manejarse por sí mismos, naciendo nuevas haciendas por la división de Charcas, El Capulín y San Diego.

En la fracción número 1 de la división de San Jerónimo, se encontraban algunos vestigios de la primitiva casa de la hacienda y sus accesorias, construidas quizá en la primera mitad del siglo XVIII y expuesta al abandono durante décadas a partir de la muerte de don Francisco Velasco y Bolio. Esta fracción fue adquirida por don José Vicente Longino Matilde Loyola Gallegos, originario del Mineral de Pozos y comprendía 1 200 hectáreas. Es posible que en este periodo haya construido el actual casco de la hacienda. En 1889 murió don Vicente y cuatro años después su hijo Tomás Loyola Vizcaya, quien tomó las riendas de la hacienda.

Al encontrarse viuda de don Tomás Loyola, la señora Ma. Teresa Hernández, la propiedad es administrada por don Juan Gallegos, próspero agricultor, vecino de Iturbide y originario de Pozos. Después de cuatro años de ser administrada por don Juan, en 1897 entrega la propiedad que consta principalmente de ganado lanar, cabrío y vacuno.

De 1898 a 1908, San Jerónimo es administrado por Tomás Loyola Hernández. Su falta de experiencia generó una cantidad de pasivos que propició el embargo de cosechas y posteriormente la venta de la propiedad a favor del queretano don Nicolás González.

Al no ser pagados los intereses de gravamen por la operación de compra-venta, en 1912, la hacienda es sacada a remate público y se adjudicó al señor Jesús María Loyola (sobrino de Tomás Loyola Vizcaya), quien construye la capilla y la troje de "Pedro". Doce años después, en 1924, la situación económica de don Jesús María lo obligó a vender la propiedad, situación que favoreció para recuperarla por parte de la señora Ma. Teresa Hernández y sus hijos Atenógenes, Salvador y Vidal.

En la década de los treinta, es administrada por los hermanos Atenógenes y Vicente Loyola Hernández. Al llegar el reparto agrario en el entonces municipio de Álvaro Obregón, se crean varios ejidos en las antiguas haciendas de la demarcación, como en San Diego de las Tráquilas y La Fragua. San Jerónimo quedó exento gracias a la suspiciacia de don Atenógenes de dividir fracciones en pequeña propiedad. En la década de los cincuenta del siglo pasado, se pone en arrendamiento a los señores Fortino Olvera y Pedro de la Vega, respectivamente.

Don Atenógenes junto con su hijo Rodolfo Loyola Borja, inician un nuevo momento para la hacienda de San Jerónimo. En 1965 se perfora el pozo profundo y se adquieren las primeras diez vacas lecheras⁴. Un año más tarde don Atenógenes hereda en vida a su hijo Rodolfo, quien inicia las obras de rescate de la propiedad y restauración de su antiguo casco. Hoy en día continúa su hijo Miguel Loyola Vera, de manera próspera y valorando el legado heredado por varias generaciones.

CONCLUSIÓN

De las cuatro haciendas fundantes del territorio parroquial (1770), que son la base para la conformación del municipal en la época independiente, destaca la permanencia como tal de la hacienda de San Jerónimo. A pesar de su división y nueva conformación en el siglo XIX. El reparto agrario en el XX, no sucumbió a diferencia de las tres restantes: San Diego de las Tráquilas, El Capulín y Charcas.

Después de exponer el proceso sucesorio de la propiedad, podría concluir que para darse esa permanencia influyeron dos factores: primero, la transmisión generacional de la propiedad en una misma familia. En el siglo XVIII, los Velasco y Bolio; en los siglos XIX y XX, a la familia Loyola, como una reminiscencia de las estructuras coloniales, como fue el caso de los mayorazgos. Segundo, en la capacidad de adaptación y transformación en su administración y producción, lo que garantiza su vocación en pleno siglo XXI.

4 Información proporcionada por Miguel Loyola Vera.

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen1. Mapa del camino de “carros” que corre de Jofre a la hacienda de San Sebastián, se puede apreciar las haciendas de San Jerónimo y San Diego de las Trasquilas. Antonio Cataño Cordero, agrimensor, 1743, AGN.

Imagen 2. Mapa de la jurisdicción de la parroquia de San José Casas Viejas, s. XVIII, que comprende las haciendas de San Jerónimo, San Diego, El Capulín y Charcas.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Ferro Herrera, Miguel, *Camino a Casas Viejas, breve historia de San José de Iturbide*, San José Iturbide, Gto., Municipio de San José Iturbide/ Miguel Ferro Editio, 2021.

García Ugarte, Marta Eugenia, *Haciendas y rancheros queretanos, (1780-1920)*, México, D.F., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.

Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, D.F., UNAM, 1986.

Morelos, José Luis y Rómulo Romero, *Apuntes históricos de la Villa de San José de Iturbide*, San José Iturbide, Gto., Miguel Ferro/Editio, 2000.

Powell, Philip, *La guerra Chichimeca, (1550-1600)*, México, D.F., Secretaría de Educación Pública, 1984.

Rionda Arreguín, Isauro, *Haciendas de Guanajuato*, 2ª. edición, Guanajuato, Gto., Ediciones La Rana, Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, 2001.

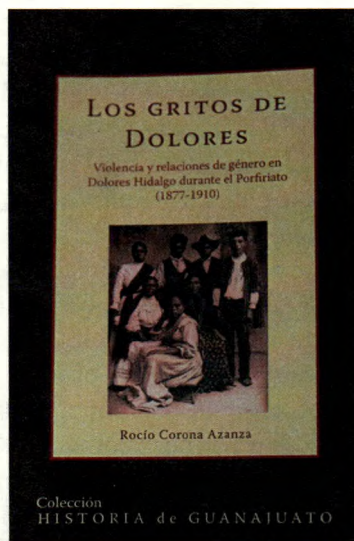
Urquiola Permisán, José Ignacio (coordinador), *Historia de la cuestión agraria mexicana, estado de Querétaro*, México, D.F., Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1989.

Reseña



ROCÍO CORONA AZANZA, *LOS GRITOS DE DOLORES. VIOLENCIA Y RELACIONES DE GÉNERO EN DOLORES HIDALGO DURANTE EL PORFIRIATO (1877-1910)*, EDICIONES LA RANA, 2020, 125 p., ISBN 978-607-8-7700-113

Graciela Bernal Ruiz*
Universidad de Guanajuato



La autora de este trabajo asumió el reto de sumergirse en un complejo mundo de la norma y la práctica, en donde el ser y el deber ser, y la percepción que la autoridad y la sociedad tenían de los delitos muchas veces determinaron la seguridad y tranquilidad de las personas afectadas, en este caso, mujeres. Rocío Corona muestra que las relaciones de género (hombres-mujeres) estaban reguladas por la legislación, pero existía una enorme carga social y cultural, de usos y costumbres, que pesaron más entre los actores involucrados: entre los victimarios al ejercer la violencia,

* Doctora en Historia por la Universidad Jaume I, Castellón de la Plana, Comunidad Valencia, España. Maestra en Historia por el Colegio de San Luis y Licenciada en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa. Actualmente es Profesora de tiempo completo Titular "A" del Departamento en Historia de la Universidad de Guanajuato.

entre las autoridades al momento de dictar una sentencia, pero también entre las víctimas, sobre todo cuando no se atrevían a denunciar. Estas situaciones que con toda seguridad se replicaron en diferentes puntos del país, son analizadas en Dolores Hidalgo entre 1877 y 1910, una población en donde “todos se conocen” y en donde interponer una denuncia muchas veces debía superar “el qué dirán”.

El trabajo se deriva de una tesis de maestría presentada hace una década, y como sucede cuando uno deja “reposar” sus textos, al retomarlos vuelven a sus autores (as) con otras voces o entonaciones que nos ayudan a revalorar la investigación y las fuentes utilizadas. Fue planteado y desarrollado con todo el rigor académico en la búsqueda de fuentes, reflexión, escritura, y reescritura que siempre acompañan a las tesis. Ahora se publica con el objetivo de difundir a un público amplio, como un libro de amplia circulación porque al final de cuentas, aunque se nos olvide, la labor del historiador también es llegar a la mayor cantidad de lectores posibles.

Agradezco a la autora la posibilidad de mostrarnos (o mostrarme a mí como estudiosa de la guerra de independencia), que Dolores tiene otros gritos, quizá algo menos estruendosos que el famoso “Grito de 1810”, pero no por ello menos impactantes. Creo, por el contrario, que esos gritos cotidianos, que hasta pudieron pasar por “normales”, tuvieron un impacto mayor porque trastocaron y siguen trastocando la vida de mujeres y familias afectando su entorno. Desafortunadamente el tema de la violencia de género está más que vigente, y aunque el periodo analizado en este libro pudiera parecernos lejano, no lo es tanto cuando se trata de ciertas prácticas que han pervivido a lo largo del tiempo.

El marco estudiado es el universo doméstico. El problema que articula el trabajo es la violencia ejercida y de manera más puntual, la violencia derivada de las relaciones de género, de pareja, pero en donde la familia extendida también desempeñó un papel importante. La autora analiza 192 casos que llegaron a denuncias, aunque como bien señala en un riguroso análisis de fuentes, estas, que fueron localizadas en el Archivo de Dolores, de ninguna manera implica hayan sido las únicas. Tampoco implica los únicos casos de violencia, pues no todos llegaban ante la autoridad.

A través de ellos, Rocío Corona busca visibilizar un problema que durante mucho tiempo no se consideró como tal, o se intentaba ocultar, disfrazar, a veces incluso por las víctimas de la violencia, por una diversidad de circunstancias que iban desde el temor hasta la vergüenza (infundada), pasando por el cariño que decían o creían tener a su pareja. Porque se les habían enseñado que era “normal” recibir insultos y golpes. Para el agresor también resultaba normal hacerlo cuando consideraba que la mujer no estaba cumpliendo con un rol que se le había asignado, o cuando se sentía ofendido hasta por un gesto mal interpretado.

La autora aborda el uso de la violencia como una construcción social, y ante este planteamiento, se pregunta ¿quién tiene derecho a ejercerla? Esto nos lleva al peligroso plano de las percepciones que de ella tenían los hombres y mujeres involucrados, los familiares, las autoridades y la sociedad en su conjunto. Y digo peligroso plano de las percepciones porque esto marcó la diferencia para que las víctimas pudieran obtener justicia.

Para abordar este problema, la autora nos muestra los escenarios, los actores y las circunstancias.

Respecto a los escenarios, además de mostrarnos una radiografía de Dolores Hidalgo en el periodo analizado, reconstruye los marcos político, legal, social y familiar. Esto es importante, porque al mismo tiempo que nos permite conocer la legislación vigente en ese momento y las prioridades de un gobierno por el objetivo de mantener la tranquilidad pública, la autora plasma aspectos dados por sentado y reforzados con las disposiciones legales; por ejemplo, el rol que debían desempeñar los hombres (proveedores del sustento y merecedores de respeto) y las mujeres (esposas, madres, amas de casa, abnegadas, sumisas, obedientes, educadoras, prudentes, recatadas, y quienes debían resguardar el honor –del hombre, por supuesto–). Todo esto bajo el discurso de que no es que la mujer fuera considerada inferior, sino simplemente porque –según decían– tenía “valiosas cualidades morales y físicas que la hacían especialmente apta para este tipo de trabajo” [p. 49].

La autora también nos muestra que los caminos de la justicia privilegiados durante el porfiriato, tenían como principal meta “formar mejores ciudadanos”, y la manera de lograrlo era regulando el principal núcleo de la sociedad (la familia), marcando las pautas de conductas que

debían seguir. En esa línea, los códigos civil y penal formularon modos especiales del deber ser femenino y masculino, algo en lo que se apoyaron los abogados de victimarios para justificar su conducta, y los jueces para dictar sentencia. Los casos analizados en este libro muestran que esto no necesariamente implicaba mejorar el entorno familiar, ni resarcir a la víctima.

Por lo que respeta a los actores, la autora va mostrando a los diferentes personajes involucrados en esta problemática: las parejas, la familia extendida y quienes intervenían en el aparato de justicia. Esta explicación permite entender las dinámicas de las relaciones de pareja, familiares y sociales, además de la manera de proceder de abogados y jueces. Un marco en donde se parte de la idea de que la “naturaleza” de cada uno de los sexos determinaba su comportamiento, y que cuando los roles y pautas de conducta no se cumplían, la violencia se hacía presente en un intento por poner un orden a las cosas [p. 51].

Es importante señalar que la autora se ocupa de los sectores bajos de la sociedad —otro de los valores del libro porque las fuentes no siempre nos permiten estudiarlos—, mostrando su enorme diversidad en aspectos económicos y culturales, pero también en el carácter y educación de hombres y mujeres; en un contexto agrícola, con un alto grado de analfabetismo, y en donde empezaron a implementarse algunos cambios económicos, entre otros, por la llegada del ferrocarril que conectaba de una manera más dinámica a Dolores con otros lugares y contextos.

En lo que se refiere a las circunstancias que rodeaban a las denuncias, los casos analizados y su desenlace, una primera línea es que se llegaba a las denuncias cuando los golpes o maltratos sobrepasaban cierto límite; en esa línea, la autora señala no había un cuestionamiento a la autoridad masculina, sino al abuso de esa autoridad. Más revelador resulta que si bien cualquiera tenía derecho a denunciar, para la autoridad era más importante conservar la paz y el orden públicos [p. 77]. En ese sentido, la violencia contra la mujer llegó a considerarse como un “correctivo”, más aún si se creía que había mancillado el honor del padre o del esposo.

Por otra parte, diversos factores intervenían en la denuncia y en la resolución de los casos, más allá de lo que dictaba la ley: el criterio del juez, la condición social de los involucrados, los estereotipos utilizados por victimarios y abogados. En este marco, durante las averiguaciones la mujer

siempre se vio en desventaja al tener que demostrar había sido agredida y era complicado evidenciarlo. Uno de los aspectos más tristes es que en el entorno familiar, el espacio que tendría que brindar seguridad a todos sus integrantes, se convertía en el escenario de la violencia.

Es interesante retomar otro planteamiento de la autora: en muchas ocasiones la denuncia se utilizaba como una estrategia de negociación y como una medida remedial a la situación que se estaba viviendo, porque casi en su totalidad las mujeres siguieron con su relación de pareja. El libro muestra que la propia autoridad nunca buscó la ruptura del núcleo familiar, sino que veía la prisión del inculpaado como un escarmiento: luego regresaría a la casa y las cosas volverían a la “normalidad”, pues en el papel de mediadores que asumían, su misión era mantener intacta la unidad familiar [p. 55].

Finalmente, quiero señalar que, para realizar esta investigación, la autora se apoyó en fuentes judiciales, y aunque en su mayoría son procesos incompletos, logra transmitirnos las voces de las víctimas, victimarios, abogados y jueces. También muestra algunas circunstancias donde ellas podían ejercer algún control, como la cocina; aunque son más los casos de mujeres afectadas. Es así que en el libro podrán leerse los relatos de esa violencia, de mujeres como María Felipa González, Rita Jiménez, Margarita Rodríguez, Margarita Hernández y Modesta Alcalá, y tantas otras, algunas de las cuales perdieron la vida a causa de las agresiones sufridas. La autora nos hace llegar esos otros gritos para mostrar que las prácticas se transforman lentamente: asume el compromiso de abordar una problemática escuchando todas las voces, incluidas las de agresores y sus defensores, algo que de ninguna manera implica justificarlas.



Peldaños de la Historia
número 12, julio-diciembre, 2022.

Se terminó de imprimir en el
mes de diciembre de 2022,
en los Talleres de Gesta Gráfica,
Nicaragua 506, Col. Arbide
en la ciudad de León, Guanajuato.
El tiraje fue de 100 ejemplares.

BANDA DE MUSICA DEL ESTADO.

AUDICIONES CULTURALES.

1ª EPOCA.

6ª AUDICION.

MUSICA NORUEGA.

*Dedicada por el Gobierno del Estado,
a la muy*

Honorable Colonia Noruega

*residente en Guanajuato, cuya audición se efectuará
en el Jardín Unión de las 19 a 21 horas (7 a 9 de
la noche) de hoy, bajo el siguiente*

PROGRAMA:

- | | |
|---|------------|
| 1. HIMNO NORUEGO. | N. N. |
| 2. LA MAÑANA. | Ed. Grieg. |
| 3. MUERTE DE ASES | Id. |
| 4. DANZA DE ANITRA. | Id. |
| 5. EN LA SALA DEL REY DE LA
MONTAÑA. | Id. |
| 6. RAPSODIA NORUECA. | Ed. Lale. |
| 7. DANZAS NORUEGAS. | Ed. Grieg. |
| 8. HIMNO NORUEGO. | N. N. |

Guanajuato, a 2 de octubre de 1924.

El Director,

Julían Espinosa.

Para envío de artículos:

srodriguez@guanajuato.gob.mx